

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeras y compañeros legisladores, se les ruega encarecidamente ocupar sus curules a efecto de verificar si ya existe quórum.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las computadoras de los diputados y además ha sido distribuido con antelación y está también en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organismo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 31 DE MARZO DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA CYNTHIA LÓPEZ CASTRO, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA AL CARGO.

5.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

7.- DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL "DEPRIMIDO MIXCOAC"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

8.- DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

9.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

10.- DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

11.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, LA LEYENDA "CIUDAD DE MÉXCIO"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS AUTORIDADES SOBRE LA GENERACIÓN ENCIERRO, ACOPIO, TARNSTFERENCIA, SELECCIÓN, TRATAMIENTO, MANEJO, APROVECHAMIENTO VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVCIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

INICIATIVAS

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN IX; 39, FRACCIONES LXXXV Y LXXXVI; Y 70 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 133 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- INICIATIVA QUE REFORMA DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS PARA FORMALIZAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ANIMAL CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA INTEGRAR AL CATÁLOGO DE PENAS EL “TRATAMIENTO DE INHIBICIÓN SEXUAL”; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JANY ROBLES ORTIZ E ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 224 PARA SANCIONAR A QUIÉN ROBE MOBILIARIO URBANO COMO ALCANTARILLAS, TAPAS DE REGISTRO, TUBOS, CONEXIONES, LUMINARIAS Y REJILLAS PARA QUE TENGAN UNA PENA DE HASTA SEIS AÑOS DE CÁRCEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO QUINTO A LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65, 68, 69 Y 229 DE LA LEY DE MOVILIDAD

PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 33, Y 119 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE RESPETUOSAMENTE SE PROPONE LA LEY DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 200BIS Y EL ARTÍCULO 200 TER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 96, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 153, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INGRESOS EXCEDENTES; PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

33.- INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI Y 8 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GENERAL DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

34.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE PARA LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDERBERG, FORMULE EL PROYECTO QUE CONTENGA EL PLAN DE MANEJO Y SALVAGUARDA, COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS MEDIDAS DE RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y EN SU CASO RECUPERACIÓN, EN EL CUAL SE DEBERÁN ESTABLECER LOS VALORES, SIGNIFICADOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA SU PRESERVACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR UNA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE EN LAS DIECISÉIS DELEGACIONES, ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PONGAN EL EJEMPLO PARA UNA NOBLE ACCIÓN QUE AYUDE A SALVAR VIDAS EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y REACTIVAS A IMPLEMENTARSE FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA REALIZAR OPERATIVOS EN TODOS LOS TIANGUIS Y MERCADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS Y REDUCIR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE ESTA GENERA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PRESENTE UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL GASTO EROGADO PARA LA ADQUISICIÓN O RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES, REFLEJADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2015, DEL SECTOR PARAESTATAL PROCDMX, SA DE CV; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS FUTUROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA INCLUIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN CAPÍTULO QUE CONSAGRE EL PLENO RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CORREDOR CULTURAL AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOBRE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REPONGA PROCESOS JUDICIALES DE LOS PRESOS Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA OTORGAR ACTA DE NACIMIENTO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ESTA CAPITAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DIFUNDIR A TODAS Y TODOS LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS PREVENTIVA Y COMPLEMENTARIA, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PERMITE A CUALQUIER CIUDADANO LA VIDEOGRABACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DISCUSIÓN, FORMALIZACIÓN Y PUESTA EN ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS); QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE DIVERSAS CONDUCTAS PRESENTADAS AL INTERIOR DE LAS DELEGACIONES TLÁHUAC Y AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INVESTIGUEN SOBRE EL POSIBLE USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARTIDISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), DICTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RECURSOS RECABADOS POR EL USO DE PARQUÍMETROS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, (CDHDF), AL

TITULAR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, (INFO DF), A LA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, (COPRED), Y A LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONFORMAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS EN APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE LOS RESULTADOS ACTUALES DE LAS ACCIONES O PROGRAMAS DE APOYO QUE SE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE FORMA ANTICIPADA Y VOLUNTARIA PRESENTEN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y DE IMPUESTOS, CON EL OBJETO DE TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL PAGO ADECUADO DE LOS IMPUESTOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES HAGA VALER LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, TROLEBÚS, TREN LIGERO Y DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERÓ OFRECER LOS SERVICIOS DE MANERA GRATUITA PARA DESALENTAR EL USO DEL AUTOMÓVIL, EN APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL DE LOS DÍAS 15 AL 17 DE MARZO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE MANERA TRIMESTRAL DE LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN A DETALLE SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE INSTRIYA A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONTRATEN DENTRO DE SU PLANTILLA LABORAL POR LO MENOS EL 1% DE PERSONAS TRANS, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN CUMPLIR CON LAS HABILIDADES TÉCNICAS Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA

PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA ATENDER LAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE FACULTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPEDIR UNA VEZ APROBADA LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS LEYES INHERENTES A: LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LAS ALCALDÍAS; Y, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTITUCIONES ELECTORALES QUE RESULTEN APLICABLES AL PROCESO ELECTORAL 2017 – 2018; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DENTRO DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO “CAPITAL SOCIAL CDMX”, SE INCLUYA ATENCIÓN ESPECÍFICA PARA LAS PERSONAS QUE NACEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PARA QUE DE MANERA AUTOMÁTICA, GOZEN DEL BENEFICIO DE UNA TARJETA QUE INTEGRALMENTE LES PERMITA EL USO Y ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MOVILIDAD, SALUD, EDUCACIÓN RECREACIÓN Y CULTURA QUE OFRECE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA SE SIRVA REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA “CUAUHTÉMOC TE AYUDA”, ASÍ COMO DEL NÚMERO DE VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SOLICITADAS Y

EJECUTADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO EN EL CRUCERO UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL EL YAQUI”, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA A FIN DE QUE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO NO REALICEN ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS YA QUE ENTORPECEN EL TRÁNSITO EN LA ZONA, ADEMÁS DE REALIZAR OPERATIVOS DE PROTECCIÓN AL PEATÓN EN DICHO CRUCERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS ASPECTOS FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ASÍ COMO SABER SI CUENTAN CON CERTIFICACIÓN OFICIAL QUE DEMUESTRE QUE SUS PROCESOS SE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LA NORMA NMX-EC-15189-IMNC-2008; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DE IZTAPALAPA, COYOACÁN, TLALPAN Y XOCHIMILCO A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL QUE SE COMPROMETAN, A TRAVÉS DE UN PLAN DE MANEJO, A DAR MANTENIMIENTO A LAS AGUAS DEL CANAL NACIONAL, VIGILAR Y REHABILITAR LAS ÁREAS DE SUS ALREDEDORES Y COADYUVEN A LA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE HABITAN EN EL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIAR INFORMACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PRECISA Y EXHAUSTIVA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO COMERCIAL UBICADO EN LAS AVENIDAS ACOXPA Y MIRAMONTES, ASÍ COMO SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN CASO DE QUE NO SE CUENTEN CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES) EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS Y CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS AUTORIDADES E INSTANCIAS COMPETENTES PARA REACTIVAR EL PROGRAMA DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DIRIGIDO FUNDAMENTALMENTE A JÓVENES, PADRES Y MEDRES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG Y DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ISRAEL MORENO RIVERA, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED, TRÁS EL INCENDIO ACONTECIDO HACE TRES AÑOS, CON EL OBJETO DE QUE LAS Y LOS COMERCIANTES RECUPEREN SU FUENTE DE EMPLEO, PARA

QUE CON ELLO PUEDAN CONTINUAR CON EL TOTAL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CARRERA TÉCNICA O PROFESIONAL, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIVERSA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONTRATEN MAYOR PERSONAL DE SEGURIDAD, CONOCIDOS COMO CUSTODIOS PENITENCIARIOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GENERAR MAYOR CONTROL Y SEGURIDAD EN TODA LA ESTRUCTURA PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GENERAR ESPACIOS A LAS Y LOS JÓVENES QUE SE DEDICAN AL “ARTE URBANO”, MEJOR CONOCIDO COMO GRAFFITI, EL CUAL ES UNA FORMA DE EXPRESIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES ASIMISMO, QUE DISEÑEN EN CONJUNTO UN CONCURSO DE GRAFFITEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME ACTUALIZADO ACERCA DE LA UNIDAD DE GRAFFITI; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INSTAURAR BICIESTACIONAMIENTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMICO, RICARDO MONREAL ÁVILA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES RELATIVAS AL TIANGUIS DENOMINADO “EL ORO” UBICADO EN EL CALLEJÓN EL ORO ENTRE LA PLAZA DE LAS CIBELES Y AVENIDA DE LOS INSURGENTES, EN LA COLONIA ROMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, INICIE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REALICE UN REEMPLACAMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS REGISTRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE DIFERENCIAR LOS VEHÍCULOS DE ESTE TIPO QUE SE UTILIZAN PARA TRANSPORTE DE CARGA YA SEA ESTE MERCANTIL, PRIVADO O PARTICULAR DE AQUELLOS QUE SE UTILIZAN PARA TRANSPORTE PARTICULAR DE

PERSONAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTAA LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA (AZP), A EJERCER SUS FUNCIONES DE SUPREMA AUTORIDAD EN EL MARCO DE SU JURISDICCIÓN, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA A TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON DICHA AUTORIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARESDE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE CUENTEN CON PERSONAL CAPACITADO PARA DAR INFORMACIÓN EN EL UNAC EN RELACION A LOS USOS DE SUELO AUTORIZADOS EN SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARRESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, LIC. AURELIO NUÑO MAYER; LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CAPACITACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS POR EL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM), DENTRO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS CON LOS QUE CUENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA VII LEGISLATURA;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA A LOS RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE, EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS “ESCUDO CENTRO” Y “ESCUDO CIUDAD DE MÉXICO”, PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN LOS CUALES PARTICIPE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, Y A LA LIC. TANYA MÜLLER GARCÍA SECRETARIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES IMPLEMENTEN UNA

POLÍTICA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BARRANCAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN A BIEN LA INCORPORACIÓN DE 44 ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR E INICIAL DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR AL RÉGIMEN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL COMUNITARIOS (CACI); QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO, MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE SEA PUBLICADO EL PADRÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A PUBLICAR UN ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA BENEFICIAR CON LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A MÁS DE 36 COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA RELATIVO A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, YA QUE FUERON EXCLUIDAS DEL ACUERDO PUBLICADO EL PASADO 15 DE MARZO DE

2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS CARGOS Y/O MULTAS GENERADOS EN LOS REFERIDOS EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDU) Y AL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ILIFE DF), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL BÁSICO, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL ESTADO GUARDAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COLABORAR CON LAS ADMINISTRACIONES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A EFECTO DE MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADON NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PLANTILLA LABORAL, ASÍ COMO EL PERSONAL

ADSCRITO AL HOSPITAL AJUSCO MEDIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F. PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES INCLUYAN DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "NOCHEBÚS" LAS RUTAS 103, 145-A Y 162-B DEL RTP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE ESTABLEZCA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS QUE PERMITAN IMPULSAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIN MENOSCABO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 16 TITULARES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, TODOS ELLOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE EMITIR LAS EVALUACIONES Y DICTÁMENES CORRESPONDIENTES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN ACTUALMENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO A LOS AVANCES Y/O CONCLUSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA, PARA QUE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO A FIN DE RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS TAXIS QUE NO ESTÁN REGULARIZADOS Y QUE PONEN EN RIESGO A LOS HABITANTES DE AQUELLA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, A QUE REALICE UN RECONOCIMIENTO EN AGRADECIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE DIARIAMENTE LABORA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y QUE SE ESTABLEZCA EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA PERMANENTE, PRIORITARIO, DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICA QUE CONTENGA LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLORA Y ZONAS ARBOLADAS DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE

ARAGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

95.- SOBRE LA DENOMINADA "LEY ATENCO"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

96.- POR EL QUE SE RESPALDA A LA PRESIDENTA DE LA COPRED; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

97.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 97 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Cynthia López Castro. Proceda la Secretaría dar lectura a los comunicados de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los comunicados de referencia.

Diputado Leonel Luna Estrada. Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en los Artículos 37 último párrafo y 51 fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 19, 23 párrafo segundo y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar licencia de manera temporal para separarme del cargo de diputado propietario de la VII Legislatura de esta honorable Asamblea, precisando que la temporalidad de dicha separación sea del 4 de abril al 6 de junio del 2016.

Lo anterior es con el propósito de participar en el procedimiento interno del Partido Revolucionario Institucional para la integración de 60 fórmulas de candidatas y candidatos a diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y en su caso participar en el proceso electoral respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda fracción j) de la convocatoria del Instituto Nacional Electoral para el señalado proceso.

Suscribo la presente para los efectos normativos y legales a que haya lugar, con la seguridad de su atenta consideración y apoyo.

Atentamente diputada Cynthia López Castro. Firma.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de licencia de la compañera Cynthia López Castro, en los términos establecidos en el propio comunicado, es decir del 4 de abril al 6 de junio.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Tome nota la Secretaría y procédase conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Hacemos del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública y Movilidad mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Después de revisar dicha solicitud considera esta Presidencia que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero.

Compañeras y compañeros, si son tan amables de ocupar sus curules.

A los medios de comunicación y al personal de apoyo, por favor si son tan amables de desalojar el área de los diputados. Se oye mucho ruido, guarden silencio por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo, desde su lugar, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

Creo que hay mucha plática en el Recinto, no se escucha, no se está poniendo atención. Ojalá que la Mesa Directiva turne que haya, que exista orden en el pleno y hay que asumir todos los grupos parlamentarios la atención y la llamada de atención que hace usted, diputado. De tal manera que ojalá lo respeten los grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo.

Por favor, al personal de apoyo si son tan amables de desalojar los pasillos y que estén en absoluto silencio porque ya la sesión comenzó desde hace bastante rato.

Por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 de nuestro Reglamento. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para efectos.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Salud, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso, garanticen la paridad de género a los diputados y diputadas constituyentes, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia política de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido ampliamente entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se someterá a discusión.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros integrantes de esta Asamblea Legislativa VII Legislatura.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen que pongo a consideración de este pleno.

Como primer punto quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y por supuesto a la Comisión para la Igualdad de Género la voluntad que se tuvo en la aprobación del presente dictamen.

Quiero además agradecer de manera muy especial al diputado José Manuel Ballesteros López, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El pasado 27 de enero de 2016 la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez presentó ante este pleno de la Asamblea Legislativa VII Legislatura la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponda designar, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Dicha propuesta fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género. La propuesta en cuestión tiene como objeto principal y como su nombre lo indica, el garantizar la paridad de género al momento de la designación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión en lo que será la Asamblea Constituyente, por lo que una vez las dictaminadoras se abordaron al estudio y análisis de la propuesta en momentos determinados a través del presente dictamen que la misma es viable.

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género coincidimos plenamente con la diputada promovente en el hecho de que la democracia busca garantizar la participación, equidad de mujeres y hombres en la toma de decisiones, teniendo como marco la promoción de igualdad de oportunidades. Por eso más que el concepto constitutivo de 50-50 debe de esperarse un avance tipo cualitativo para que ambos género participen por igual especialmente en cargos públicos.

Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos en un momento político, histórico e irrepetible para la Ciudad de México; las personas que habitamos y transitamos en ella estamos siendo parte de esta historia y los que hoy integramos esta VII Legislatura podemos seguir con la labor que ha tenido este órgano legislativo en cuanto a la elaboración de leyes de avanzada y de vanguardia.

Las personas que habitamos en esta República Mexicana hemos sido testigos de que la Ciudad de México es la ciudad de los derechos y esta denominación no ha sido otorgada de manera casual, esta denominación es debido a que en esta nuestra ciudad se reconocen, se ejercen y garanticen los derechos humanos. El tema de la equidad y la paridad no es la excepción.

Compañeras y compañeros diputados de este órgano legislativo, hoy es muestra de que la paridad y la equidad sí se puede materializar. Me refiero al reciente Parlamento de la Juventud 2016 Rumbo al Constituyente, celebrado en días previos en esta Asamblea Legislativa, en el primero que ha tenido a través de este Parlamento de la Juventud como integrantes el 50% de diputadas y diputados, hecho que sin duda es historia.

Prueba de ello para confirmar de este hecho, es la diputada Beatriz Olivares, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de esta VII Legislatura.

Reconocemos que en nuestro país hemos avanzado en este tema, pero aún falta por hacer.

Diputadas y diputados, debemos como representantes velar por los intereses de los ciudadanos de nuestra Ciudad. Es por eso es que esta Comisiones Unidas se dieron a la tarea de elaborar el dictamen a favor de la paridad, a favor de la igualdad, a favor de los derechos humanos de esta Ciudad.

Por las razones antes expresadas, les exhorto a votar a favor este dictamen que resuelve lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponde designar, de conformidad con el artículo séptimo transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, que remitió la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, en los siguientes términos:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes y que les corresponde designar, de conformidad con el artículo séptimo transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Por lo que a nombre propio y en nombre de las integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, agradezco la atención prestada. De igual forma en este acto exhorto a votar a favor del presente dictamen, mismo que será puesto a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* A favor, hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- En pro. Entonces tiene la Tribuna la diputada Bety Rojas, hasta por 10 minutos y después la diputada Dunia Ludlow, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA coincide plenamente con la aprobación de este dictamen de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, en la que como integrante de este grupo parlamentario de MORENA estuvimos en el trabajo de esta dictaminación y que suele ser muy importante y relevante sobre todo porque se abre un camino más para las mujeres y se cierra una brecha de desigualdad que todavía es muy grande para que haya una verdadera paridad.

Entre los principales cambios, siendo la Ciudad de México, se encuentra la creación de la Constitución Política antes del 31 de enero del año 2017 y que con este dictamen se cumple con el artículo 41 fracción I en donde nos dice que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legislaturas federales y locales.

Tiene una gran importancia porque la Asamblea General de la ONU establece que deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar que la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna.

Cumplimos también con el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas y estos derechos deberán ser garantizados en la legislación; votar en todas las elecciones, referéndum públicos y hacer legibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas y aquí se está incluyendo y considerando en igualdad de circunstancias a la mujer.

Estamos cumpliendo con este dictamen con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículo 7; con la Ley General de Partidos Políticos que dicta en su Artículo 3, *cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales, locales y a participar en igualdad de condiciones los géneros en todo el ámbito político.*

Sin duda alguna es de felicitar a los Presidentes de ambas Comisiones por haber aprobado este dictamen al cual coincidimos totalmente la fracción de MORENA, nos sumamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Bety Rojas. Tiene a continuación el uso de la palabra la diputada Dunia Ludlow y posteriormente el diputado Carlos Candelaria, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias Presidente, con su venia.

Primero quiero agradecer y reconocer a la diputada Abril Trujillo, que fue la que promovió de este punto de acuerdo, también agradecer a mis compañeros tanto de la Comisión de Igualdad de Género, a la diputada Nury Ruiz y también a mis compañeros de la Comisión de Normatividad, principalmente a mi compañero Presidente el diputado Ballesteros, por la aprobación de este dictamen que me parece que es muy importante para el devenir de la Ciudad de México.

Durante el mes de marzo, como parte del trabajo territorial y de gestión que hemos venido realizando, hicimos una serie de capacitaciones en la delegación Cuauhtémoc sobre el empoderamiento de la mujer que dicho sea de paso aprovecho esta tribuna para agradecer y reconocer el trabajo tanto de Agape como del Instituto de Mujeres de la Ciudad de México para hacer esta capacitación, y ahí en esta breve oportunidad que teníamos con las mujeres de reunirnos de las diferentes colonias, hacíamos diferentes ejercicios.

Les preguntábamos a las mujeres cuántas de ellas trabajaban y todas alzaban la mano todas trabajaban; cuántas de ellas sacaban adelante a sus familias solas y más de la mitad alzaba la mano porque sacaban adelante a sus familias solas; cuántas de ellas habían sido víctimas de la violencia en algún momento de su vida, ya sea en el trabajo, ya sea en su familia, ya sea en el transporte público o en el espacio público y casi todas las mujeres de estas capacitaciones alzaban la mano; finalmente cuántas de ellas consideraban que había menos oportunidades para las mujeres con respecto a nuestros compañeros los hombres, y todas las mujeres alzaban las manos.

Este ejercicio que realizamos en territorio que puede ser y suena así como muy sencillo y muy improvisado, de alguna u otra manera coincide también con las cifras y con los datos duros y encuestas de opinión recientemente publicado, y me parece muy relevante este punto porque en un contexto en donde las mujeres formamos parte, somos el 51 por ciento de la población de esta Ciudad, tenemos una participación muy importante dentro de la población económicamente activa, una de cada cuatro mujeres saca adelante solas a las familias de la Ciudad de México y a pesar de estas tres características, el 60 por ciento de las mujeres declara haber sido víctima de la violencia y en promedio las capitalinas ganamos 54 por ciento de los hombres, realmente aquí no es que estamos hablando de un tema de mujeres, sino estamos hablando de un tema de que no estamos dando las bases suficientes para sacar adelante a las familias de la Ciudad de México y por tanto a la propia Ciudad de México.

Entonces este punto de acuerdo adquiere una gran relevancia porque en el contexto de la Reforma Política de la Ciudad de México nosotros en la Capital tenemos una oportunidad histórica que no hay en ninguna otra entidad

federativa de construir desde nuestro artículo 1 hasta el último de los transitorios una Constitución que incluya la perspectiva de género.

¿Para qué? Para dos cosas fundamentales. La primera de ellas, que a partir de nuestro ordenamiento máximo en la ciudad quede asentada la vocación de nuestra ciudad, es construir políticas públicas de avanzada para las mujeres con la intención de a partir del apoyo a las mujeres sacar adelante el desarrollo de las familias y por tanto de nuestra ciudad, fortaleciendo el marco institucional no solamente de aquellas instituciones que se encarguen de las mujeres sino todas las instituciones en general con políticas públicas claras para las mujeres, para que lleguen a las mujeres que están allá afuera como de estos cursos de capacitación que nos necesitan.

No solamente eso, sino para garantizar que los derechos ganados por las mujeres en esta Ciudad de México prevalezcan, principalmente entre muchos otros el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo.

Me parece que en congruencia también con todo lo que hemos venido avanzando tanto a nivel federal como a nivel local en materia de igualdad de género, que pasamos de un 30-70 primero, después pasamos de un 40-60 y hoy estamos en un 50-50, creo que en un ejercicio de congruencia política y de cómo tienen que ir las cosas en materia de perspectiva de género, esta visión de paridad se debe de ver reflejada íntegramente en la Constitución de nuestra Asamblea Constituyente.

Entonces felicitar nuevamente el trabajo hecho en ambas Comisiones Unidas por todos mis compañeros legisladores, principalmente a la diputada Abril Trujillo y a todas mis compañeras diputadas como la diputada Beatriz Rojas, la diputada Nury Ovando y la diputada Mariana Moguel, que hemos tenido un compromiso muy fuerte con este tema, que repito, no es un tema exclusivo de las mujeres sino de las familias de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dunia. A continuación el diputado Carlos Candelaria, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Posteriormente la diputada Bety Olivares.

Para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Únicamente a nombre de mi compañera Abril Trujillo agradecer la labor de estas Comisiones Unidas por dictaminar esta propuesta, esta iniciativa, a fin de que se tome en cuenta a la mujer.

Agradecerles también a las diputadas que están apoyando esta propuesta y pedirles a todos que es evidente que esta iniciativa se tome en cuenta en la siguiente propuesta constituyente y que su voto sea a favor para que esto sea la voz de la mujer, como lo acaban de decir ambas diputadas.

Agradecerle también diputada Nury por este dictamen.

Diputada Dunia, gracias por este apoyo.

Diputada Bety, gracias.

Lo más importante es que este voto sea en beneficio para la equidad de género.

Muchas gracias y nuevamente agradecerles a nombre de mi compañera Abril Trujillo, de un servidor, muchas gracias por este apoyo hacia esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Ahora la diputada Bety Olivares para el mismo fin. Enseguida la diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas y todos los diputados.

Por supuesto que celebro este dictamen y que además agradezco por supuesto a la diputada Nury, a la diputada Abril Trujillo y al diputado Manuel Ballesteros el tomar como ejemplo lo que fue el Parlamento de la Juventud que se celebró hace algunos días.

Es la primera vez que un parlamento cumple con la equidad y la paridad de género. Tuvimos 50 por ciento de integrantes hombres y 50 por ciento de integrantes mujeres, y la juventud de la Ciudad de México demostró que es

posible que la política pueda tener y debe tener y respetar la igualdad de género.

Además esta Asamblea Legislativa no puede ni debe votar este dictamen como si fuera una venia o un favor para las mujeres que hacen política todos los días en la Ciudad de México. Yo reconozco en muchas compañeras diputadas no solamente de mi grupo parlamentario, sino de otros partidos, la lucha que han dado como mujeres para estar ocupando el día de hoy una curul en este órgano legislativo.

Aunque de manera normativa nos corresponde ya el 50%, en esta Legislatura están muy bien representadas las mujeres y no sólo por una norma, sino porque además de que se garantice en una norma las mujeres somos competitivas.

En esta ciudad de avanzada esta Asamblea Legislativa debe de votar este dictamen a favor garantizando los derechos de igualdad y equidad de género para todas y para todos y reconocer que esta ciudad de avanzada puede garantizar una Constituyente paritaria, una Constituyente con igualdad.

Recordarles que las mujeres no solamente venimos a defender el tema que tenga que ver con mujeres; defendemos derechos de las y los ciudadanos y defendemos también los derechos de todas y todos los habitantes de la ciudad y el derecho a vivir en esta ciudad.

Así es que esta Asamblea debe de votar consciente de que esta ciudad es una ciudad de avanzada y que las mujeres no queremos más ni menos sino trato igualitario y justo, como lo hemos estado peleando desde hace muchos años. Así es que enhorabuena por las Comisiones Unidas que dictaminan el día de hoy.

Recuerden, esta Asamblea va a votar no como favor sino obligatorio por el derecho a las mujeres a participar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Bety. Ahora en el uso de la palabra la diputada Wendy González para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Hoy queremos plantear la posición de Acción Nacional en este dictamen y que no sea solamente por un tema de trámite, que sea una decisión en donde se reconozca la participación de las mujeres a través de la historia.

Hoy por hoy en la Asamblea Legislativa, en el Senado, en la Cámara de Diputados, hemos tenido jefas delegacionales, mujeres brillantes que han trabajado incansablemente desde la aprobación de poder votar, de ser votadas, hoy es una lucha que es una realidad y que si hoy en este dictamen se está presentando, exhortamos respetuosamente a los que tienen esta posibilidad de definir a los que van a estar como Constituyentes, que lo hagan con un principio de paridad, en donde esta paridad sea una realidad para este Constituyente.

Muchas gracias. La posición de Acción Nacional es luchar incansablemente para que esta paridad se dé en todas las instancias. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Wendy González. ¿Algún otro diputado o diputada que desee razonar su voto?

No habiéndolo, se solicita a la diputada Secretaria abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que las y los diputados podamos emitir nuestro voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Diputada Margarita Martínez, a favor.

Diputada Ana Juana Angeles Valencia, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-03-31 10:53:47

A Favor:52

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Hágase del conocimiento del ciudadano Presidente de la República, de las honorables Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y del ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 7 y 8 fueron trasladados al final del capítulo de dictámenes, por lo que el siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la entrega de la *Medalla al Mérito Deportivo*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 de nuestro Reglamento, será sometido a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen de referencia y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del 120 de nuestro Reglamento, tiene el uso de la Tribuna,

hasta por 10 minutos, la diputada Beatriz Olivares, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte que preside.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días nuevamente a todas y todos mis compañeros diputados.

Como Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Soberanía me corresponde la presentación del dictamen respecto a la entrega de la *Medalla al Mérito Deportivo* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 2015.

La Comisión de Juventud y Deporte de este Organo Legislativo se encuentra facultada para emitir la convocatoria a la *Medalla al Mérito Deportivo*, de conformidad con lo establecido por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica, así como los Artículos 170 fracción IV, 172 fracción II, inciso D), 178 fracción IV, 205, 206, 207, 208, 209, 2010, 211 y 212 del Reglamento para el Gobierno Interno, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Comisión de Juventud y Deporte es competente para conocer del galardón del primer dictamen.

De conformidad con lo establecido en la fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a esta Soberanía otorgar la *Medalla al Mérito Deportivo* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los mexicanos que en forma individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

La Medalla al Mérito Deportivo que entrega esta Soberanía se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 170 fracción IV, 172 fracción II inciso d), 178 fracción IV, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Comisión sesionó el día 8 de noviembre de 2015 entre otras cosas con el objetivo de analizar, discutir y aprobar la convocatoria al Mérito Deportivo de la Asamblea Legislativa.

La convocatoria citada fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día 11 de noviembre de 2015 a efecto de que las y los interesados inscribieran a aquellas personas deportistas que a su parecer cumplieran con las bases de la convocatoria y tuvieran los méritos suficientes para recibir este reconocimiento.

La Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro del periodo comprendido entre el 9 de noviembre del 2015 y el 15 de enero de 2016 recibió diversas propuestas por parte de la sociedad civil que a su consideración cumplían con los requisitos y méritos suficientes para recibir este galardón.

La Presea materia del presente dictamen se entregará dando el cumplimiento cabal a la convocatoria aprobada por esta Comisión en sesión del 8 de noviembre del año próximo pasado.

Esta Comisión tomó como base para proponer a las y los deportistas a recibir la Medalla al Mérito Deportivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las bases de la convocatoria respectiva, así como lo establecido en el Capítulo V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Comisión también discutió sobre la importancia que es reconocer a los deportistas que en muchas ocasiones poco apoyo tienen por parte de los institutos o por parte de los responsables de fomentar el deporte tanto en la juventud como en la niñez y también con los adultos que deciden seguir practicando alguno de los deportes reconocidos o no.

Seguimos trabajando por el reconocimiento de deportes que aún no están en la lista de los que pueden participar en las Olimpiadas Nacionales o en las propias Olimpiadas del Distrito Federal.

El trabajo que la Comisión de Juventud y Deporte tiene qué hacer para incrementar y seguir apoyando a los deportistas de nuestra ciudad, desde los

niños hasta los adultos, es mucho, pero no vamos a parar en seguir trabajando para el bien de las y los deportistas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, en términos de los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica, así como los artículos 170 fracción IV y 172 fracción II inciso d) y 178 fracción IV, como los artículos del 205 al 212 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Que esta Soberanía resuelve entregar la *Medalla al Mérito Deportivo* en Sesión Solemne al deportista Juan Manuel Márquez Méndez por su destacado desempeño en el deporte denominado Boxeo.

Segundo.- Esta Soberanía resuelve entregar la *Medalla al Mérito Deportivo* en Sesión Solemne al deportista y Presidente de la Comisión de Lucha Libre del Distrito Federal, al luchador conocido como *El Fantasma* por su destacado desempeño como luchador y dirigente deportivo.

Tercero.- Esta Soberanía resuelve entregar la *Medalla al Mérito Deportivo* en Sesión Solemne al deportista Hugo Alfonso González Durán por su destacado desempeño en el deporte denominado Fútbol.

Cuarto.- Esta Soberanía resuelve entregar la *Medalla al Mérito Deportivo* en Sesión Solemne a la deportista Xóchitl Ríos Álvarez por su destacado desempeño en las artes marciales.

Quinto.- Esta Soberanía resuelve entregar la *Medalla al Mérito Deportivo* en Sesión Solemne al deportista Waldo Ramírez Ríos, por su destacado desempeño en las artes marciales.

Diputado Presidente, agradezco también la presencia por supuesto de Xóchitl Ríos Álvarez, quien va incluida en este dictamen para la Medalla al Mérito por su destacado desempeño en las artes marciales. Bienvenida, Xóchitl.

Con su venia, diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety Olivares. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Chávez: ¿En qué sentido?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Bety que me permita suscribirme a su punto y felicitarla por voltear a ver a los jóvenes.

EL C. PRESIDENTE.- Por ser un dictamen de Comisión no amerita suscribirlo, nada más se daría su voto a favor.

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que las y los legisladores podamos emitir nuestro voto en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema de votación electrónico.

Margarita Fisher, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO

2016-03-31 11:11:48

A Favor:47

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor
 Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habremos de celebrar la Sesión Solemne para que se entreguen dichos premios y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y Oficialía Mayor para su cumplimentación. Asimismo invítese a los galardonados a través de la Comisión dictaminadora.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en un friso del salón de sesiones de este recinto la leyenda Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión que preside de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeras y compañeros integrantes de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración del Pleno a nombre propio y de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la cual tengo el honor de presidir.

El pasado 22 de marzo del 2016 la diputada Socorro Martínez Mesa integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante este Pleno de la Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto para suscribir con *Letras de Oro* en un fistro del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la leyenda *Ciudad de México*.

Tal y como lo establece el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competencia de las Comisiones la de estudiar, dictaminar las propuestas, leyes y decretos que no sean exclusiva de alguna Comisión Ordinaria, por lo que en el caso que nos ocupa ha sido la excepción.

El 16 de diciembre de 2015 el Senado de la República aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

El 19 de enero del presente año el Presidente del Senado de la República envió a los Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión los votos aprobatorios de este mismo proyecto como parte de los Estados y por su parte la Cámara de Diputados envió los votos aprobatorios de los Congresos.

Un día después, el 20 de enero de 2016, luego de dar fe de la recepción y computar 23 votos aprobatorios de las Legislaturas de los Estados se emitió la declaratoria de validez en cuanto a las diversas reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política del de Distrito Federal.

Derivado de los hechos antes narrados, el 22 de enero del presente año el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, promulgó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México y entró en vigor un día siguiente el siguiente decreto.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 Constitucional y previa a la aprobación

de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Estos hechos sin duda para todas y todos los que habitamos y transitamos en esta Ciudad de México son un reflejo de la culminación de un largo proceso en donde finalmente la Federación reconoce la igualdad de los derechos jurídico políticos de los habitantes de esta Ciudad con respecto a las otras Entidades, por lo que la mayoría de los que integramos la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, coincidimos plenamente con la solicitud de la diputada promovente en que este acontecimiento merece sin lugar a dudas un lugar en el *Muro de Honor* de esta Asamblea Legislativa, toda vez que dicho acto ha dado lugar a una transformación política y social a la hora Ciudad de México y de nuestro País.

Este dictamen, compañeras y compañeros cumple con el supuesto señalado en el Artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, ya que la iniciativa propuesta en primer término está suscrita por al menos la tercera parte de los diputados que integramos esta Legislatura.

Sin embargo esta dictaminadora, una vez que realizó el estudio y análisis correspondiente con el fin de atender la petición de la promovente y de que el dictamen que será puesto a su consideración cuente con una adecuada técnica parlamentaria, consideró necesario señalar que el acontecimiento histórico que da lugar a la pauta de la transformación política y social de la ahora Ciudad de México e incluso de nuestro País, es precisamente la aprobación de la reforma política de 2016.

En tal virtud y atendiendo la preocupación y motivación de la promovente, la mayoría de los integrantes de la Comisión que tengo el honor de presidir coincidimos en la necesidad de que se inscriba la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*, propuesta que fue aceptada por la propia diputada promovente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la mayoría de los que integramos la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, coincidimos por unanimidad aprobar el dictamen en los siguientes términos:

Que la propuesta era atendible y por lo tanto fue aprobada por la 6ª sesión ordinaria de dicha Comisión en los siguientes términos:

Primero.- Se aprueba el presente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*, presentada por la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeras y compañeros, en este acto los conmino a votar a favor de este dictamen, ya que se pondrá a su consideración. Lo anterior en virtud de que tal y como ha quedado señalado con anterioridad, la reforma política de la Ciudad de México 2016 es sin lugar a dudas un acontecimiento histórico que ha dado pauta a la transformación política y social de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ballesteros. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea pasar a razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abra el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que en un solo acto se emita el voto en lo particular y en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Margarita Martínez, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 1 votos en contra, 4 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, LA LEYENDA “CIUDAD DE MÉXICO”

2016-03-31 11:26:57

A Favor:38

En Contra:1

Abstencion:4

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se inscribe con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México y demás autoridades sobre la generación, encierro, acopio, transferencia, selección, tratamiento, manejo, aprovechamiento, valorización y disposición final de residuos.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores y legisladoras, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si es de dispensarse su distribución y someterlo a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento Interior, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Xavier López Adame, quien hablará a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, agradezco la distinción que me hace la Presidenta Jany Robles y mis compañeros diputados de la Comisión de Medio Ambiente de presentar este dictamen.

Tiene qué ver básicamente con un exhorto de un problema antiguo pero que desafortunadamente no hemos podido resolver con inteligencia en esta Ciudad de México, la Capital de los Poderes de la Unión, Capital de nuestro país, donde habitan 9 millones de habitantes, pero transitan diariamente más de 22 millones de personas, y es el asunto de la basura, qué hacemos con nuestros residuos sólidos urbanos.

El asunto no se acaba simplemente con una adecuada recolección, empieza precisamente con una adecuada recolección y separación de la basura, pero debe terminar en un mucho mejor manejo sobre los residuos sólidos urbanos, y lo que estamos haciendo hoy en día prácticamente es enviar grandes toneladas de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad de México hacia otras entidades.

Recientemente vimos una disputa entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México con el cierre temporal al menos de los tiraderos y de los rellenos sanitarios del Estado de México para la Ciudad, esto habría colapsado inmediatamente a la Ciudad de México y eso es precisamente porque no hemos sabido implementar una política pública adecuada sobre el qué hacer con la recolección, pero especialmente con la recuperación de nuestros residuos.

Diariamente se generan casi 13 mil toneladas de basura, el promedio de gasto que por tonelada para enviarla hacia otro relleno sanitario del Estado de México o de Morelos es de 158 pesos aproximadamente y esto da un gasto diario de 2 millones 27 mil pesos, es decir mensualmente solamente 60 millones 800 mil pesos por enviar la basura hacia otros relleno sanitario. Este gasto realmente resultaría infructuoso, innecesario si dispusiera de mejor forma la recolección y recuperación y separación de nuestros residuos sólidos urbanos.

En algunas capitales grandes con grandes cantidades de población se llega a la recuperación hasta del 98% de los residuos y solamente el 2% de la basura llega a un relleno sanitario. Tenemos mucho qué hacer en consecuencia en la Ciudad de México.

El exhorto puntualmente es a la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, esta Comisión fue creada por acuerdo del Jefe de Gobierno en el año 2008 y en el 2014 se reformó la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como un órgano interinstitucional de coordinación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones y programas instrumentados por la administración pública en esta materia.

Esta Comisión Interinstitucional tiene o tendría la obligación de reunirse regularmente en reuniones ordinarias de forma bimestral y extraordinariamente cuando las condiciones lo ameritan. La realidad es que no hemos tenido información sobre la cantidad de veces que se han reunido, el tipo de actas y resoluciones que se han dictado, y es por eso que en esta ocasión estamos exhortando puntualmente a la Comisión para que nos rinda un informe sobre

diversas actividades. No voy a leer el resolutivo completo por economía procesal, pero leo los puntos más relevantes.

Primero.- Creo que nos debe informar sobre las actividades que se han realizado en el Bordo Poniente. Se cerró el Bordo Poniente, pero eso no quiere decir que nos olvidemos de él, porque en él, en el antiguo terreno de nuestro relleno sanitario se estaba generando biogás y el tratamiento de los residuos del Bordo Poniente incluye la necesidad de darle un adecuado tratamiento todavía a la basura del lugar, precisamente para que no genere riesgos sanitarios posteriores.

Cuáles son las reacciones y avances de los vecinos de la Ciudad de México con respecto a la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, sobre todo porque en este año se termina el *Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos* y empieza uno nuevo, y en este nuevo ya existen norma oficial en la que se incrementa de 2 a 4 o a 5 por lo menos las características de basura que tendremos que separar los capitalinos y creemos que no ha habido una información suficiente ni campañas de educación, precisamente para que los capitalinos abonemos en una adecuada recolección y recuperación de basura.

Para que nos informe cuál es la cantidad de residuos inorgánicos que son aprovechados en las plantas de selección, la cantidad de residuos que son enviados, aprovechamiento térmico, es decir para la creación de ladrillos y cementos.

Para que nos informe cuál es el proceso de maduración de la generación de composta y que no genere malos olores en un rango de 10 kilómetros, esto ha sido una queja considerable de los vecinos que habitan cerca de los lugares del Bordo Poniente.

También que nos defina cuáles son las cantidades de los tiros de escombros autorizados en cada demarcación territorial, porque vemos de forma repetida que hay tiraderos clandestinos de escombros sin que esto tenga una adecuada salida ni regulación.

Por eso también la Asamblea Legislativa bajo este acto, exhortará a las Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Medio Ambiente y de

Desarrollo Económico de esta Ciudad, para que nos informen qué programas han implementado para la utilización de los materiales o subproductos provenientes de residuos sólidos a fin de promover mercados para su aprovechamiento y el mercado es sumamente potencial. Lo más importante es mejorar la adecuada recolección y reutilización y separación de los residuos.

Tercero.- Para que se nos informe el estado de implementación, operación y producción de los centros de composteo y procesamiento de residuos urbanos orgánicos de conformidad con lo que establece ya el *Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos*, y también para que las 16 delegaciones políticas informen donde se ha utilizado precisamente esta composta, especificando las áreas verdes de valor ambiental donde se han regenerado.

Finalmente el estado que guarda la instalación de las plantas de biodigestión y de revalorización energética donde se realizaría la transformación de los residuos, toda vez que de conformidad con el anuncio que hizo el Gobierno del Distrito Federal, su implementación debió haber estado lista para el 2015.

Es importante por ello, compañeros conocer el trabajo que ha realizado o ha dejado de realizar la Comisión para Gestión de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, y con base en ello que la Asamblea tome atributos, tome acciones a fin de exigir pues que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos, efectivamente es un problema viejo, pero que no hemos sabido resolver adecuadamente y que es un asunto de todos los días la acumulación de basura, su mala recolección, su pésimo tratamiento y una disposición final que le está costando a la Ciudad de México 60 millones de pesos diarios, por mes perdón, pero que no recupera ni hace un hace un mercado efectivo y eficiente para poder darle valor a todos esos residuos sólidos que eventualmente podrían ser recuperables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado López Adame. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los legisladores podamos emitir nuestro voto en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-

Buenos días, compañeros. Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Todavía está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Margarita Martínez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Iván Texta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SOBRE LA GENERACIÓN ENCIERRO, ACOPIO, TRANSFERENCIA, SELECCIÓN, TRATAMIENTO, MANEJO, APROVECHAMIENTO VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

2016-03-31 11:45:14

A Favor:42

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado en los términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, también de la Secretaría de Obras y Servicios y de la de Medio Ambiente, de Desarrollo Económico, así como de las 16 jefaturas delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sobre la proposición con punto de acuerdo relacionada con la construcción del *Deprimido Mixcoac*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido oportunamente entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento Interior, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la compañera diputada Margarita Martínez Fisher, quien hablará a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El día de hoy la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que tengo el honor de presidir, presenta este dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo presentada el 24 de noviembre de 2015 por el diputado David Ricardo Cervantes Peredo relacionada con la construcción del *Deprimido Mixcoac*.

Como antecedentes, fue presentada precisamente el 24 de noviembre de 2015, fue un punto de acuerdo y lo que se solicitó fue al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que instruya al Secretario de Obras del Distrito Federal, el ingeniero Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, que exhiba a esta Soberanía la fe de hechos correspondiente al estado que guardan los inmuebles colindantes y adyacentes a la construcción del *Deprimido Mixcoac*, asimismo para que exhiba a esta soberanía la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que por ley deben acreditar las empresas constructoras involucradas en el proyecto antes citado.

Como hechos se presentaron los siguientes: los trabajos de construcción del túnel vehicular de río Mixcoac denominado *Deprimido Mixcoac*, forma parte del proyecto de renovación para el circuito interior, tiene una duración de 22

meses, los trabajos fueron suspendidos por más de 4 meses y retomados el 26 de agosto de 2015, después de haberse practicado varios ajustes al proyecto de la obra.

La Secretaría de Gobierno reconoció la necesidad de que la Secretaría de Obras levantara ante un notario y las empresas constructoras involucradas una fe de hechos de la situación física de cada uno de los inmuebles adyacentes a la obra y que se considera pertinente la intervención en la obra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal a fin de que emita una opinión técnica sobre la posibilidad de que alguna vivienda haya resultado afectada por el inicio de la obra.

También se planteó por parte del diputado promovente, que es indispensable tomar las precauciones descritas para evitar los efectos de experiencias pasadas como la del puente vehicular Muyuguarda tercera etapa y la obra vial Camino de los Toros en Sur 128 que después de 3 años de haber sido finiquitadas y entregadas sufrieron hundimientos diferenciales y socavones en banquetas y daños a viviendas aledañas.

Como considerandos por parte de esta Comisión, nosotros estamos planteando como opinión que esta proposición está fundada y motivada, que la proposición se orienta a prevenir un derecho humano de los habitantes de la Ciudad de México, como es el derecho a un medio ambiente sano previsto en el artículo 4º, párrafo quinto constitucional, así como en diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Que el objeto de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Cervantes corresponde con la obligación del Estado mexicano de mejorar en todos sus aspectos el medio ambiente de las personas, a efecto de reconocerle su derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, su derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

También se orienta a hacer efectivo lo dispuesto, entre otras disposiciones, por el artículo 1º de nuestra Carta Magna en el sentido de que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, de conformidad con los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, a fin de que el Estado prevenga, investigue, sancione y repare las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Por todo lo anterior, la Comisión resolvió por unanimidad que se aprueba este punto de acuerdo. Por eso pedimos su voto a favor, estimadas diputadas y diputados. Los resolutiveos concretos son los siguientes:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya al Secretario de Obras y Servicios para que exhiba ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, copia certificada de los siguientes documentos: el primero la fe de hechos levantada ante notario y las empresas constructoras de la obra conocida como *Deprimido Mixcoac* en la que conste el estado que guardan los inmuebles adyacentes a la misma, y en segundo lugar la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros presentada ante la autoridad competente por las empresas constructoras de la misma obra referida en la fracción III.

Segundo.- Estamos pidiendo que la información solicitada mediante este punto de acuerdo deba remitirse dentro de los 30 días naturales posteriores a su recepción a los siguientes servidores públicos de la Asamblea Legislativa, ya sea al diputado Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, el diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente o al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno. Estos son los resolutiveos.

Quiero agradecer mucho al equipo técnico de la Comisión, a todos los asesores de los diputados que tan amablemente han estado colaborando para que podamos lograr consenso en estos puntos de acuerdo en beneficio de la ciudadanía y por supuesto reconocer a quienes votaron a favor en la sesión de la Comisión, el diputado Adrián Rubalcava, el diputado Raúl Flores, la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, el diputado Luciano Jimeno Huanosta, el diputado Víctor Hugo Romo y la diputada Dunia Ludlow.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Margarita. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Eugenia Lozano, ¿para qué sentido?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul)
Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Escuchamos a la diputada Eugenia Lozano, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia señor
Presidente.

En el grupo parlamentario de MORENA damos la bienvenida a la aprobación de este dictamen tan importante. Los vecinos que están en el *Deprimido de Mixcoac* han estado luchando desde hace más de un año por la defensa de sus derechos; los derechos que van desde el salvar la vida de los árboles que están en ese deprimido, en ese corredor, hasta el reservar y proteger sus viviendas.

Cuando presentamos este punto de acuerdo pensamos que lo iban a desechar, que lo iban a tirar a la basura como han hecho con algunos otros, la mayoría de los que hemos presentado, y nos da muchísimo gusto que hayan reflexionado y que hayan votado a favor de los ciudadanos que están en la defensa de estos derechos.

Como bien decía la diputada Margarita, el hecho de que tengan asegurada la compañía constructora la obra, no garantiza que una vez finiquitada ésta puedan seguir usufructuando este derecho a en caso de que tengan algún problema, algún percance en sus viviendas.

Hemos estado solicitando directamente al Secretario de Obras este documento y no nos la ha facilitado. Esperamos que ahora que se ha aprobado este dictamen tengamos más éxito en esta encomienda.

Nuevamente les digo, saludamos con gusto esta aprobación y este dictamen que le va a dar algo de tranquilidad a los vecinos que están en esa zona.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lozano. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para que podamos emitir en un solo acto el voto en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Margarita Fisher, a favor.

Víctor Romo, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL "DEPRIMIDO MIXCOAC"

2016-03-31 12:02:46

A Favor:41

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, queda aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno también para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sobre la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 126 bis de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del nuestro Reglamento Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la compañera legisladores Margarita Martínez Fisher, quien hablará a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que ella preside. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El día de hoy en verdad estoy muy contenta porque vamos a presentar un dictamen de una iniciativa que se construyó a partir de la idea de los diputados Eva Eloisa Lescas Hernández y Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, que a partir del trabajo técnico, de diálogo entre los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano se ha logrado una propuesta muy interesante y que va a ser una muy buena noticia para nuestra ciudad.

La iniciativa de decreto presentada consiste en adicionar un artículo identificado con el número 126 bis de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal con objeto de establecer el otorgamiento de un estímulo fiscal a los propietarios de inmuebles con valor patrimonial por la revitalización que efectúan sobre ellos, específicamente un estímulo fiscal equivalente al 100% del impuesto predial, con la limitante de que sólo pueda ser aplicado durante el año fiscal en el cual se llevan a cabo las acciones de revitalización.

Los diputados promoventes plantearon varios motivos que compartimos para esta iniciativa.

En primer lugar, que la Ciudad de México posee expresiones arquitectónicas generadas en momentos históricos de la vida urbana, las cuales dan lugar a la identidad colectiva de esta Ciudad de México.

Que es prioritario el valor que los habitantes de la ciudad le asignan a los edificios conjuntos o áreas de distintos tiempos históricos.

Que el patrimonio cultural de la Ciudad de México se entiende como el conjunto de bienes inmuebles que expresan valores y forma de vida material y espiritual de una comunidad.

Que el artículo 61 del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal define al patrimonio cultural urbano como el conjunto de edificios, monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y de aquellas zonas donde se encuentren plazas públicas, parques, bosques, nomenclatura, traza urbana, estilos arquitectónicos, esculturas y en general todo aquello que corresponde a su acervo histórico urbano.

Que sólo en el Centro Histórico de esta ciudad existen 9 mil edificaciones, de las cuales 1,436 corresponden a edificios con valor patrimonial, de éstas 70% están subutilizadas.

Que los edificios con valor patrimonial se encuentran no solamente en el Centro Histórico sino en otras zonas de la ciudad como las colonias San Rafael, Santa María La Ribera, Tabacalera, Doctores, Roma, Condesa y en otras delegaciones también centrales.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha integrado 22 catálogos que incluyen 6 mil inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano aproximadamente.

Que es indispensable combatir con presteza el abandono y mal uso de los inmuebles con valor patrimonial, toda vez que dicha situación genera su deterioro físico, ruptura de los nexos comunitarios, especulación inmobiliaria y un desaprovechamiento de un enorme potencial urbano.

Sabemos que quienes son propietarios de un inmueble catalogado lo ven como una carga, lo ven como una maldición porque finalmente no pueden tener valor estos inmuebles, y lo que estamos haciendo es dar un paso en términos de que el patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad sea más bien considerado un valor y no una carga para los propietarios.

Que aunque diversas leyes establecen la obligación de los propietarios de los considerados monumentos de conservarlos en buen estado y darles buen uso, la aplicación de estas normas ha sido nula debido a defectos y errores conceptuales y prácticos. Muchas de ellas finalmente no garantizan la salvaguarda de estos monumentos, de estos edificios, hay una falta de actualización normativa y prácticas corruptas también como la descatalogación deliberada, esto existe, en algunos casos lo hemos visto que finalmente salen de los catálogos y finalmente o los propios propietarios los van dejando abandonados para que se caigan, literal, para que se caigan los inmuebles, entonces eso es algo que tenemos que revertir.

Que la restauración y mantenimiento de un inmueble con valor patrimonial representa altos costos para un propietario, no es una obra cualquiera, es una obra de restauración que tiene un costo para un propietario, por lo cual normalmente el incentivo es a permitir más su deterioro que su conservación.

Para contrarrestar la pérdida de edificaciones que hemos comentado, como comentan los diputados promoventes, se busca la deducción del impuesto predial sobre los inmuebles que sean revitalizados y sería condicionada a la existencia de un dictamen técnico favorable de las instancias correspondientes.

La SEDUVI ha establecido diversas disposiciones que rigen las intervenciones de los inmuebles de valor patrimonial, y las disposiciones establecen la obligación de que con las intervenciones o restauraciones de conserve la tipología arquitectónica del inmueble y otros elementos muy importantes.

Como Comisión de Desarrollo Urbano consideramos que es eficaz y procedente el propósito normativo de la iniciativa de decreto presentada por nuestros compañeros diputados del Partido Verde Ecologista de México, sin embargo hicimos también un trabajo técnico para poderla perfeccionar y hubo un acuerdo también en este sentido.

En opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, si bien es cierto que el objeto de la iniciativa de decreto en análisis es plausible, también es cierto que la visión normativa es impropia en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, toda vez que este ordenamiento ha quedado ya desarmonizado del régimen jurídico del

patrimonio cultural urbano, incluso de la organización misma de la administración pública del Distrito Federal, realmente ni siquiera hay quien aplique esta ley.

Por lo tanto se consideró por parte de la Comisión y en acuerdo con también los equipos técnicos de los diputados integrantes, que en el mismo sentido se pudiera perfeccionar esta iniciativa para que se sustituyera la expresión revitalización por la de restauración por ser esta última la que posee arraigo y significado específico tanto entre los especialistas como en la literatura especializada, pero ante todo por ser una expresión que a diferencia de la revitalización, denota la existencia de una disciplina específica técnica, científica que tiene por objeto restituir las características estructurales y formales originales de un bien artístico, una obra arquitectónica o un sitio histórico tal como ha sido definido por el arquitecto Vicente Medel.

Que en suma la visión contenida en la iniciativa de decreto en análisis es relevante porque se orienta a llenar uno de los múltiples vacíos legales que generan que nuestro patrimonio esté siendo destruido y abandonado, se planteó como perfeccionamiento esta iniciativa que pudiera adicionarse más bien la Ley de Desarrollo Urbano para darle mucha mayor fuerza.

Los resolutivos que se están planteando, el artículo 1 es que se adiciona el artículo 67 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 67 bis.- Se otorgará un estímulo fiscal a los propietarios de inmuebles con valor patrimonial por la restauración que efectúen sobre ellos. El estímulo fiscal será equivalente al 100% del impuesto predial y podrá ser aplicado durante el año fiscal o años fiscales en los que se lleven a cabo las acciones de restauración.

Quiero comentarles que nuestro compañero el diputado Víctor Hugo Romo nos expresó la preocupación en términos de que finalmente esto tiene que ser también legislado en materia fiscal, tuvimos por su intervención una reunión técnica con la Secretaría de Finanzas y finalmente se acordó adicionar unos transitorios para poder complementar esta iniciativa. El primero de estos transitorios es que los diputados de la Asamblea Legislativa presentaremos

ante el Pleno en un plazo máximo de 90 días una iniciativa de decreto por el que se reforma el Código Fiscal para el Distrito Federal, con objeto de armonizar en lo conducente las disposiciones adicionadas mediante el presente decreto, y el presente decreto entrará en vigor el mismo día en que lo haga a su vez el relativo al Código Fiscal para el Distrito Federal, señalado en el artículo transitorio anterior.

Entonces presentaríamos esta iniciativa complementaria y pediríamos por supuesto a la Comisión de Hacienda que pudiera trabajar también en conjunto con nosotros para poderle dar fuerza en este sentido.

Quiero darles algunos datos, diputadas y diputados, para animarlos mucho más a que puedan apoyar esta iniciativa.

Los certificados de restauración que se han entregado por parte de la SEDUVI del año 2007 al 2015 son 47. Solamente 47 propietarios de inmuebles han hecho alguna restauración sobre los casi 20 mil 958 inmuebles que tienen carácter patrimonial. Esto nos está diciendo con toda claridad que no hay incentivo al respecto.

¿Qué es lo que significa esta propuesta en términos de predial y de cuentas catastrales?

Comentarles muy rápidamente. En total en la Ciudad de México hay 1 millón 208 mil 114 cuentas catastrales; de inmuebles catalogados estamos hablando de 15 mil 138. Estaríamos hablando de 1.25 por ciento de los inmuebles, de las cuentas catastrales. De inmuebles con atributos, ya sea catalogados, colindantes o en áreas de conservación patrimonial o en zonas de monumentos históricos estamos hablando de 157 mil 458 predios, el 13.03 por ciento de las cuentas catastrales de la Ciudad.

Entonces en ese sentido en verdad motivarlos, gracias diputada, diputados promoventes por haber planteado esta propuesta; gracias a todas y todos los diputados de la Comisión que también apoyaron en su perfeccionamiento y pedirles su voto.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Margarita. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado en contra?

¿Para razonar el voto?

La diputada Lescas tiene el uso de la palabra y también el diputado Alfonso Suárez del Real, después de ella, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con el permiso de la Asamblea.

Es un placer participar en el posicionamiento de este dictamen por virtud del cual finalmente se adicionó el Artículo 66 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La finalidad original de la iniciativa presentada por una servidora en compañía del diputado Xavier López Adame, fue colaborar para la salvaguarda de los inmuebles con valor histórico que tienen el título de propiedad los particulares.

El método que ideamos reviste tintes novedosos, consciente en promoverle a los particulares el beneficio de deducir el Impuesto Predial de los Inmuebles de los cuales son propietarios hasta un estímulo fiscal equivalente al ciento por ciento, siempre y cuando se demuestre que se aplicó para revitalizar el propio bien.

El estímulo fiscal descrito deberá desencadenar que de muchas personas destinen un porcentaje de sus ingresos para remozar aquellos bienes de los cuales son propietarios, rescatando de esta manera el patrimonio urbanístico de la Ciudad de México.

Existen muchos lugares en la Ciudad donde están sitios bienes con trascendencia histórica, los cuales pueden estar abandonados o bien descuidados por sus propietarios y estos mismos en muchas ocasiones tampoco pagan el Impuesto Predial que les corresponde. Sin embargo con medidas como la propuesta en la iniciativa se deberá observar un aliciente para las comunidades de la Ciudad de México por el rescate y el aseguramiento de la historia, no sólo de esta Ciudad, sino de todo México.

Sitios como la Colonia Centro, la delegación Coyoacán y Xochimilco estarán beneficiadas y esperamos apreciar mucha mejoría urbanística e histórica.

Asimismo reconocemos que esta modificación debe ser sistemática, por lo cual saludamos la disposición transitoria por virtud de la cual se concede un plazo máximo de 90 días para presentar una nueva iniciativa para reformar el Código Fiscal para el Distrito Federal, próximamente Ciudad de México, para armonizar las disposiciones adicionadas en el decreto.

Asimismo, consideramos importante que no se deje en el olvido que este cambio también deberá establecerse en otras normas cuya finalidad sea la salvaguarda del patrimonio urbanístico, arquitectónico de la Ciudad de México para que se procuren los bienes.

Antes de concluir hago un reconocimiento puntual a la diputada Margarita Martínez Fisher, quien junto con su equipo de trabajo al seno de la Comisión que nos dictaminó le otorgó a esta reforma un sustento jurídico óptimo y sólido. Margarita, gracias.

Compañeras y compañeros diputados, debemos de luchar día a día por rescatar los valores culturales e históricos de la ciudad, los cuales representan la historia y la trascendencia de la cultura mexicana de la cual somos partícipes.

Cada construcción dejó ver en su momento facetas estéticas y arquitectónicas que no deben desaparecer, pues de ocurrir aquello lesionamos nuestra propia identidad y realidad por dicha circunstancia. Si dejamos desaparecer estaríamos anulando el paso del hombre por la ciudad y por nuestro espacio vital.

Agradezco la dictaminación favorable y reconozco el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea para contar hoy con este triunfo legislativo.

Es cuanto, señor Presidente y nuevamente muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva Lescas. Ahora se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para que razone su voto al diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA subir aquí a expresar el reconocimiento al trabajo de los integrantes de una Comisión en la cual se nos permitió estar presentes durante el proceso de construcción de los muy diversos consensos a los cuales ha aludido la Presidenta de la Comisión, la diputada Margarita Martínez Fisher y el que se haya permitido que hayamos votado a favor de este dictamen como grupo parlamentario, nos compromete doblemente y expresa ante el pleno la posibilidad de que cuando existen aperturas, cuando existe alcances de miras es posible transitar procesos y procedimientos parlamentarios que beneficien a la ciudad y que beneficien a los ciudadanos.

Este dictamen, no se menciona pero está implícito, cumple a cabalidad con las diferentes disposiciones que la UNESCO tiene previstas para la salvaguarda del patrimonio de la humanidad o el patrimonio de las ciudades, nos referimos a la Carta de Venecia de 1965, a la Carta de Washington de 1987, que contempla de manera puntual mecanismos como el aquí indicado;, evidentemente también nos referimos a la Carta de París del 2003 cuyo artículo 1.2 habla por velar por la conservación y protección del patrimonio universal de los monumentos de intereses históricos o científicos, así como contempla los mecanismos para luchar contra la destrucción intencional de este tipo de patrimonios.

Es evidente que también está reflejado el espíritu del Acuerdo de Florencia de 1950, del Protocolo de Nairobi de 1976 y de manera muy puntual el Acuerdo de Veracruz del 2002, en el que precisamente desde este espacio que nos es tan cercano, como es el Puerto de Veracruz y su Centro Histórico, se plantearon mecanismos similares al que se está reflejando en este dictamen.

Tenemos trabajo qué hacer y lo haremos de manera conjunta. Estaremos con las instancias que sean necesarias para poder hacer las adecuaciones pertinentes al Código Fiscal, al presupuesto, pero sobre todo para evitar que ocurran situaciones tan dramáticas como las que hemos vivido en el lapso de la aprobación el día de hoy de este dictamen al que hacemos referencia y del que reconocemos la iniciativa de nuestros compañeros del Partido Verde Ecologista, que fueron quienes lo presentaron en esta Tribuna.

En ese lapso por razones muy similares a las que expresó la diputada Martínez Fisher se demolió el edificio Decó de la calle Havre número 40. En este lapso estamos justo a tiempo para evitar que nos modifiquen y demuelan el edificio Ermita, el cine tradicional del Hipódromo, en función a un proyecto llamado *Patio Revolución*.

Tenemos mucho qué hacer en Mixcoac, en la calle de Goya número 28. Tenemos mucho qué hacer en Xochimilco, mucho qué hacer en diferentes espacios de la ciudad, y este dictamen es el primer paso sólido de cara a fortalecer y a garantizar la permanencia del patrimonio cultural, material de la ciudad a través de esta adición al artículo correspondiente, que se manejó el 67 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Reconocemos además que el ejercicio de análisis fue impecable, que se estructuró de forma tal que permitió ubicar en su justa medida el lugar que le correspondía a la iniciativa presentada primeramente sobre la Ley de Salvaguarda y ubicada justa y correctamente en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Antes de proceder a recoger la votación en lo general se pregunta al pleno si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abra el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los legisladores y legisladoras puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Todavía está abierto el sistema electrónico.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Margarita Fisher, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ARTÍCULO 126 BIS DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL

2016-03-31 12:38:26

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lescas. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para que tenga una mayor difusión también el Diario Oficial de la Federación.

Ahora daremos cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de esta Asamblea y procederemos a elegir a nuestra Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de este Pleno durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de nuestro Primer Año de Ejercicio.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 de nuestro Reglamento, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para efectos de que las y los diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para el efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente:

41 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno.
Vicepresidente	Iván Texta Solís.
Vicepresidente	José Encarnación Alfaro Cázares.
Vicepresidenta	Ana Juana Ángeles Valencia.
Vicepresidente	Diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Secretaria	Eva Eloisa Lescas Hernández.
Secretario	Carlos Alfonso Candelaria López.
Prosecretaria	Nury Delia Ruiz Ovando.
Prosecretaria	Beatriz Rojas Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de esta Asamblea durante el mes de abril correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias de nuestro Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura las siguientes diputadas y diputados:

Presidente	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno.
Vicepresidente	Iván Texta Solís.
Vicepresidente	José Encarnación Alfaro.
Vicepresidenta	Ana Juana Ángeles Valencia.
Vicepresidente	Luciano Jimeno Huanosta.
Secretaria	Eva Eloisa Lescas Hernández.
Secretario	Carlos Alfonso Candelaria López.
Prosecretaria	Nury Delia Ruiz Ovando.
Prosecretaria	Beatriz Rojas Martínez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de nuestra Ley Orgánica, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24, 36, 38, 41, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 55, 60, 63, 65, 67, 73, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 87 y 92. De igual forma el punto número 45 será ocupado por el punto enlistado en el número 89 y en lugar del 50 se enroca con el 91, y el punto 68 se presentará en el lugar que ocupaba el 48.

Ahora, para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal para integrar el catálogo de penas sobre tratamiento de inhibición sexual, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Jany Robles Ortiz, quien a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hará uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que esta iniciativa se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar la exposición de esta iniciativa, agradezco la presencia de las compañeras de las asociaciones civiles Mujeres al grito de la no violencia, que preside la ciudadana Alim Lizeth Ayala Sara, y la de Coalición contra el tráfico de personas y a favor de la Ley de las Niñas y Niños de América, que preside la ciudadana Teresa Orozco, así como también la presencia de la compañera Sandra Vaca que está respaldando y apoyando esta iniciativa.

A ustedes mujeres les agradezco su presencia y les digo que esta iniciativa no es ninguna vacilada, es un esfuerzo conjunto que debe ser apoyado por todas las mujeres de esta Ciudad si realmente queremos tener una vida libre de violencia, porque el delito de violación tiene la nada decorosa cifra en nuestra Ciudad del 67% de reincidencia.

Esta propuesta de iniciativa que presentamos el diputado Israel Betanzos y una servidora, tiene como propósito implementar como pena legal el tratamiento de inhibición sexual conocida como castración química en contra de delincuentes sexuales.

En el año 2013 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reveló que más de 120 mil mujeres son violadas en México cada año, que el 30% de las violaciones sexuales se cometen en la vía pública y el 70% la realizan personas cercanas a la víctima. Sin embargo, muchas mujeres y hombres no denuncian un ataque sexual debido a que la atención en los ministerios públicos es lenta y muy deficiente.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, cada día hay en promedio 6 ataques sexuales en la Capital; la misma dependencia señala que mensualmente se cometen entre 6 y 8 abusos sexuales a bordo de taxis en la Ciudad de México.

Para la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de violaciones y abusos se hacen en contra de mujeres adolescentes, y para Amnistía Internacional el 70% de las violaciones son cometidas por reincidentes de este delito.

Por ello proponemos diversas reformas al Código Penal del Distrito Federal para que aquél o aquellos individuos que sean condenados por los delitos de violación o abuso sexual, no puedan recibir el beneficio de una pena sustituida de prisión, esas personas recibirán obligatoriamente tratamiento de inhibición sexual y si son reincidentes, el tratamiento será permanente.

Nuestra propuesta también contempla la creación de un centro de atención para delincuentes sexuales que dependerá de la Secretaría de Salud y de un registro local de delincuentes sexuales.

El Centro de Atención definirá los lineamientos para aplicar el tratamiento de inhibición sexual. La castración química es por medio de medicamentos y no por instrumental quirúrgico; este tratamiento de inhibición del deseo sexual ocasiona un bloque a nivel cerebral de la *glándula hipófisis*, lo que disminuye la producción de andrógenos, en este caso la testosterona, que al bajar sus niveles disminuye la libido ya que esta hormona es esencial para un correcto funcionamiento de la sexualidad masculina.

Estos medicamentos en el nombre su efecto tiene tres vertientes: disminuye la intensidad sexual, disminuye la frecuencia de los impulsos sexuales y evita la irrigación de sangre al pene, lo que inhibe la erección y la eyaculación con un 95% de efectividad.

A nivel mundial este tratamiento se aplica con éxito en Alemania, Suecia, Dinamarca, Estados Unidos, España, Polonia, Puerto Rico, Perú, Chile, República del Salvador, Polonia y República Dominicana. En todos los países mencionados el reporte de estos delitos ha registrado bajas de más un de 80 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada Jany. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que el punto 94 se retira de la presente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VII del Artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

El objetivo de esta iniciativa, la prostitución ejercida libremente y por personas mayores de edad debe de considerarse, así lo dice ya la Suprema Corte de Justicia, un oficio amparado por la libertad del trabajo. Los fundamentos de la propuesta se encuentran en la defensa del Artículo 5º Constitucional avalado por la Suprema Corte de Justicia de Nación el 31 de enero del 2014.

Antecedentes.

El 31 de enero del 2014 el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal reconoció que la prostitución o como se debe

de llamar correctamente trabajo sexual, es una forma de trabajo más. Ninguna ley prohibía el ejercicio del trabajo sexual, pero hacía falta que una autoridad lo dijera con todas sus letras. *El trabajo sexual ejercido libremente por personas mayores de edad debe de considerarse*, así lo dice la Suprema Corte de Justicia, *un oficio amparado por la libertad del trabajo*.

Antecedentes.

Con anterioridad la interpretación constitucional afirmaba que la Ley no era la única regla de vida dentro de las actividades humanas, las cuales se regían también por los preceptos, costumbres que se involucran en el concepto de la moral, pero justo la sentencia del 31 de enero del 2014 rompe con los precedentes judiciales que negaban el reconocimiento al trabajo sexual.

Los argumentos legales. El Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege la libertad de todas las personas para dedicarse a la profesión u ocupación que elijan.

Dos, el juicio de amparo del 31 de enero de 2014 mediante el cual la Corte interpreta el texto constitucional, concluyendo que la licitud es sinónimo de legalidad, es decir si la ley permite una actividad, entonces ésta merece la tutela de la Constitución.

La Corte consideró que el Artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal era inconstitucional, ya que la Ley no puede tutelar un derecho con base en una simple calificación moral o descalificación simplista de ese oficio, como un trabajo que no puede considerarse como honesto, digno o socialmente útil.

¿La propuesta cuál es?

Único.- Se deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal que decía: Son infracciones contra la tranquilidad de las personas invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio, en todo caso sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal.

La justificación. Reconocer que el trabajo sexual o prostitución es un servicio personal digno de retribución y de tutela constitucional si se presta

voluntariamente. El fallo no diferencia el trabajo sexual del resto de los trabajos por las características intrínsecas. La única razón para convertirla en un caso de excepción será que se ejerza en un contexto de explotación u otro tipo de violaciones de derechos humanos.

Las prohibiciones y restricciones que establecen las funciones legislativas no deben de contradecir el marco nacional ni internacional de protección de derechos humanos. Los derechos fundamentales limitan tanto a la ley como a la moral de la mayoría, no al revés.

El fallo del 31 de enero del 2014 del Juzgado Primero en Materia Administrativa del Distrito Federal se toma en serio que las sentencias de amparo restituyan al quejoso en el goce de sus garantías violentadas, por lo que debe de ser esta honorable Asamblea la que deba de amparar y proteger realmente y completamente a los trabajadores y a las trabajadoras de corte sexual.

Un nuevo marco jurídico favorecerá la apertura de nuevas formas de trabajo, que en vez de proponer cuestiones absurdas como su abolición o su prohibición, habría que buscar los caminos para que quienes se dediquen a ella tengan mejores condiciones en sí de trabajo y el lugar donde lo realicen. El Estado bajo esta óptica no establecerá un sistema coercitivo sino uno de protección de derechos.

Es hoy una contradicción legal que la Ley de Cultura Cívica prohíba lo que sea el trabajo sexual y la prostitución porque en sí dice el artículo 24 *violenta los derechos de terceros y perturba en sí el Estado en un espacio público*, y ya la Suprema Corte definió que esto es un trabajo, un oficio delimitado con las garantías individuales.

Por tal motivo este trabajo de corte sexual no debe de ser ni criminalizado ni penalizado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, en qué sentido su intervención?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para a título personal suscribir. Si le puede preguntar al proponente si acepta que suscriba a título personal su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Víctor Hugo, desde su lugar, acepta que su propuesta, su iniciativa, la suscriba a título personal el diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Yo a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputado Víctor Hugo, le solicito también si acepta que suscribamos su punto en su iniciativa.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario del PRD le pedimos también poder suscribir el punto al diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Iván Texta.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Eva Lescas, adelante.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Romo si nos permite al grupo parlamentario del Verde Ecologista de México suscribimos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana Moguel. Audio a la diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado también si nos permite como fracción suscribirnos a su punto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto diputada Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria: ¿En qué sentido?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Mismo tema, preguntarle al diputado Romo si permite suscribirme a este punto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Distrito Federal en su artículo 224 para sancionar a quien robe mobiliario urbano, tales como alcantarillas, tapas de registro, tubos, conexiones, luminarias y rejillas, para que tengan una pena de hasta 6 años de cárcel, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Quinto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al compañero diputado Iván

Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
Adelante Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa de decreto que presento sea incluida de manera integral en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen de la misma.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La Ley General de Acceso a la Información Pública establece un plazo de hasta un año para que el Congreso de la Unión, las legislaturas en los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal armonicen las leyes en la materia.

Así el pasado 28 de septiembre del Día Internacional del Derecho a Saber, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y el Gobierno de la Ciudad de México presentaron el Sistema Local de Transparencia como parte de este proceso de armonización. Dicho sistema estará integrado por la Jefatura de Gobierno, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor, las 16 delegaciones políticas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Consejería Jurídica, la Contraloría General, el Instituto de Información Pública del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Social.

Es por ello que la iniciativa que presento tiene como objeto dotar de un anclaje legal al Sistema Local de Transparencia en el Distrito Federal a fin de que esté en posibilidades de fortalecer la rendición de cuentas en el Distrito Federal y continuar bajo esta idea en la Ciudad de México; también contribuir en la generación de la información de calidad, la gestión de información, el procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y la evaluación de la gestión pública; evaluar las acciones relativas a la política pública transversal, de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; difundir la cultura de la transparencia y su accesibilidad; tener mayor impacto en las delegaciones y plantear las bases para las próximas alcaldías, para que pueda facilitar la adopción de políticas tomadas al

interior del Sistema Nacional de Transparencia; generar información sobre la agenda pública y operación gubernamental, y proporcionar la participación ciudadana y de organizaciones afines a la transparencia gubernamental.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para dar al sistema local de transparencia el carácter de instancia de coordinación y deliberación, cuyo objeto es la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, además tendrá atribuciones para establecer los lineamientos y políticas públicas que permitan fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México, para contribuir en la generación de información de calidad a la gestión de la información, al procesamiento de las mismas como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública; podrá evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como difundir la cultura de transparencia y accesibilidad, facilitar la adopción de políticas tomadas al interior del Sistema Nacional de Transparencia, generar mecanismos de participación en temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales que permitan la participación ciudadana.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Iván Texta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65, 68, 69 y 229 de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Andrés Atayde

Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenas tardes.

Aumentar el número de vías de una autopista para reducir la congestión vial, es como aflojar el cinturón para combatir la obesidad, Lewis Mumford.

Gracias, diputado Presidente.

La representación es un mecanismo que ha permitido históricamente a diversas sociedades confrontar y debatir al respecto de todo aquello que atente contra el bien común, contra el subdesarrollo, la injusticia y la desigualdad. Ese es el instrumento del que se valieron las más altas repúblicas en la historia de la humanidad para dar preponderancia a la soberanía popular por sobre toda decisión cuya naturaleza sea pública.

En un contexto democrático no sólo es un mecanismo de gobierno que privilegia el consenso frente a la unilateralidad, sino que es la conquista del mejor sistema de agregación de preferencias. La estructura de dicha división busca crear un sistema de pesos y de contrapesos, en el que cada poder tenga sus propias facultades, pero también comparta funciones con los demás poderes, de tal forma que la ambición de uno contrarreste los deseos del otro.

En términos de James Madison, el objetivo es idear una estructura interior del gobierno de tal modo que sean sus partes constituyentes por sus relaciones mutuas, los medios para conservarse unas a otras en su sitio.

En ese sentido es de destacar la importancia del trabajo en equipo, del aporte en comunidad. La participación ciudadana definitivamente es el mejor medio para los fines públicos, la participación política es naturalmente el mejor complemento. Sin embargo, apenas nace en esta nueva era democrática en la Ciudad al ser nosotros la primera Asamblea Legislativa con un verdadero sentido pleno de pluralidad que privilegie al diálogo y compromete voluntades encontradas.

El mensaje que nos dieron los votantes el pasado 7 de junio justamente habla de haber concluido un modelo político hegemónico y unilateral que históricamente concentró la fuerza política en manos de uno solo partido.

En ese sentido la iniciativa que hoy presento busca facultar a esta honorable Asamblea a incidir en la toma de decisiones en la pluralidad que hoy nos rige.

En pleno apego a mi convicción de descentralizar la toma de decisiones públicas y de darle vigencia y pleno sentido a la pluralidad que impera, propongo una modificación a la Ley de Movilidad, facultándonos para proponer tarifas con los respectivos estudios técnicos correspondientes, de tal manera que podamos seguir abonando a la visión cero que venimos impulsando y en donde encontramos intersección con el Gobierno de la Ciudad.

En esta ocasión mediante el aprovechamiento de nuestras facultades representativas de incidir en la regulación que por mera naturaleza jurídica nos compete como asambleístas.

Así, con fundamento en lo anterior expongo mi iniciativa de ley que reforma el Artículo 9º y el Artículo 204 de la Ley de Movilidad a quedar a continuación se expone:

Primero.- Se adiciona una nueva fracción IV en el Artículo 9º recorriendo la nomenclatura sin detrimento a las otras fracciones subsecuentes para incluir a esta Soberanía.

Segundo.- Se reforma el Artículo 204 para queda como a continuación se propone:

Artículo 204.- La Asamblea y la Secretaría propondrán al Jefe de Gobierno con base en los estudios correspondientes las tarifas para el cobro del servicio en los estacionamientos públicos por cada zona de la Ciudad, siempre buscando cumplir con los objetivos de reducción del uso del automóvil particular e incentivar el uso del transporte público y no motorizado.

Con lo anterior, la regulación de las tarifas de estacionamiento dará lugar a un cobro de menor a mayor cantidad, según sea la ubicación de los mismos y la demanda de los cajones; la cuota deberá ser autorizada por la autoridad competente a efecto de dar cumplimiento al objetivo de desincentivar el uso del automóvil.

Con la implementación del incremento de las tarifas de los estacionamientos públicos, la demanda de los cajones se verá reducida en gran medida, ya que

las y los ciudadanos desde ese momento considerarán o al menos lo pensarán dos veces las alternativas de movilidad que ofrece la Ciudad de México, llegando así a una eficiente vía de movilidad urbana.

Así es posible considerar las políticas de estacionamiento como una herramienta más enfocada a la disminución de la congestión vehicular ya que a mayor disponibilidad de estacionamiento, mayores incentivos se encuentran en el uso del automóvil.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Andrés Atayde. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 204 de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra también al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

Esta Presidencia informa al Pleno que por solicitud del promovente se retira del orden del día.

A continuación presentará una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman y adicionan los Artículos 4º, 33 y 119 de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de sistemas de captación de agua pluvial, tiene el uso de la tribuna la compañera diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con el permiso de la Asamblea.

La Ciudad de México es una de las metrópolis más antiguas en el hemisferio occidental.

Ocupa una planicie que antiguamente fue un lago ocupado por los aztecas, quienes lo transformaron en ciudad, la cual desde sus inicios se caracterizó por su infraestructura de diques, calzadas, puentes y plataformas conformadas de

un urbanismo lacustre integrado a la producción agrícola y al transporte acuático en un valle cerrado con cinco cuerpos de agua: los Lagos de Texcoco, Xaltocan, Zumpango, Chalco y Xochimilco.

Sin embargo con el paso del tiempo la naturaleza lacustre de la ciudad ha sido ignorada y con ello irremediablemente ha sido dañada, dando lugar a la pérdida de paisaje, así como la desecación de lagos, aunado al extendido crecimiento de la mancha urbana, la cual se debe en gran medida a presiones inmobiliarias y asentamientos irregulares, poniendo en riesgo la sustentabilidad del ecosistema urbano ambiental.

Asimismo, cabe destacar que dentro de los datos relativos al suelo de conservación, proporcionados por la Secretaría de Medio Ambiente de nuestra ciudad, se señala que más de la mitad del territorio de la Ciudad de México está clasificado como suelo de conservación. Esa catalogación es así por los diversos servicios ambientales que ciertas áreas de la Capital brindan a toda la población, ya sea en la mejora de la calidad del aire, la captación de agua de lluvia para la recarga de acuíferos o bien para la diversidad de flora y fauna que en él habita. Sin embargo la creciente población dificulta la recarga de los acuíferos, pues al reducirse una hectárea de suelo de conservación para convertirse en una zona urbanizada se reduce el abastecimiento correspondiente en 2.5 millones de litros de agua al año.

Está bien sabido que la Ciudad de México sufre graves problemas de acceso, consumo y distribución de agua, por ello estamos conscientes de que la recarga de acuíferos es uno de los factores esenciales no sólo para resolver el tema del agua, sino también para coadyuvar al mantenimiento del equilibrio medioambiental y el paisaje de la propia ciudad.

Aunado a lo anterior, si consideramos agentes como que el consumo promedio de agua por cada habitante es el de 320 litros por día aproximadamente, así como la presencia de fugas en la red de suministro de agua, la cual asciende a un 40 por ciento del agua inyectada a la red, es de esperarse que la situación de escases de agua en los hogares ciudadanos sea cada vez más grave.

Si bien la solución de estos problemas involucra una serie de acciones por parte de diversos órganos de la Administración Pública de la Ciudad, que

implicará un plazo largo para que sus beneficios sean apreciados y causará inconvenientes a la ciudadanía, tal es el caso del mantenimiento de la red de suministro de agua, podemos desde ahora implementar opciones viables y de bajo costo de captación de agua que coadyuven a garantizar el abastecimiento del vital líquido, mientras se realizan acciones de mantenimiento de la red.

Lo anterior no sólo contribuiría a mitigar los problemas de suministro de agua, sino que también es una política pública que verdaderamente genera una concientización en los habitantes sobre el cuidado del agua y que resuelve efectivamente los problemas de consumo, de abastecimiento, pero también de reducción de consumo de este líquido.

Por ello la propuesta que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa hoy pone a su consideración, la implementación de sistemas de captación de agua pluvial, lo cual se debe reafirmar si se consideran las múltiples ventajas asociadas como son su fácil instalación y el bajo costo de inversión, el cual se amortiza en corto tiempo.

Dichos sistemas de captación de agua de lluvia oscilan entre los 3 mil 550 pesos a los 6 mil 200 pesos. Lo que es aún más importante, el consumo proveniente de la red se reduciría considerablemente, así la implementación de estos sistemas nos proporcionaría grandes beneficios.

Incluso la propia institución del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha realizado proyectos de captación y aprovechamiento de agua de lluvia en 85 escuelas, incluyendo 36 primarias, 25 secundarias y 24 preescolares de las delegaciones de Tlalpan y Álvaro Obregón.

Esta iniciativa es un primer avance para establecer estos sistemas de manera obligatoria en toda la ciudad con miras a construir un plan integral del manejo de agua, cuyo objetivo sea el fomento del aprovechamiento pluvial, la reducción del consumo proveniente de la red y sobre todo una ciudad más sostenible y amable con el medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva Lescas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 69 y el 71 han sido retirados del orden del día.

A continuación para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que respetuosamente se propone la Ley de Comedores Comunitarios para los Residentes en la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Bienvenidas compañeras y compañeros usuarios de comedores comunitarios, de comedores públicos en la Ciudad de México. Les agradecemos su presencia a esta Comisión.

El día de hoy estaremos presentando ante este órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone la Ley de Comedores Comunitarios para los Residentes en la Ciudad de México.

El objetivo de la presente iniciativa es elevar a rango de ley en la Ciudad de México el derecho humano a la alimentación nutritiva y de calidad, así como garantizar este derecho humano para todos los residentes en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México sólo existen programas relacionados con la alimentación, como el Programa de Comedores Públicos y el Programa de Comedores Comunitarios, sin embargo actualmente no existe una ley que garantice el derecho humano a la alimentación para los residentes en la Ciudad de México. Por ello es indispensable la presente iniciativa, porque gracias a la misma se dotaría de los principios de certeza y seguridad jurídica a sus beneficiarios, es decir la presente iniciativa elevaría a rango de ley en la Ciudad de México el derecho humano a la alimentación nutritiva.

Tomando en cuenta el contexto actual de nuestro país, de pobreza, es un problema estructural y no coyuntural, así como de crecimiento de la misma. El

pobre crecimiento económico del país en las últimas décadas, desde 1992 al 2012 el crecimiento económico anual fue en promedio de tan sólo 1.17%, además es de comentar que el salario mínimo no alcanza para adquirir la canasta básica, pues ha perdido su poder adquisitivo; consecuentemente no se encuentra garantizado el derecho a una alimentación nutritiva y de calidad. En 20 años tan sólo el 1.17% hemos tenido decrecimiento económico.

Es de comentar que un mexicano que trabaja una jornada formal completa y que percibe el salario mínimo sigue siendo pobre. Si con ese ingreso ha de mantener a un miembro más de su familia, a ambos se les considera pobres extremos.

El salario no está ni cerca de ser suficiente para adquirir una canasta básica que les provea de los nutrientes mínimos indispensables para llevar una vida saludable.

La presente iniciativa pretende resolver este problema elevando o al menos a coadyuvar a resolverlo elevando a rango de ley el derecho humano a la alimentación para garantizar su ejercicio efectivo mediante comedores comunitarios que proporcionen opciones de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de accesibilidad para todos los residentes en la Ciudad de México.

Respecto de los razonamientos sobre la constitucionalidad y convencionalidad de la presente iniciativa, es de comentar que el derecho humano a la alimentación se encuentra contemplado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, dicho precepto ordena que el Estado garantizará que toda persona tenga derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En este sentido la presente iniciativa de Ley de Comedores Comunitarios para Residentes en la Ciudad de México tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho humano en comento para beneficiar a los residentes en la Ciudad, principalmente a los de escasos recursos, así como cumplir con lo ordenado por la Constitución.

Es necesario que los estados garanticen el derecho humano a la alimentación porque éste tiene una relación directa con la salud, el bienestar y la vida de los seres humanos. Por tanto es indispensable asegurar su cumplimiento efectivo,

pues en caso contrario y en palabras del jurista Pedro Salazar, si los derechos no son efectivamente garantizados el Estado constitucional es una entelequia que va perdiendo legitimidad.

La obligación de garantizar los derechos humanos consiste en organizar todo el aparato de gobierno y el poder público para asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, es decir garantizarlos significa hacerlos verdaderamente efectivos. Consecuentemente para garantizar el derecho humano a la alimentación, es necesario garantizar todo el aparato gubernamental para darle efectividad. Al respecto hay ordenamientos internacionales que contemplan esa situación y que además hay pronunciamientos de la propia Corte Interamericana en ese sentido.

Por lo tanto se desprende la obligación constitucional y convencional de la Ciudad de México respecto de garantizar a todos sus residentes una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Consecuentemente uno de los elementos necesarios para darle realidad efectiva a este derecho, es la existencia de una Ley de Comedores Comunitarios para los Residentes en la Ciudad de México, pues mediante ella se obliga a la Ciudad de México, a su gobierno, a implementar comedores comunitarios en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior, muchas gracias, esperando que nuestros compañeros diputados y diputadas se sumen a la presente iniciativa.

Es cuanto, ciudadano Presidente. Una vez más muchas gracias a nuestros compañeros, nuestras compañeras de usuarios de comedores comunitarios aquí en la Ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de regulación de estacionamientos públicos, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Nuestro deber como legisladores es velar en todo momento por la protección de los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México, así como de quienes transitan por ella.

La construcción de un marco jurídico sólido es posible sólo cuando somos conscientes de los problemas que diariamente enfrenta la sociedad.

En la Ciudad de México existen alrededor de 2 mil 500 estacionamientos públicos los cuales se concentran principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

El uso de estacionamientos públicos es una práctica cotidiana en la Ciudad, ya que los problemas de movilidad y espacio hacen de su uso una necesidad.

La poca regulación respecto a este servicio, al tratarse de una actividad de poco impacto es reducida, lo anterior ha generado que existan tarifas que lleguen a 110 pesos por hora así como el cobro del servicio por hora y no por tiempo de uso. Es decir, para hacer uso de un estacionamiento durante una hora pueden destinarse hasta 1.5 salarios mínimos; la falta de regulación de los precios de este servicio ha llevado al abuso de los prestadores de servicios.

Estudios realizados por PROFECO estiman que los usuarios de este servicio pagan alrededor de un 40 por ciento más de tarifa respecto a la estancia efectiva en el estacionamiento público.

Dos son los principales motivos: por un lado la primera hora de estancia deberá pagarse completa, a pesar de que un poco más del 50 por ciento de usuarios usa el estacionamiento por lo menos de 40 minutos.

Por otro lado, el cobro fraccionado a partir de la segunda hora no es igualitario respecto a las fracciones de hora, siendo más la tarifa de las primera dos fracciones que de las últimas dos fracciones de 15 minutos.

A pesar de las mejoras al marco jurídico que regulan los estacionamientos públicos, aún no es posible regular efectivamente la prestación de este servicio.

Es por ello que presento hoy ante esta Tribuna una iniciativa con proyecto de decreto que contiene una serie de modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal que contiene como objetivo el garantizar el derecho de los usuarios y eliminar los abusos que los prestadores del servicio realizan.

Cabe mencionar que en el 2011 se reformó completamente la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF, con lo que se introdujeron nuevas regulaciones en el tema, sin embargo la actualización del Reglamento respectivo no se ha llevado a cabo. Lo anterior permite que los prestadores de servicio de estacionamientos públicos, es decir empresarios, se amparen en el reglamento para establecer sus tarifas y la modalidad de cobro.

La propuesta contempla el establecimiento de tarifas máximas por zona, con lo cual el precio del servicio se estandarizará evitando así los cobros excesivos. La fijación de la tarifa máxima le corresponderá a la Secretaría de Movilidad en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales. Con ello se garantiza una mayor protección de los derechos de los usuarios del servicio.

Además se reformula el cobro igualitario en fracciones de 15 minutos desde la primera hora de estancia, acción que se contemplaba anteriormente, pero no se aplica al momento debido a la inexistencia de sanción por su incumplimiento.

Entre las disposiciones transitorias se establece un plazo de 120 días para que se modifique el Reglamento de Estacionamientos Públicos del DF con el objetivo de hacer cumplir lo establecido en esta norma. De no realizarse adicionalmente se contempla que quedan derogadas las disposiciones normativas que establezcan preceptos contrarios a la misma.

También se establece un plazo de 180 días para que la Secretaría de Movilidad en conjunto con las jefaturas delegacionales publiquen las tarifas máximas por zona, con ello se garantizará que los costos por el servicio sean homogéneos y poco lesivos para la economía de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

La protección de los derechos de los usuarios de este servicio es un deber que tenemos como diputados, por lo que considero pertinente esta iniciativa y pido a las comisiones dictaminadoras y a mis compañeras diputadas y diputados apoyemos la regulación efectiva de los estacionamientos públicos.

No podemos permitir que los estacionamientos sean cuotas donde los empresarios decidan de manera arbitraria los costos, los cobros, y por eso el día de hoy presento esta iniciativa a este cuerpo colegiado.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias.

Por su conducto solicitar si está de acuerdo el propinante en que me adhiera a título personal a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También quisiera solicitarle, diputado Toledo, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano si nos permite suscribir su iniciativa. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye la inserción íntegra en el Diario de Debates y tórnese para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan una fracción X al artículo 200-Bis y el artículo 200-Tercero del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio

Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez. Representa el día del año cuando todo el mundo expresa su oposición a los abusos y sufrimientos infringidos en algunas de nuestras generaciones mayores.

El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

La ONU define el maltrato de las personas mayores como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza y puede adoptar diversas formas como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual y el abuso de confianza en cuestiones económicas, también puede ser el resultado de la negligencia, sea esta internacional o no. Sin embargo el maltrato y el abuso van más allá de los actos de agresión o de la omisión de acciones a favor de las personas de edad.

El problema es mucho más complicado, tiene que ver con la condición de marginalidad, de discriminación, de abusos cometidos a las personas de edad en razón de su edad, sumado a su pobreza, su raza o su género, así como la falta de condiciones de vida y de oportunidades.

Es importante señalar que para el año 2050 las personas mayores de 60 años podrían rebasar los 2 mil millones, que equivale a 20 por ciento de la población mundial, según datos de las Naciones Unidas.

Hacia el 2050 habrá en el mundo más personas mayores que menores de 15 años. Dentro de solamente 10 años el número de personas mayores llegará a

más de 1000 millones, es decir, a lo largo del decenio se agregarán casi 200 millones de personas de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Actualmente 2 de cada 3 personas de más de 60 años viven en países en desarrollo o con economías emergentes. Hacia el 2050 esta proporción aumentará hasta casi 4 de cada 5.

En nuestro país existen 11.7 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa 9.7 por ciento de la población total de acuerdo a proyecciones para 2014 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). De éstas, 31 por ciento están en una etapa de prevejez de 60 a 64 años, 41 por ciento se encuentran en una vejez funcional de 65 a 74 años, 12 por ciento en vejez plena de 75 a 79 años y 15 por ciento transitan por una vejez avanzada de 80 años y más.

En México cada día 800 personas cumplen 60 años. Es importante promover acciones y servicios para impulsar una transformación de la sociedad en la que se valore y se favorezca el ejercicio pleno de los derechos, responsabilidades y libertades de este sector de la población.

Para los adultos mayores las consecuencias del maltrato físico son importantes al tratarse de personas físicamente más vulnerables, sus huesos son más quebradizos y los procesos de convalecencia más prolongados, incluso una lesión relativa leve puede causar daños graves y permanentes.

El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a corto, mediano y largo plazo.

El maltrato de las personas es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

Los principales tipos de violencia contra los adultos mayores que se dan en nuestra ciudad son: segregación del núcleo familiar, despojo de bienes, agresión física, psicológica y emocional, entre otras.

Es por ello que se considera importante contar con un marco legal, además de las leyes que ya existen, que garanticen a las personas adultas mayores su tranquilidad y seguridad física, emocional, económica, psicológica, entre otras.

Por lo anterior es que propongo esta iniciativa que incorpora una fracción X al artículo 200 bis para establecer que el maltrato de los adultos mayores sea un delito perseguido de oficio y no por querrela como actualmente se lleva a cabo, además de señalar que en el caso del maltrato a personas mayores de 60 años la pena establecida se incrementará en un tercio.

Compañeras y compañeros legisladores, como representantes populares es nuestro deber velar por la seguridad e integridad de todos los pobladores de la Ciudad de México y sobre todo de los sectores más vulnerables, como lo son las personas adultas mayores, a quienes tanto les debemos y que es por ello que hoy estamos todos aquí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL.- *(Desde su curul)* Perdón que sea tan insistente. Si por su conducto el proponente quisiera aceptar la adhesión de la bancada de MORENA a su iniciativa, que nos parece muy loable y digna del apoyo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- También a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano pedirle si acepta que suscribamos junto con usted.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Dunia Ludlow desea desde su lugar hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* También, Presidente, pedirle al diputado Toledo poder suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptado. En los términos de los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Ahora para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 96 el párrafo segundo del 153, ambos del Reglamento Interior de esta Asamblea, se concede nuevamente el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El próximo 11 de abril, de conformidad con una propuesta presentada por el suscrito, iniciarán los cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas para el personal que presta su servicio en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en esta Asamblea Legislativa.

Hoy en congruencia con dicha propuesta vengo a presentar una iniciativa mediante la cual se propone establecer en el reglamento de esta Asamblea Legislativa que los módulos de atención ciudadana, orientación y quejas dispongan, cuando así lo requieran, del servicio de intérprete de lenguas de señas, para con ello brindar una mejor atención a los ciudadanos con discapacidad auditiva o sordomudos.

Para armonizar la norma también se propone establecer la obligación de disponer de manera permanente de la presencia de un traductor de lenguaje de señas en las sesiones de esta Asamblea, ya que actualmente en la Ley Orgánica se contempla de manera opcional.

En la Ciudad de México el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 159 mil 754, de estos 78 mil son hombres, lo que representa el 48.83% y 81 mil 754 mujeres que representa el 51.17%. La discapacidad más frecuente es la motriz con el 43.2, seguida por la intelectual o del 30.4, la visual con el 9.5, la auditiva con 6.7 y la mixta con 9.6.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se entiende como discapacidad a cualquier restricción o carencia de la capacidad de realizar una actividad de la misma forma o grado que considere normal para ser humano.

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen aproximadamente 5 millones 739 mil 270 personas que viven con algún tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad, incluyendo los sordomudos tienen un acceso limitado a los servicios públicos de salud, educación, trabajo, seguridad social, mismos que son esenciales para garantizarles una vida digna y plena.

Las personas con discapacidad auditiva no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, porque no siempre disponen de intérprete de lengua o porque no disponen de los recursos y apoyos necesarios para hacer posible la comunicación a través del lenguaje oral.

En este sentido se deben de establecer mecanismos jurídicos para asegurar que las personas sordomudas tengan acceso a la comunicación en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano. El Estado, a través de la administración pública y de los servicios públicos, debe tomar en cuenta las condiciones propias de las personas sordomudas a fin de otorgar un servicio eficiente y de calidad, eliminando el trato despectivo y discriminatorio en las instituciones.

Para las personas con discapacidad auditiva, resulta imprescindible el conocimiento del proceso de creación de la norma, las razones y motivos que sustentan su creación o modificación. Limitar el acceso a este derecho implicaría una responsabilidad para cualquier órgano legislativo.

En ese orden de ideas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de representación social, debe considerar a todos los sectores de la población, aún más aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja frente al resto de la población. Por ello la presente iniciativa propone establecer las condiciones adecuadas para brindar una atención y orientación eficiente a los ciudadanos en el marco de igualdad de derechos.

Por lo expuesto, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 96 y el párrafo

segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Ahora presentará una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción VI al artículo 7º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para lo cual se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Elizabeth Mateos, puede usar la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa de decreto sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y por ello daré lectura a un resumen de la misma.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Actualmente la relación de la mujer con el poder es difícil; a pesar de que sus derechos políticos son reconocidos por la Constitución, estos siguen siendo una asignatura pendiente pues aún existen cargos públicos que nos parecen estar vetados, y es que una de las principales causas de que el posicionamiento de la mujer en la esfera política, económica y laboral de nuestro país haya sido menor al del hombre, es la tardía incorporación de éstas a los puestos de liderazgo.

Sin embargo, hoy las mujeres que accedemos a un cargo público no adoptamos estereotipos masculinos ha quedado demostrado que existe una manera femenina de gobernar. La mujer tiene una forma de liderar y de

organizar el trabajo diferente a la del hombre, ni mejor ni peor, pero igualmente efectiva y competente.

En México desde el 17 de octubre de 1953 las mujeres tenemos derecho a votar y a ser votadas, garantía que fue producto de una larga lucha que hasta nuestros días no se ha detenido y que se ve representada, entre otros ámbitos, en las comisiones legislativas encaminadas a lograr la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres; la implementación de acciones y leyes que garantice su derecho a vivir una vida libre de violencia.

La Organización de las Naciones Unidas define a la violencia contra la mujer como todo acto que puede tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su estudio *Violencia Contra de las Mujeres en el Ejercicio de sus Derechos Políticos*, señala expresiones de acoso político, discriminación y violencia.

Como precandidatas y candidatas, por ejemplo, mal uso del presupuesto de los partidos políticos para la capacitación a mujeres o la simulación de elecciones primarias para eludir la cuota.

Como legisladores y autoridades electas sustituciones arbitrarias o presión para que renuncien a favor de su suplente.

En el ámbito personal difamación, desprestigio, burlas, descalificación y calumnias.

El Senado de la República aprobó diversas reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para tipificar como delito la violencia política de género, y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para fijar sanciones por la manipulación de la propaganda electoral o de los partidos con calumnias de violencia de género.

La violencia política contra las mujeres se contrarresta con medidas que eliminen su discriminación de la vida pública del país y que garanticen su igualdad de condiciones con los hombres.

Por ello la necesidad de hacer efectivos derechos como votar en todas las elecciones y se elegibles para todos los organismos, cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; ocupar cargos públicos y ejercer funciones en el plano gubernamental, además de intervenir en organizaciones no gubernamentales vinculadas a la vida pública y política del país.

En la Ciudad de México el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidad y paridad entre hombres y mujeres. Sin embargo este importante rubro aún no se refleja en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, pues no se encuentra catalogada la modalidad de violencia política de género.

La presente iniciativa propone tipificar a la violencia política de género como una modalidad de violencia contra las mujeres y busca evitar actos u omisiones en su contra durante campañas políticas, siendo electas o en ejercicio de sus funciones, con el fin de suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo de forma tal que logren proteger sus derechos políticos dentro o fuera de la época electoral.

Asimismo, sugiere reconocer y elegir a una mujer para un cargo de elección popular por méritos propios y capacidades, para no ser evaluadas por su género sino por su trayectoria dentro del ámbito político.

Estoy convencida que las mujeres desde cada una de nuestras trincheras asumimos el compromiso de velar por el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, por la construcción de políticas públicas que logren la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Ese es el camino hacia su empoderamiento y el reconocimiento total a nuestra labor en la vida política de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de nuestra Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Beatriz Rojas desde su lugar.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Para que por medio de su conducto le pregunte a la diputada Elizabeth Mateos si acepta que me adhiera a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth, acepta la propuesta de apoyo de la diputada Beatriz Rojas?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se informa que recibimos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en materia de ingresos excedentes, suscrita por la ciudadana diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 7º fracción VI y 8º, fracción III de la Ley General de Educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, compañeros de los medios de comunicación.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte sustancial de esta iniciativa de iniciativas y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Me gustaría iniciar con una cita de un gran intelectual: *Después de tantos años de estudiar la ética he llegado a la conclusión de que toda ella se resume a tres virtudes, uno, el coraje por vivir; dos, la generosidad para convivir, y tres, la prudencia para sobrevivir.* Fernando Savater.

Yo estoy segura que la ética es sólido e ineludible elemento del combate a la corrupción y por supuesto de gran ayuda para que progresivamente cesen las acciones que se cometen alejándose del sentido verdadero significado del servicio público.

La educación es en síntesis lo que enciende el pensamiento, lo mantiene activo por el deseo de seguir aprendiendo y a su vez educando a su entorno. Es así que he emprendido esta iniciativa de iniciativas referida a motivar algunos aspectos que nos parecen fundamentales en el proceso de enseñanza básica de los educandos de todo el país bajo el esquema oficial de la educación de Estado.

Esto, compañeras diputadas y diputados, con el fin de coadyuvar en la estrategia nacional de combate a la corrupción, pero dentro de una esfera que nadie consideró en la reforma constitucional de mayo del 2015, con lo que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de nuestra Constitución Política para esos efectos.

Me refiero específicamente a que en esa reforma se olvidó incluir los mecanismos para sembrar en las nuevas generaciones los procesos formadores de la identidad social en cada uno de los individuos, de tener la misión inicial de formar personas comprometidas con la ética fundada en un catálogo de valores mínimos de una sociedad, por una parte y, por otra, de la ética social y de la ética pública, basada en el papel que este individuo juega en su entorno para hacerlo más armónico y conforme al marco legal que nos rige.

Si bien es cierto al aprobarse esta reforma sin duda se abona para que las autoridades limiten, disminuyan o eliminen los abusos en el ejercicio de sus facultades que cometen con relación al manejo del presupuesto para obtener beneficios personales, no legítimos, y que faculta al Congreso de la Unión para emitir una ley general que establezca las bases de coordinación entre

autoridades de los tres diferentes órdenes de gobierno para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, se les olvidó incluir valores sólidos que hay que inculcar en nuestros hijos y en las nuevas generaciones.

El hogar y la escuela son los pilares de una red de principios que generan valores y estos dan cuerpo al actuar de las personas. Sin esa red básica no podemos asegurar comportamientos apegados a un marco social que se fundamenta en las leyes.

Sí esa reforma tiene entre otros aspectos un fortalecimiento de los órganos internos de control de todas las dependencias y obliga a los servidores públicos a declarar no sólo su situación patrimonial sino también el conflicto de intereses, pero carece de una visión a futuro para formar a quienes acudirán o bien dirigirán las instituciones públicas.

Dado que esa reforma obliga a la Ciudad de México, como a todos los estados de la República a armonizar dicho decreto con sus leyes locales, nosotros también debemos preocuparnos por mejorar a las personas que requieren del servicio público y a su vez a las que nos lo van a ofrecer, pero no sólo para este momento, sino para que paulatinamente el fenómeno de la corrupción se revierta.

Desde ambos polos sociales, el del servicio público y el del propio ciudadano, estas modificaciones legales deben prever la educación que estamos impartiendo en las aulas del nivel básico en la ciudad y cuáles pueden ser las mejoras continuas que como legisladores debemos proponer, como nuestra aportación al quehacer gubernamental.

Compañeras y compañeros:

Debemos impulsar un conocimiento sustentado que siembre valores, que cimiente buenos ciudadanos. Tenemos que lograr que los contenidos de los programas educativos fomenten el respeto y reconocimiento al servicio público y a otros ciudadanos sustentados en principios éticos.

Dado que aún en la reforma política del Distrito Federal próxima y ya siendo más bien la Ciudad de México, la educación es y será un tema restringido por las leyes federales a nuestra Ciudad como lo es la salud, la seguridad pública y la procuración de justicia. Es por ello que debe aprobarse esta iniciativa de

iniciativas para que por conducto del Congreso de la Unión se requiera una valoración integral de los planes de estudio de nivel básico a la Secretaría de Educación Pública y se replantee lo que esta está enseñando en las aulas a ese nivel.

La obligación del legislador, no importa si es federal o local, es velar por la elaboración de leyes que de manera congruente entre ellas y sus respectivas leyes secundarias brinden un mejor marco jurídico al actuar de la sociedad, siempre adecuándose a las necesidades cambiantes de éstas.

En virtud de lo anterior, la de la voz somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 7 fracción VI y 8 fracción III de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

La Ley General de Educación: Artículo 7º fracción VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos. Agregando: *Priorizando el sentido de la ética social como uno de los valores principales en el actuar de las personas y la ética pública como una de las directrices que regulan la relación entre la ciudadanía y las autoridades en cualquier nivel de gobierno.*

En el artículo 8º fracción III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad, igualdad, de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Y se propone agregar: *Priorizando en el sentido de la ética social como uno de los valores principales en el actuar de las personas y la ética pública como una de las directrices que regularán la relación entre la ciudadanía y las autoridades en cualquier nivel de gobierno.*

El objetivo es que sin límites se profundice en la siembra de una identidad social más sólida en los educandos, fundada en un catálogo de valores

mínimos de la sociedad y se considere a la ética social y a la ética pública como elementos fundamentales para la formación de los individuos, para hacer el papel que cada individuo juega en esta sociedad.

Si bien es cierto el sistema nacional anticorrupción, la armonización legislativa que habrá en el país a partir de mayo es fundamental, sin embargo si nosotros como legisladores no proponemos esta iniciativa de iniciativas para que el Congreso de la Unión establezca en la Ley de Educación que se fomenten los valores de la ética social y la ética pública, no estamos haciendo más allá de un paliativo y acciones concretas en este momento.

Tenemos qué formar a los ciudadanos de este país para que tengan cimentada la ética social y la ética pública como medidas de prevención para la corrupción.

Es cuanto. Agradezco la atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 93 será presentado en el lugar que tenía el número 55, mismo que fue retirado, y también han sido retirados los puntos 59, 66 y 69.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el Heroico Cuerpo de Bomberos, tiene el uso de la tribuna el diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por nuestros bomberos. Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buen día.

Por economía parlamentaria pido que este punto de acuerdo sea inserto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Ser bombero, a diferencia de cualquier otro oficio enmarcado dentro del servicio público, es un trabajo de orgullo. Lo es porque su labor va más allá del deber; lo es porque quienes trabajan en el Heroico Cuerpo de Bomberos son hombres y mujeres que luchan por el prójimo; lo es porque quienes se dedican a este oficio son personas que arriesgan la vida por nosotros.

Desde aquí quiero expresar toda mi admiración a los bomberos que hoy nos acompañan y a quienes todos debemos mucho respeto. Bienvenidos.

Diputadas y diputados:

Hoy vengo a presentar el caso de un grupo de bomberos que fueron separados de su trabajo de manera injusta, aún teniendo grado de Primero y Segundo Inspector y otros décadas de buen servicio.

Miren, a pesar de que sean emitidos diversos laudos en su favor y se ha ordenado la reinstalación de sus derechos laborales, por desgracia al día de hoy la sentencia no se ha respetado, y el propio Director del Cuerpo de Bomberos, Raúl Esquivel, quien evade el problema argumentando que es el sindicato quien capta al personal, sin embargo evade o guarda silencio cuando se le pregunta sobre el ingreso de su hijo, de su hijastro, de su sobrino, de su cuñado y hasta de su yerno a esta institución de tanto prestigio.

Señoras y señores, eso se llama nepotismo y es un nepotismo doloroso porque a todos esta gente valiosa que lleva tiempo dando la vida al Heroico Cuerpo de Bomberos, hoy no se le reintegra a pesar de tener la razón legal y legítima, hechos en los que también está envuelto en la comparsa del Director, que es ni más ni menos el líder sindical de los bomberos, Ismael Figueroa. Un hombre que ha sido señalado por acoso laboral, por vender las plazas que les corresponde a los afectados a precios entre 100 y 200 mil pesos, que ha estado aceptando, ascendiendo tan rápido en el Heroico Cuerpo de Bomberos, pues pasó de ser Bombero Segundo a Segundo Inspector, logrando milagrosamente cinco promociones en tan sólo dos años.

Hoy, Ismael, está en Alemania, supuestamente recibiendo capacitación sobre el uso del nuevo equipamiento.

Diputadas y diputados, en noviembre del 2014 el Gobierno de esta Ciudad, en voz del licenciado Miguel Angel Vázquez Reyes, Director General de

Administración y Desarrollo del Personal de la Oficialía Mayor, en los trabajadores y también de Patricia Juan Pineda, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, llegaron al acuerdo de reincorporar a los afectados al Heroico Cuerpo de Bomberos, quedando estipulado el día 1º de enero del 2015 para tal fin, sin que esto haya ocurrido hasta estas fechas.

Por ello quiero tomar en cuenta el contexto. Creo que conviene que esta Soberanía tome cartas en el asunto de manera urgente, por lo que solicito su apoyo para que se exhorte al Director General de Administración y Desarrollo del Personal de esta Ciudad, Miguel Ángel Vázquez Reyes, para que cumpla a la brevedad con los acuerdos pactados con los bomberos referidos.

Compañeras y compañeros, hagamos que se honre la palabra y ayudemos a que estas personas que dan todo por la ciudad regresen a sus trabajos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raymundo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el ciudadano diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto al ciudadano Jefe de Gobierno para que emita la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible para los mercados públicos de esta ciudad y para que el Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivsky Woldenberg, formule el proyecto que contenga el plan de manejo y salvaguarda como instrumento de gestión con el objetivo de establecer las medidas de recuperación en el cual se deberán establecer los valores, significados, objetivos estratégicos, programas y acciones que serán utilizados para su preservación, tiene el uso de la Tribuna la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, fracción XVII, VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración de la honorable Diputación Permanente esta propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que emita la declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible para los mercados públicos de la Ciudad de México y para que el Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg, formule el proyecto que contenga el plan de manejo y salvaguarda como instrumento de gestión con el objeto de establecer las medidas de resguardo, conservación y en su caso recuperación.

Presento la anterior propuesta al tenor de los siguientes:

La herencia cultural de los mexicanos es rica en obras plásticas y artísticas que han trascendido las fronteras de nuestro país. México también tiene un ambiente característico que lo hace único, ese ambiente es generado por sus tradiciones, su música popular, su gente y las diversas formas de habla, su cultura en distintas expresiones como la comida, las danzas, la indumentaria e incluso el comercio en los mercados públicos.

Una muestra de ello sucedió el 17 de noviembre de 2010 cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, declaró a la comida mexicana como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Ese mismo día el canto tradicional purépecha, conocido como *Pirecua*, y la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo también obtuvieron la misma declaratoria por parte del organismo internacional.

Hasta ahora México cuenta con 7 expresiones culturales inscritas en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y es junto con Colombia uno de los dos países con mayores expresiones inscritas en América Latina:

- 1.- El mariachi, música de cuerdas, cantos y trompetas.
- 2.- La tradición gastronómica de Michoacán como paradigma de la cocina tradicional mexicana, cultural, comunitaria, ancestral y viva.
- 3.- La *Pirecua* como canto tradicional de los purépechas y los parachicos en la fiesta tradicional de enero en Chiapa de Corzo.
- 4.- La ceremonia ritual de los Voladores de Papantla.
- 5.- Los lugares de memoria y tradición viva de los otomíes, chichimecas de Tolimán.
- 6.- La Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.
- 7.- Las fiestas de tradición indígena dedicadas a los muertos.

Hemos querido situar a los mercados públicos dentro de este contexto pues tienen distintas dimensiones a considerar, no sólo el aspecto comercial, en primer lugar su carácter económico, social, al ser eje que sostiene la

distribución de alimentos de esta Ciudad de México, son el punto donde se encuentra la producción agrícola nacional con los comerciantes de la ciudad, son una fuente de empleo para miles de personas que además mantienen unidas a familias enteras.

Los mercados también tienen un aspecto cultural e inmaterial que es preciso reconocer y proteger, se sabe de los usos y costumbres que ahí se generan y que datan de la época prehispánica, pero es preciso mirar hacia atrás y evocar un poco la historia para darnos cuenta de la idea y la magnitud de todo esto.

La segunda carta de relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, fechada en segunda de la frontera el 30 de octubre de 1520, indica lo siguiente:

Tiene esta ciudad muchas plazas donde hay un continuo mercado y trato de compra y venta, tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cerca de portales, alrededor donde hay cotidianamente arriba de 60 mil ánimas comprando y vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías, que en todas las tierras se hayan así de mantenimiento como de vituallas, joyas de oro, plata, plomo, latón de cobre, de estaño, de piedras de huesos, de conchas de caracoles y de plumas; vende cecal, piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, maderas labradas y por labrar, de diversas maneras, hay calles de casas donde venden todos los linajes de aves que hay en esta tierra, así como gallinas, perdices, codornices, lavancos, dorales, zarzetas, tórtolas, palomas, pajaritos, en cañuelas, papagayos, bufaros, águilas, halcones, gavilanes y cernícalos, y de algunas de estas aves de rapiña venden los cueros con su pluma y cabeza de pico y uña, venden conejos, liebres, venados, perros pequeños que crían para comer, que son castrados, hay calles de herbolarias donde hay todas las raíces y hierbas medicinas que en esta tierra se hayan, hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas así, potables como ungüentos y emplastos, hay casas como de barberos donde lavan y rapan y las cabezas, hay casas donde dan de comer y beber por precio, hay hombres como los que llaman en Castilla, ganapanes para atraer cargas, hay mucha leña, carbón, brasero de barro y esteras de muchas maneras para camas y otras cosas más delgadas para asiento y esteras, salas y cámaras, hay todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente cebollas, berros, ajos, mastuerzos, berros, borrajas,

acederas, cardos y tagarninas, hay frutos de muchas maneras, en que hay cerezos, ciruelas que son semejantes a las de España, se vende miel de abeja y cera y miel de caña de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar y miel de unas plantas que llaman en las otras islas maguey que es mucho mejor que el arrope y de estas plantas hacen azúcar y vino, que asimismo venden y hay que vender muchas maneras de hilados de algodón de todos colores, con sus madejitas que parecen propiamente alcaicerías de granada, en las sedas, aunque todo esto otro es de mucha cantidad; venden colores para pintores, cuántos que se puede hallar en España y de tan excelentes matices cuanto puede ser, venden cueros de venado con pelo y sin pelo, teñidos, blancos y de diversos colores, venden mucha loza en gran manera y muy buena, venden muchas vasijas de tinajas grandes y pequeños jarros, ollas, ladrillos y otras infinitas maneras de vasijas, todas de singular barro, todas o las más variadas y pintadas; venden mucho maíz de grano y en pan lo cual hacen con ventaja, así en el grano como en el sabor, a todo lo de las otras islas y tierra firme; venden pasteles de aves, empanadas de pescado, venden mucho pescado fresco y salado, crudo y guisado; venden huevos de gallina y de ánsares y de todas las otras aves que he dicho en gran cantidad; venden tortillas de huevos hechas finalmente que en los dichos mercados se venden todas cuantas cosas se halla en toda esta tierra, que además de las que he dicho, son tantas y de tanta calidad, que por la prolijidad y por todo no ocurriera tantas en la memoria y aún por no saber ponerlos nombres no las expreso. Cada género de mercadería se vende en las calles sin que entremetan otra mercadería ninguna y esto tiene mucho orden, todo se vende por cuanta y medida, excepto hasta ahora no se ha visto vender cosa alguna por peso.

Más adelante indica, hay en todos mercados y lugares públicos de dicha ciudad todos los días muchas personas trabajadoras, maestros de todos los oficios, esperando quien los alquile por sus jornales.

Por su parte el cronista Bernal Díaz del Castillo refiere el comercio que los españoles encontraron en el mercado más grande conocido hasta ese momento, *fuimos a Tlatelolco desde que llegamos a una gran plaza.*

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se agotó su tiempo.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTINEZ MEZA.- Ahorita acorto.

Desde que llegamos a la Gran Plaza, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercadería.

La descripción que tiene Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo son ricas en elementos visuales. Muchos de esos productos aún continúan en nuestros mercados.

Por eso y por todas estas cosas considerando:

Primero.- Que es claro que la práctica de comercio en los mercados públicos es distinta a la de los otros centros comerciales de origen extranjero y que representan un elemento de identidad para los habitantes de esta Ciudad.

Segundo.- Que ante los cambios que ha representado la competencia desleal por parte de las grandes cadenas comerciales, se ha ido soslayando la importancia cultural que tienen los mercados públicos.

Tercero.- Que el Artículo 19 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural otorga al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de expedir decretos de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible de conformidad con lo previsto en el Artículo 55 de la misma Ley y que el Artículo indica: *el Jefe de Gobierno tendrá la facultad de emitir la declaratoria mediante el decreto respectivo.*

Cuarto.- Que el Artículo 55 de la Ley referida establece que las declaratorias objeto de esta Ley son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin la preservación de aquellos bienes, expresiones y valores culturales considerados como patrimonio cultural tangible e intangible de esta Ciudad de México.

Que el Artículo 57 de esta Ley señala *toda declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible obliga al Gobierno de la Ciudad a fomentar de manera particular el bien cultural declarado, teniendo como base los lineamientos de la presente ley y las recomendaciones emitidas por el consejo, sin que esto afecte la libertad, creatividad y forma de expresión de las personas o grupos interesados.*

Que el Artículo 60 de la norma referida dice *que la declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible a la que se refiere esta Ley podrá ser promovida de oficio de acuerdo con el reglamento correspondiente o a petición de parte.*

Que por sus características comerciales los planes de apoyo y rescate de los mercados públicos han estado a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y por ello la pertinencia de que esta instancia formule el proyecto que contenga un plan de manejo o plan de salvaguarda como instrumento de gestión con el objeto de establecer las medidas de resguardo, conservación, en su caso recuperación en las cuales se deberá establecer los valores, significados, objetivos, estrategias, programas o acciones que serán utilizados para la preservación del bien cultural tangible e intangible propuesto.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Diputación la propuesta con punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad, doctor Miguel Angel Mancera, para que emita la declaratoria de patrimonio cultural intangible a los mercados públicos de esta Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 fracción VII de la Ley de Fomento Cultural.

2.- La Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg, para que formule el proyecto que contenga el plan de manejo y salvaguarda, así como instrumento de gestión con el objetivo de establecer las medidas de resguardo, conservación y en su caso recuperación, en el cual deberán establecer los valores significados, objetivos estratégicos, programas y acciones que serán utilizados para su preservación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego ya terminar porque lleva diez minutos más del tiempo permito. Los demás diputados merecen respeto. Ya terminamos y lo turnamos, diputada, por favor. Por respeto al Pleno.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Sí, ya me despido.

Tomando como paradigma algunos de los mercados a consideración, Recinto Legislativo, VII Legislatura.

Muchas gracias, con su venia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Socorrito, muchas gracias por su comprensión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Socorro Meza Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta, compañeros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Es evidente que el espíritu de la propuesta presentada por nuestra compañera, la diputada Socorro Meza Martínez, es loable y que dado el intenso trabajo de investigación que acompaña al razonamiento y fundamento de su punto de acuerdo tuvo qué utilizar este tiempo extraordinario que usted, señor Presidente, le concedió.

Para MORENA los mercados públicos, como para usted diputada, son de suma importancia como una expresión viva del espíritu y de la tradición de la cultura de la compra y venta a lo largo de la historia de la ciudad.

Sí quisiéramos proponerle algunas pequeñas modificaciones a su punto de acuerdo. En primer término, en el punto número uno consideramos que la Declaratoria de Patrimonio Cultural debe ser de Patrimonio Cultural, sin ponerle Intangible, toda vez que existen mercados físicos que son patrimonio cultural inmobiliario como el Abelardo Rodríguez, en cuyos frescos, 1 mil 450 metros cuadrados, vale la pena reconocer que queden integrados a esta Declaratoria de Patrimonio. Lo mismo ocurre con muchos otros mercados a lo largo y ancho de la Ciudad de México.

Dos. Su punto de acuerdo sería para exhortar a las autoridades competentes y al Secretaría de Desarrollo Económico para que formulen el proyecto que contenga el Plan de Manejo y Salvaguarda, toda vez que tienen que intervenir por razones lógicas instancias federales y locales como el INAH, el INBA o la propia Secretaría de Cultura.

Número tres. En su punto de acuerdo volveríamos a solicitar que sea la Declaratoria de Patrimonio Cultural de los Mercados Públicos de la Ciudad.

Con estas precisiones en MORENA consideramos, y si así usted lo juzga pertinente, apoyar su iniciativa.

Es fundamental e importante defender a los mercados de la ciudad como una expresión de la cultura viva, arquitectónica y social de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real.

¿Diputada Socorrito Meza, dese su lugar, acepta la propuesta?

Le dan audio, por favor, a la diputada Meza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Se acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro diputado?

Diputado Paulo, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradecemos la aceptación de la diputada Socorro a esta propuesta que hace mi compañero diputado Alfonso Suárez.

Yo me quiero referir sólo al asunto de cuál es la actualidad de los mercados públicos y los mercados públicos sin duda han perdido la vitalidad e importancia como centros de abasto comercial, pero también de cohesión social y tenemos qué regresar a su esencia.

El mercado público no solamente es un centro de abasto, sino cumple una función social, ese es el motivo y eso es lo que a nosotros como legisladores debe ser nuestro principal objetivo para ayudar a estos centros de abasto.

La existencia de los mercados públicos es una forma de vida y de organización, comunidad social, económica y cultural; es identidad, es la manera de comprenderse en un entorno y es particularizar el dinamismo social de los grupos organizados y de la lucha por su protección.

Los mercados y el apoyar a ellos, va más allá de apoyar construcciones o edificios, constituyen una tradición milenaria que nos define como mexicanos, así lo señaló en su exposición de motivos nuestra diputada proponente.

Por lo anterior conservar y proteger estos núcleos sociales son con derechos de autodeterminación es fundamental, de lo contrario se atenta contra la gastronomía mexicana, que sí es patrimonio de la humanidad, que conserva un gran universo en los muchos Méxicos dentro de este vasto territorio y es de primera calidad, y muchas veces no se encuentra en otros lados.

Tanta es la organización de los mercados que es muy frecuente que se encuentran cercanos siempre a una plaza pública, a una escuela o en los denominados centros de barrio, es como atiende este universo de poblaciones.

Atentar contra los mercados quizá es muestra de que no se comprende cómo surgieron, su razón de ser. Creemos que sin identidad se pierde todo, cultura, historia, sociología, arquitectura y la esencia de lo mexicanos.

Por tal motivo acompañamos, el grupo parlamentario de MORENA, esta propuesta y sin duda vamos a seguir protegiendo estos centros de abasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Paulo. Diputada Socorro Meza, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano quisiera solicitarle también por la pertinencia de su iniciativa si acepta que la acompañemos en esa propuesta.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Agradeciendo el apoyo a esta propuesta. Muchas gracias a todos mis compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Bety Olivares, adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle a la diputada Socorro si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañeros, ya sabía que contaba con su apoyo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido discutida.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Quiero pedirle a la compañera diputada Socorro si me permite como grupo parlamentario suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Eva Lescas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual pedirle a la diputada si me deja sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, compañera Lourdes Valdez, estamos en lo mismo. Gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

Diputado Carlos Candelaria. Perdón.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Ando aquí escondido, Presidente. Para el mismo tema, diputada Socorro, mi compañera Abril y un servidor suscribimos a este punto.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañero Carlos Candelaria, por este apoyo. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del Pleno que los puntos 70, 89 y 91 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los y a las jefas delegacionales, a efecto de que informen sobre las medidas preventivas, correctivas o reactivas e implementarse frente a la temporada de lluvias, tiene el uso de la Tribuna la compañera Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera Vicepresidenta.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Por economía parlamentaria leeré solo lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se incluya la versión íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México es uno de los tres principales centros políticos, académicos, económicos y culturales del país; se estima que habitan cerca de

9 millones de personas, por lo que enfrenta retos en infraestructura y servicios; recordemos que diariamente transitan alrededor de 21 millones de personas para cumplir con sus actividades cotidianas. Por ello es de suma importancia que los servicios públicos se encuentren en óptimas condiciones ante la demanda de movilidad.

No podemos dejar de mencionar que el factor climatológico se convierte en una determinante dentro del desarrollo de nuestras actividades cotidianas. Tomemos en consideración que la Ciudad de México está asentada sobre un valle, sobre el Valle de México.

En consecuencia en temporada de lluvias la población ve afectada sus actividades cotidianas, padeciendo retrasos en sus actividades, daños en sus propiedades y lesiones.

Desde esta Tribuna debemos asegurarnos que el Gobierno de la Ciudad de México y las jefaturas delegacionales se encuentren preparadas para hacer frente a las lluvias de temporal y a las lluvias atípicas. No podemos pasar por alto que las lluvias atípicas son más frecuentes tomando por sorpresa a la población y a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las demarcaciones.

Hace algunos años se programaban jornadas de mantenimiento para la época de estiaje, pero hemos visto que en las últimas fechas que las precipitaciones pluviales ya no obedecen a una época específica y que la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las 16 jefaturas delegacionales, en el ámbito de su competencia son los encargados de implementar los operativos, planes y estrategias necesarios para garantizar la adecuada movilidad y seguridad de los habitantes de la Ciudad de México en caso de lluvias e inundaciones.

Por todo lo expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a efecto que se informe sobre las

medidas preventivas y correctivas a implementarse de cara a la temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Janet Hernández. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento consulte al Secretaría en votación económica al Pleno si la propuesta presentada por la ciudadana diputada Janet Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety Olivares. Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente. Preguntarle a la diputada Janet Hernández si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Fue aceptada. ¿Algún otro diputado o diputada desean adherirse?

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Si me permites, diputada Janet, adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- Fue aceptado diputada Luisa. ¿Algún otro diputado o diputada que deseen adherirse?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aceptarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, presente un informe detallado respecto al gasto erogado para la adquisición o renta de bienes muebles e inmuebles, de infraestructura y construcciones, reflejado en la Cuenta Pública 2015 del sector paraestatal PROCEDEMEX SA de CV, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los futuros diputados y diputadas integrantes de la Asamblea Constituyente de esta Ciudad de México para que por su conducto sea incluido en la Constitución de la Ciudad de México un capítulo que consagre el pleno reconocimiento a todos los derechos de los pueblos indígenas y barrios originarios de esta ciudad, tiene el uso de la Tribuna la compañera diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Gracias. Buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a algunos compañeros vecinos de los pueblos de Iztapalapa. Sean bienvenidos.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existen más de 150 pueblos y barrios originarios, quienes constituyen el fundamento humano y cultural sobre el que se ha constituido esta gran ciudad.

Estos pueblos indígenas y barrios originarios han sobrevivido a siglos de injusticias y discriminación sistemática y en los últimos 60 años a una agresiva política de castigo y crecimiento urbano, basado en el desalojo de sus tierras para beneficio de inmobiliarias privadas y políticos corruptos.

Hasta este momento no existe una ley específica en la ciudad que reconozca a los pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derecho. Esta es una enorme deuda histórica con esta población originaria.

Frente a esto más grave resultan los términos en que se dio la reforma política de la Ciudad de México, pues sólo ha reiterado esta exclusión histórica de la que han sido objeto los pueblos y barrios originarios al no haberles sido mencionados en ninguna línea del texto del decreto ni mucho menos consultados previamente para la formación del mismo.

Por ello la principal demanda de los pueblos y barrios es que se les reconozca plenamente como sujetos de derecho y de actores colectivos fundantes de esta ciudad, actores plurales que son patrimonio histórico y cultural vivo de la ciudad.

Ante la exclusión de la que han sido sujetos, el Constituyente tendrá la oportunidad y la responsabilidad histórica de plasmar en esa suprema ley las necesidades y aspiraciones de las comunidades indígenas.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los futuros diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que por su conducto sea incluido en la Constitución de la Ciudad de México un capítulo que consagre el pleno reconocimiento de todos los derechos de los pueblos indígenas y barrios originarios de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación, para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación.

Diputado José Manuel Ballesteros, a favor.

Diputada Fisher, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

URGENTE Y OBVIA

2016-03-31 15:09:55

A Favor:42

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Ángel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta discutida. Se solicita abrir el sistema por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

UN CAPÍTULO QUE CONSAGRE EL PLENO RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-03-31 15:13:57

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez García PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE
CAMPA.-** Gracias diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Poder Judicial de la Ciudad de México para que reponga procesos judiciales de los presos y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que agilicen los trámites administrativos para el cumplimiento de las recomendaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por virtud del cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa emitir un exhorto al Poder Judicial de la Ciudad de México para que dado el cumulo de anomalías que suman sus detenciones, consignaciones y procesos repongan los procesos judiciales de los presos Jesse Alejandro Montaña, Fernando Bárcenas Castillo, Luis Fernando Sotelo y Abraham Cortés Avila, acusados de diversos delitos derivado del ejercicio de su derecho a la manifestación, y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, para que agilicen los trámites administrativos y cumplan las recomendaciones que en ese mismo sentido ha emitido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en general para asegurar que no se repitan eventos represivos que inhiban el derecho a la protesta, así como para resarcir el daño a las víctimas de detenciones arbitrarias y procesos bajo

consigna desde el primero de diciembre del 2012 hasta el primero de diciembre del 2015, de conformidad con lo siguiente:

La anulación por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los delitos de ataques a la paz pública y ultrajes a la autoridad, contenidos en el Código Penal del Distrito Federal, es un logro ciudadano que sin embargo poco hace para favorecer la libertad de los presos políticos de nuestra ciudad, toda vez que derivado precisamente de tratarse de antemano ambos delitos no graves.

La estrategia utilizada por las autoridades judiciales para retener en prisión a los acusados fue agravarles ambos delitos con otros diversos, de tal suerte que fuera imposible no sólo su libertad bajo fianza, sino absolución.

Consideraciones de esta envergadura no por tardías deben quedarse en la mera declaración de inconstitucionalidad ni en favorecer a sólo unos cuantos procesados por esos delitos, todos ellos libres, además sino que obliga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a asumir una actitud consecuente del tamaño del daño que se ha hecho a más de medio centenar de detenidos arbitrariamente e ilegalmente en esta Ciudad y procesados injustificadamente desde el primero de diciembre de 2012 y hasta el primero de diciembre de 2015, pero sobre a los presos que se encuentran actualmente en los reclusorios de la ciudad.

Hemos sido enterados de las ilegalidades y abusos cometidos contra ciudadanos, jóvenes en su mayoría, con el pretexto de castigar la violencia que se registró en diversas manifestaciones durante el año de 2013. Derivado de esas detenciones arbitrarias, seguidas de averiguaciones y procesos de muy dudosa justicia, están actualmente presos los jóvenes Fernando Bárcenas Castillo, de 19 años, acusado de ataques a la paz pública y asociación delictuosa, sentenciado a 5 años y 9 meses de prisión; Abraham Cortés Ávila de 23 años, sentenciado a 13 años y 4 meses de prisión por el delito de intento de homicidio en grado de tentativa, así como de los delitos usados por la justicia local para criminalizar la protesta, ataques a la paz pública con agravante de pandilla; Luis Fernando Sotelo Sambrano de 20 años, acusado de ataques a la paz pública, daño a las vías de comunicación y daño en propiedad ajena con modalidad de pandilla; Jesse Alejandro Montaña Sánchez

de 29 años, sentenciado a 8 años 4 meses, acusado de portación de objetos aptos para agredir, ultrajes a la autoridad y posesión de marihuana.

Cabe señalar que hace poco más de 7 meses Fernando Bárcenas Castillo y Jesse Alejandro Montaña Sánchez fueron llevados a la torre médica de Tepepan para evaluar sus condiciones de salud, dado que iniciaron una huelga de hambre y ahí permanecían cuando invitaron a un grupo de diputados electos de MORENA a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que los visitaran para que constataran tanto su situación personal como para transmitirles diversas peticiones.

Esto se acordó que se realizaría el pasado martes 3 de septiembre de 2015, por lo que dieron indicaciones a las autoridades del penal para que los legisladores electos pudieran visitarlos como visitantes comunes.

Sin embargo pasó que en la madrugada de ese día fueron violentados en su sueño, pateados y maltratados, incluso frente a autoridades del propio penal.

Fernando Bárcenas Castillo, trasladado sin más trámite a esa hora al Reclusorio Norte, con un traumatismo en la mandíbula a consecuencia de los golpes y Jesse Alejandro Reducido con esposas y grilletes a su cama como escarmiento.

Todo esto y está documentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que la visita de los compañeros legisladores electos ya no pudo ser realizada.

Lo anterior constituye una más de las violaciones que ellos han venido sufriendo, que se suma a diversas irregularidades comprobadas también en las averiguaciones previas y en los procesos seguidos a los cuatro, entre otros, con todos se ejerció la extrema violencia en su detención; a dos de ellos se les sembraron las pruebas en su contra, y lo más grave es que además de todas estas irregularidades, las sentencias dictadas resultan totalmente desproporcionadas y absurdas, tras las reformas de 2012 es absolutamente inadmisibles tratar los supuestos delitos como si fueran ataques a la paz pública con agravantes que los hacen equiparables al terrorismo, y como eso lo saben algunos Ministerios Públicos y Jueces que son una vergüenza para nuestra

justicia, entonces les acumulan otros delitos tan sólo con el respaldo de las declaraciones de los policías que se prestan a tal ilegalidad.

Los casos de Jesse Alejandro Montaña Sánchez, Fernando Bárcenas Castillo, Luis Fernando Sotelo Sambrano y Abraham Cortés Ávila, se suman a diversos hechos similares sobre los cuales incluso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido hasta ahora 6 recomendaciones.

Las conclusiones de las recomendaciones emitidas sostienen los que las víctimas, sus familias y sus abogados habían denunciado desde el primer día de su detención:

- a) Que las detenciones fueron arbitrarias.
- b) Que los detenidos en su mayoría de los casos no correspondían a quienes presuntamente habían incurrido en delitos.
- c) Que cuando no se fabricaron los cargos, sencillamente se excedió el uso de los delitos ultrajes a la autoridad y ataques a la vía pública o se les agravó agregándoles otras figuras, por ejemplo asociación delictuosa o en pandilla y el de portación de objeto apto para agredir.
- d) Que las conductas irregulares de los policías incluyó desde el uso de la violencia y la dilación de presentación ante el Ministerio Público de los detenidos, hasta la ausencia de explicación de los motivos de la detención.
- e) Que tanto la Secretaría de Gobierno como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha incurrido en violaciones a derechos humanos y muy en especial al debido proceso que se ha fabricado casos y que ha habido torturas contra detenidos.
- f) Que también los Jueces incurrieron en diferentes irregularidades, como el hecho de no haber valorado pruebas que se ofrecieron o el asentar confesiones que fueron obtenidas por medios ilegales y el emitir sentencias exageradas sólo como escarmiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luciano Tlacomulco. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la

propuesta presentada por el ciudadano diputado Luciano Tlacomulco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos para su correspondiente dictamen.

El punto enlistado en el numeral 42 y 82 ha sido retirado del orden del día.

Por lo tanto para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a realizar una investigación exhaustiva sobre diversas conductas presentadas al interior de las delegaciones Tláhuac y Azcapotzalco, tiene el uso de la tribuna el ciudadano diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que presento sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y proceso a dar lectura de un resumen de la misma.

El servicio público es una actividad de gran trascendencia para el desarrollo de un Estado, representa una serie de obligaciones para el particular que decide llevarla a cabo y significa un compromiso social ante la comunidad; su trabajo debe regirse bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El servicio público es un encargo de altas expectativas, un ejercicio de atribuciones del Estado que permite obtener resultados de desarrollo social,

económico, igualdad y protección de derechos humanos, entre otros. Derivado de su importancia existen encargos que sólo pueden ser cubiertos por determinados perfiles, estos perfiles deben de cumplir a cabalidad cada requisito de forma y fondo.

De acuerdo con algunas publicaciones, en la delegación Azcapotzalco diversos funcionarios tienen en su contra denuncias de tipo penal, civil o familiar por delitos como robo con violencia, despojo, lesiones, amenazas o incluso golpear a su cónyuge.

Los funcionarios señalados son: Gregorio Hernández González, Director General de Limpia, implicado en 5 averiguaciones previas entre el 2008 y 2011 por robo. Algunos de los expedientes son FATS/AZ-2T1/1924/08-08, FATSAZ/2T21004/10-04, así como el FATSAZ/2T2105211-05 y FATSAZ4T361511-05.

Teresa Adriana Vallejos Diosdano, jefa de la unidad departamental de Centros Deportivos, está implicada en diferentes hechos violentos bajo la averiguación FASAZ-4T236311-03.

Edmundo Cruz Martínez, jefe de la unidad departamental de Parques y Jardines, enfrentó en abril de 2010 una denuncia por amenazas, asentada en la averiguación previa FIZPITS-6T134840410.

Saúl Eduardo Castro Arrona, subdirector de supervisión de Reglamentos y Calificadora de Infracciones, denunciado por despojo en la averiguación previa FITS/IZP-6T2187612-05.

Mónica Pacheco, subdirectora de Desarrollo Industrial y de Empleo, fue denunciada por discriminación en la averiguación previa FEFSP/BT2223710-10.

Finalmente Martha Soledad Ávila Ventura, jefa de la unidad departamental de Nóminas, tiene una denuncia por falsedad de declaraciones, con la averiguación FSPBT3497/07-03D01.

La delegación Azcapotzalco debió realizar, previa al ingreso de los funcionarios citados, una valoración y evaluación para poder determinar si cumplían con el

perfil y cubrían con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio público.

Diputados y diputadas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que la Contraloría General local tiene la facultad de inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con las normas y disposiciones en materia de organización y procedimientos de la administración capitalina, procediendo en su caso al fincamiento de responsabilidades administrativas, en tanto la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México señala que la Auditoría Superior es la entidad a través de la cual esta Asamblea Legislativa tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación, además tiene la facultad de llevar a cabo en forma adicional a su programa anual de trabajo la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprometidos en la Cuenta Pública en revisión cuando así lo solicite el Pleno de esta Asamblea.

Por lo anterior solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para solicitar al delegado de Azcapotzalco, informe por escrito en un término no mayor de 10 días sobre las valoraciones o evaluaciones que realizó a los y las funcionarias delegacionales, medios altos, previo a tomar sus cargos respectivos en la demarcación.

También se solicita al Contralor del gobierno capitalino investigue de manera inmediata y exhaustiva si las y los funcionarios señalados cumplen con el perfil idóneo para desempeñar la función pública encomendada, y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México incluya dentro de su programa general de auditorías una de desempeño a las áreas a cargo de las y los funcionarios referidos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Iván Texta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior,

consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se aprueba la propuesta presentada por el compañero diputado Iván Texta Solís de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, adelante diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

El punto de acuerdo que nos convoca en este momento es para MORENA algo que es fundamental e importante, la transparencia y la rendición de cuentas.

Al existir algún indicio de que algo no está bien, somos los primeros en decir adelante, que se investigue, que se exhiban las pruebas y en dado caso de que no existan los elementos, que haya tranquilidad entre los integrantes de la sociedad y entre los mismos servidores públicos.

Es evidente que aquí hay una acuciosa investigación que mucho celebramos que se de manera tan exhaustiva y tan puntual a algunos de los representantes populares o alguno de los grupos de representación popular, y es por ello que vamos a votar a favor, porque queremos claridad absoluta en todos y cada uno

de nuestros gobiernos delegacionales y esperemos que esto también se transmita a otros gobiernos delegacionales.

Por el bien de la ciudad hay que hacerlo cuando se tienen dudas y hay que disipar esas dudas y si algo no está bien, hay que corregirlo en su momento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez de Real. ¿Algún otro diputado desea?

No habiéndolo, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que contraten mayor personal de seguridad conocidos como *custodios penitenciarios*, con la finalidad de generar mayor control y seguridad en toda la estructura penitenciaria de la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna la compañera diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La sobrepoblación es uno de los principales problemas del Sistema Penitenciario Mexicano, pues el país ocupa el 6º lugar entre las cárceles más sobrepobladas del mundo.

El hacinamiento es un problema porque es un generador de violencia permanente; cualquier riña al interior de los centros de reclusión puede causar una herida grave e incluso la pérdida de la vida tanto de quienes laboran en él como de quienes se encuentran privados y privadas de su libertad.

En el año 2015 la Subsecretaría del Sistema Penitenciario reportó que en promedio se registran 2 muertes a la semana. Durante los últimos 5 años, del 2010 hasta el 9 de agosto del 2015 se reportó un total de 667 decesos, de los cuales 65 fueron suicidios y 79 homicidios cometidos dentro de los diferentes centros de reclusión.

Para garantizar no solamente mayor control y seguridad de toda la estructura penitenciaria, así como para evitar fugas y otras irregularidades en los reclusorios de la Capital, resulta necesaria la contratación de más custodios.

Entre los principales requisitos para ocupar las vacantes de técnico en seguridad, también conocido como custodio o celador, se encuentra el no tener antecedentes penales, ser sometidos a controles de antidopaje y pruebas psicológicas, así como a controles de confianza.

Hasta el 28 de marzo en todos los centros penitenciarios de la Ciudad de México existen 35 mil 603 personas privadas de su libertad, cifra que diariamente incrementa o disminuye. Por otro lado, hasta el 24 de marzo únicamente existían 3 mil 970 custodios para vigilar a la cifra anterior.

Según cálculos de la propia Subsecretaría del Sistema Penitenciario y recomendaciones de la ONU en base a la proporcionalidad de custodios por presos, se concluye que el número óptimo total de contratación de custodios para generar las condiciones de seguridad necesarias del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México debe de ser de 14 mil 470 custodios, es decir, se requiere contratar a 10 mil 500 custodios más los ya 3 mil 970 existentes.

Para mostrar lo preocupante del tema, hagamos hincapié en los siguientes datos, mismos que son actualizados hasta el día de ayer.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte hay 10 mil 134 internos, mismos que son vigilados por 480 custodios, lo que quiere decir que cada uno de estos debe vigilar en promedio entre 21 internos.

Es indispensable tomar en cuenta que los custodios se dividen en tres turnos laborales, por ende en cada caso cada custodio debe vigilar un promedio de entre 62 y 63 internos.

Por otro lado, en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente hay 12 mil 426 internos vigilados por 475 custodios, por lo tanto cada uno de ellos debe vigilar en promedio a 25, pero retomando la división de 3 turnos en consecuencia a cada custodio le corresponde vigilar en promedio entre 78 y 80 internos, por mencionar el último dato.

Pero también es importante comentar que de lunes a viernes, aparte de que están divididos en tres turnos, los que tienen que trasladar a los internos a juzgados, la verdad es que quedan entre 80 y 100 custodios para vigilar una población de entre 10 mil y 13 mil custodios en esos reclusorios.

Como es evidente, la vigilancia es obstaculizada como efecto de la proporcionalidad de internos y custodios. Sin embargo aquí no concluye la problemática, eso se observa si tomamos en cuenta de que no sólo que los 3 mil 970 custodios actuales se dividen en tres turnos, como hicimos mención, sino también a eso se le debe sumar los descansos, vacaciones e incapacidades que presentan periódicamente.

Para que el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México tenga un mejor funcionamiento y cumpla con las exigencias que se demandan, entre ellas la erradicación de la vulnerabilidad en la seguridad, es necesario que se brinden las herramientas necesarias que le permitan la generación de cambios positivos, entre ellas un personal calificado y numéricamente suficiente.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que se contrate mayor personal de seguridad, conocidos

como custodios penitenciarios, lo anterior con la finalidad de generar mayor control y seguridad en toda la estructura penitencia de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rebeca.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto? Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto la proponente acepta que nos adhiramos a esta solicitud, que también nos parece que es verdaderamente importante el contar con esa fortaleza y crecimiento de personal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le solicitamos nos acepte adherirnos a su propuesta, diputada, porque es muy pertinente.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Aceptada su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para lo mismo y conociendo del tema me permita adherir a este punto, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra adhesión? Eva Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la compañera Rebeca si me permite suscribirme a su punto.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptada la adhesión.

Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente, suscribir el punto como grupo parlamentario del PRD, ojalá y nos lo permita.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptado por la diputada Rebeca. En términos del artículo 133, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido comentada y discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad informe a la brevedad posible los resultados actuales de las acciones o programas de apoyo que se han implementado a favor de las personas adultas,

adolescentes y niños en situación de calle que se encuentran en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la compañera diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante compañera Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración de este pleno, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Los problemas estructurales de nuestra ciudad condicionan a cientos de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores a vivir excluidos y en situación de calle, al margen de las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas

Ante esa realidad, es obligación del Estado mexicano velar porque se respeten y garanticen los derechos mínimos de todas las personas en esta situación a efecto de eliminar los problemas recurrentes de maltrato, adicción, violencia y exclusión en que viven.

Es verdad que en muchos países del mundo, incluyendo el nuestro, las personas en esta condición enfrentan serios problemas como insalubridad, desnutrición, pobreza, subempleo, hacinamiento, adicciones, discriminación, maltrato y explotación sexual, entre otros.

En el año 2014, durante la campaña *En frío invierno calor humano 2013-2014*, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal realizó un censo de la población callejera en los diferentes albergues de la Ciudad de México y obtuvo un registro de 1 mil 291 personas en esta situación, localizando 176 puntos de reunión.

Un año más tarde, en mayo de 2015, trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia, el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, junto con representantes de la Comisión de Derechos Humanos, universidades y organizaciones sociales, todas de la Ciudad de México, realizaron en conjunto

un conteo de personas en situación de calle y el resultado fue de 3 mil 779 personas que viven en camellones, jardines, banquetas, coladeras, accesos a estaciones del Metro y plazas, entre otros espacios públicos, de los cuales 71% se concentran en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón.

Como resultado del segundo censo efectuado en 2015 y que fue elaborado de manera conjunta por varias instituciones, podemos observar un aumento de casi 300% con respecto al censo de 2014 de esa población en situación de calle. Esta situación sin duda es lamentable y mantenerse al margen es una irresponsabilidad imperdonable.

Los niños, jóvenes y adultos mayores que viven en esta situación deben ser apoyados por el Estado; es nuestra obligación como representantes de la sociedad ser vigilantes permanentes de la creación y cumplimiento de políticas públicas que fomenten su inserción social a fin de mejorar su calidad de vida, pero sobre todo mitigar de manera significativa la situación de calle que sufren niños, jóvenes y adultos mayores de esta capital.

No podemos perder de vista que cualquiera de estos seres humanos podría, de tener atención y apoyo, ser ciudadanos ejemplares; sin embargo su realidad compuesta de discriminación a causa de su pobreza y manifestada en indiferencia, rechazo, maltrato y otras violaciones, no permite ni facilita la reinserción social, faltando así al respeto de sus derechos humanos.

Como sabemos, estas personas buscan en el consumo de alcohol y sustancias tóxicas medios para evadir su realidad, lo que causa un factor de riesgo adicional al hecho de sobrevivir en las calles y los expone a un riesgo de mayor violencia.

No debemos permitir que las personas vulnerables se mimeticen con el entorno y se vuelvan parte de un contexto social invisible y agravado en la memoria colectiva de la sociedad, donde además sus derechos se diluyen. Asimismo, no podemos permitir que el gobierno y sus políticas públicas pierdan el aspecto humano y como consecuencia a este sector de la sociedad se le discrimine y olvide.

Según el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos de las poblaciones en situación de calle, los miembros del grupo social en comento no se reconocen como sujetos de derecho en igualdad de condiciones.

Sabemos existen políticas públicas en la materia, sin embargo son mayoritariamente transitorias, no se brinda seguimiento permanente para que niños, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de reincorporarse a la vida productiva.

En este sentido nos parece trascendental replantear las oportunidades que el gobierno ofrece para aquellos que tienen en la calle su hogar.

Si bien es cierto que existen diversos programas, como ya lo comenté, para atender a la población en situación de calle, no se conocen los resultados de estos programas para saber si son viables, que continúen, o mejor proponer nuevas políticas públicas.

Derivado de lo anterior existe una gran preocupación respecto al tema, ya que cada día se incrementa la población con estas características de acuerdo al censo que les he comentado, a los dos censos de hecho que les he comentado.

Por lo anterior y como diputada ciudadana someto a consideración de todos ustedes, compañeros diputadas y diputados, la siguiente como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, informe a la brevedad posible los resultados actuales de las acciones o programas de apoyo que se han instrumentado a favor de las personas adultas, adolescentes y niños en esta condición que se encuentran en nuestra Ciudad Capital.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Vania Avila García. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 consulte la Secretaría al Pleno en votación

económica si la propuesta presentada por la compañera diputada Vania Roxana Avila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué sentido, diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputada? Adelante Secretaria.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- ¿Me permite suscribirme?

EL C. PRESIDENTE.- También. Diputado Alfonso Suárez del Real, también. ¿Algún otro diputado?

Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Dile a la diputada Vania si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Alfonso Candelaria, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputada, para lo mismo, si nos permite suscribir la diputada Abril y un servidor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaría, continúe.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la promovente nos permita como grupo parlamentario del PRD suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Lo ha aceptado la adhesión del grupo parlamentario del PRD.

¿Existen oradores en contra?

Proceda compañera Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados de este Órgano Legislativo para que de forma anticipada y voluntaria presenten su Declaración Patrimonial de Intereses y de Impuestos, conocida como Tres de Tres, con el objeto de transparentar el ejercicio de la función pública y el pago adecuado de sus impuestos, se concede el uso de la tribuna a la compañera diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Vicepresidenta.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Ya nada más faltan 850 mil, ya nos vamos casi.

Con su venia, señor Presidente.

En virtud de que voy a dar simplemente algunos datos duros y argumentos como muy puntuales para sensibilizar aquí también a este Recinto, le pediría

que la versión integral del punto de acuerdo se incluyera en el Diario de los Debates.

Quiero agradecer en primer lugar al diputado Ernesto Sánchez del grupo parlamentario del PAN, por suscribir este punto de acuerdo.

A mí me parece, compañeras diputadas y diputados, que hay una cosa que debemos de entender, el combate a la corrupción no va a tener marcha atrás y no va a tener marcha atrás porque al final varios actores involucrados en nuestro sistema nacional como de la Ciudad de México hemos comprendido que el combate a la corrupción o más bien la corrupción ha generado un círculo vicioso en el cual perdemos todos y terminamos por perder absolutamente todos.

¿Por qué? Porque al final con la corrupción lo que sucede es que la gente, la ciudadanía empieza a perder confianza en las instituciones, y con la pérdida de confianza en las instituciones se aumenta la brecha entre los ciudadanos y las autoridades, y con este aumento en la brecha entre los ciudadanos y las autoridades inicia un proceso de deslegitimación, ni siquiera de la persona, ni siquiera del diputado ni siquiera del Secretario, del Gobernador, del Director General o siquiera del Presidente, sino de las instituciones, y con la falta de legitimidad de las instituciones entramos en un sistema de falta de respeto a las autoridades, y cuando ya llegamos a este punto entramos en una situación muy delicada para el Estado porque entramos en una dinámica en la que es imposible o difícil implementar políticas públicas en materia de seguridad, porque simplemente los vecinos no están dispuestos a colaborar y a participar con la autoridad y entonces no nos dicen en dónde están los malos y entonces tenemos qué tener de nuestro lado a la ciudadanía para poder dar cumplimiento a nuestra principal función como gobierno, que es justamente garantizar y brindar seguridad a todos los ciudadanos.

Hay algo que tenemos que también tener presente, que no solamente generamos desconfianza en las instituciones sino a partir de esta falta de credibilidad en el entramado institucional esta desconfianza también se disemina en la propia ciudadanía y hoy en día tenemos comunidades muy poco

cohesionadas que han venido incrementando esta dinámica de violencia y de inseguridad en nuestra Ciudad de México.

Quiero con ustedes compartir algunos datos que me parece que son muy importantes.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción, nuestro país se ubica en la posición lamentable número 100, de 183 países, porque se mide cómo vamos en el tema del combate a la corrupción no solamente a nivel federal sino también los avances que tenemos, lo que nos termina por arrastrar, en los gobiernos locales y sobre todo en los gobiernos municipales.

Casi el 48 por ciento de los mexicanos piensa que la corrupción es generalizada, es decir, para casi la mitad de la ciudadanía, de los ciudadanos de pie, todos, todos, todos los que estamos aquí somos corruptos, pero en la Ciudad de México esta percepción negativa se incrementa en 14 puntos llegando a 62% y dentro de todos que estamos mal considerados hay algunos que están peores, el peor de todos es el ministerio público con un 70%, luego la policía con el 67%, los partidos políticos con el 60% y después nosotros los diputados locales con el 55%.

Además de fomentar este círculo vicioso en materia de inseguridad, que es potestad del Estado, como ya lo dije, como ustedes saben, compañeros, el tema de la corrupción también es un ancla del desarrollo económico. De acuerdo al Banco Mundial la corrupción nos cuesta entre el 9 y el 10% de nuestro producto interno bruto y en la Ciudad de México, según el estudio hecho por *Doing Business*, la Ciudad de México se ubicó en el último lugar de la facilidad de hacer negocios, es decir del 1 a 32 estados el número 32 es la Ciudad de México por las malas calificaciones que obtuvo en el manejo de permisos de construcción, con la posición número 26, registro de propiedades que fue el último lugar, cumplimiento de contratos con la posición número 30 y todos estos rubros en los que tenemos muy mala calificación como ciudad están directamente relacionados con la corrupción y con toda la tramitología que no está justificada.

Ahora bien, también creo que debemos de reconocer que afortunadamente tanto en el espacio público como en la ciudadanía se está organizando para

abatir este problema, y con ello no sólo quiero hacer mención y reconocer que es muy importante reconocer a las más de 300 mil firmas que han respaldado en convertir ley la iniciativa de 3 de 3 para que los servidores públicos presentemos nuestra declaración patrimonial, nuestra declaración de impuestos y nuestra declaración de conflictos de interés.

Me parece que sí es muy importante también reconocer el esfuerzo que ha mantenido la sociedad civil desde inicios de este siglo, desde el año 2000, que derivaron en la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se ha venido fortaleciendo sistemáticamente con el uso de las tecnologías de la información, mismas que dicho sea de paso creo que hay que decirlo, las tecnologías de información han venido transformando la manera de pensar de los ciudadanos.

Con esto lo que les quiero compartir, compañeros y compañeras, es que no solamente se trata de coadyuvar de acuerdo a nuestra vocación como servidores públicos a construir una mejor ciudad, no es solamente una obligación ética y una obligación moral, esto, sumarse a este tipo de iniciativas e ir por el carril de la transparencia tiene un sentido estratégico, que si realmente todos los que estamos aquí nos decimos ser profesionales de la política me parece que lo tenemos que tener muy cerca de nosotros y muy sensibilizado.

Desde que nosotros entramos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el recinto ha estado en el ojo del huracán por diversos factores que tienen que ver con el tema de transparencia, y parece que en nuestro entorno hay como una especie de halo negativo, que creo que como legisladores debemos poner el ejemplo y debemos avanzar al respecto.

Es decir, toda vez que hoy en día estamos en una circunstancia en la que tenemos una sociedad cada vez más informada, cada vez más participativa, con esta carga que de alguna u otra forma traemos y no hemos podido quitarnos de encima, cómo vamos a hacer para pedirle nuevamente su voto de confianza al ciudadano en el 2018 si no estamos respondiendo a la principal exigencia de la ciudadanía.

En este sentido creo que lo que tenemos que entender para dignificar a nuestro recinto, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como institución es que tenemos que hoy en día ponernos las pilas de que la sociedad está cambiando de manera muy acelerada y nosotros como institución, como legisladores, como representantes si no somos capaces de entendernos y cambiamos junto con ellos, seguramente van a terminar por cambiarnos a todos nosotros.

Por todo ello quiero proponerles, queridas y queridos compañeros, que nos sumemos a la dignificación de este recinto, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que pongamos el ejemplo empezando por nosotros mismos y que nos sumemos exhortando a todos aquellos compañeros que por alguna razón y otra que seguramente tiene que ver con el tiempo, no se han sumado a esta iniciativa ciudadana 3 de 3, en la brevedad pues nos sumemos todos a ellos para que mandemos un mensaje claro a la ciudadanía de que este recinto, que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su VII Legislatura está a favor de la transparencia, está con la ciudadanía y está dispuesta a rendir cuentas.

Muchísimas gracias, Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dunia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya se considera de urgente y obvia resolución.

Yo quisiera pedirle, diputada a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si nos autoriza adherirnos a su propuesta porque es muy válida.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Claro que sí.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa ante el Pleno que el punto 90 será presentado en el que corresponda al número 55.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, que en el ámbito de sus atribuciones, haga valer la Ley de Seguridad Privada del Distrito Federal, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la compañera diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Buenas tardes, señor Presidente.

En obvio de tiempo solicito se publique íntegramente en el Diario de los Debates el texto completo del punto de acuerdo, del que solo leeré un resumen.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, advirtió que van por la regulación de todos los cuerpos de escoltas que ofrecen sus servicios en la Ciudad de México, pues señaló que lo hacen con muchas

irregularidades, esto luego de que se documentaron las agresiones que sufrió Arne Aus den Ruthen Haag, city manager de la delegación Miguel Hidalgo, quien fue golpeado por guardaespaldas del director del grupo Millet, Raúl Vivian, el 16 de febrero pasado.

En entrevista con reportero del Excélsior un día después de las agresiones al funcionario delegacional, el mandatario capitalino indicó que incluso llevó este planteamiento al mismo Secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, que comenzaran a poner orden en este tema.

La actividad de escoltas ya se encuentra regulada en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, por lo que las declaraciones en el sentido de legislar la función de escoltas, demuestran poco reconocimiento en el tema y que hace parecer que el Organismo Legislativo ha sido omiso en atender la regulación de dichas actividades.

En la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, ya que se regula bajo la denominación *Seguridad Privada* en su modalidad de seguridad y protección personal la actividad de escoltas, pero no se considera este término.

Al respecto, durante el primer trimestre del 2016 se ha registrado cinco casos que tienen que ver con actos violentos por parte de escoltas. El 16 de marzo se generó un incidente con el escolta agresivo del empresario Alberto Sentíes Palacios, que conducía un Ferrari, quien después de las pesquisas compareció por su voluntad ante el agente del ministerio público y quien aseguró que él no dio órdenes a su escolta para golpear a otra persona que transitaba en su automóvil en Viaducto Tlalpan ese día.

No obstante se registró una agresión en contra de un tercero que resultó dañado y de quien se subieron imágenes a las redes sociales. Es necesario mencionar que los guardias de Sentíes Palacios son empleados de una empresa de seguridad privada sin que tengan alguna formación política o militar. Uno de ellos falleció de manera extraña en un hotel de paso.

En 2015 se iniciaron 14 averiguaciones previas en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal donde ciudadanos denunciaron abusos, lesiones y amenazas de las que fueron víctimas por parte de escoltas. Las acusaciones se concentraron en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito

Juárez, Tlalpan y Cuajimalpa. Sin embargo debido a que estos personajes se dan a la fuga tras sus agresiones, ninguno fue detenido y presentado a las autoridades.

En este primer trimestre se han registrado cinco agresiones, dos de las cuales han exhibido el modus operandi de los guardaespaldas gracias a la tecnología del Periscope del City Manager de la delegación Miguel Hidalgo, y la más reciente cuando un guarura ataca a golpes a taxista de UBER sobre la Avenida Tlalpan.

Las irregularidades se facilitan por el descontrol que tienen las autoridades sobre las empresas de seguridad privada y que son las encargadas de reclutar principalmente a ex militares o ex policías para que trabajen como guardaespaldas.

En varias de estas empresas se contratan hasta a agentes dados de baja por pérdida de confianza.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene en su base de datos más de dos mil empresas de seguridad debidamente registradas, de las cuales si acaso 20 funcionan correctamente.

En este sentido, además de regular a todas estas empresas se debe tener un control preciso a quienes piden este servicio.

Por lo anterior y con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus atribuciones haga valer la Ley de Seguridad Privada del Distrito Federal en el sentido de:

Primero.- Se transparente el padrón y control de identificación de los guardias personales y conocidos como escoltas asignados por tal actividad.

Dos.- Se apliquen operativos de verificación a empresas de seguridad privada que prestan servicios de escoltas y que sancionen a aquellas que no cumplan con la Ley y el Reglamento respectivo.

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Mesa Directiva se

envíe este punto de acuerdo a las Comisiones correspondientes para su análisis y dictamen respectivo.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Juanita. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de la manera más atenta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, girar instrucciones para que los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero y de la Red de Transporte de Pasajeros, informen a esta Soberanía sobre el impacto económico que generó ofrecer los servicios de manera gratuita para desalentar el uso del automóvil en apoyo a las medidas del Plan de Contingencia Ambiental los días 15 al 17 de marzo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Con su venia, señor Presidente.

Nuevamente saludo a mis compañeros diputados y a usted también.

En obvio de tiempo solicito se publique íntegramente en el Diario de los Debates el texto completo del punto de acuerdo, del que sólo leeré un resumen.

Primero.- A mediados del mes de marzo la Ciudad de México vivió una contingencia ambiental que no se había presentado desde hace 14 años, sin embargo la dinámica social de la Ciudad de México continuó su marcha.

Sin pagar su pasaje más de 5 millones de personas utilizaron el Sistema de Transporte Colectivo Metro, más de 1 millón 300 mil personas la Red de Transporte Público RTP, Metrobús, y el Sistema de Transporte Eléctrico, Trolebús y Tren Ligero, y el problema persistió, incluso el 18 de marzo cuando se canceló la contingencia la nata de contaminantes era aún visible.

Segundo.- El programa denominado Hoy No Circula ha resultado un fracaso, pues se implementó desde una óptica recaudatoria más que preventiva, al obligar a los automovilistas a pagar derechos por verificación y multas por no hacerlo, contribuyendo poco a bajar los registros de emisiones contaminantes porque la mayoría paga el famoso *brinco* y su vehículo sigue contaminando.

Antes que pensar en afectar más a los automovilistas con la vigencia del Programa Hoy No Circula con un fin recaudatorio más que correctivo por las altas tarifas por derechos y multas, se debe de pensar en cómo someter a las industriales a respetar las verificaciones y bajar los niveles de contaminación de agua, aire y suelo.

Tercero.- Por su parte, de las 81 mil 617 fábricas registradas en la Ciudad de México 134 de ellas se dedican a la producción de fármacos, cuyos residuos van directamente a los drenajes contaminando suelos y aguas de los mantos freáticos, lo que genera un círculo vicioso, porque ellas aportan 4 mil 931.5 toneladas de productos tóxicos, de acuerdo a indagaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

También es importante destacar que los giros de las industrias restantes se dedican, entre otras actividades, como a la manufactura de textiles, procesamiento de aguas embotelladas, transformación de plástico como el PET, tratamiento de fibras de vidrio, del papel y cartón, que requieren grandes cantidades de agua y gran consumo de diversos combustibles y químicos contaminantes, entre otros.

Los residuos de los fármacos generan erosión en el subsuelo contaminando directamente vegetación, árboles, animales y por ende al ser humano. Sin lugar a dudas muchas sustancias médicas se suman a las partículas suspendidas en el aire y al ozono proveniente del gran consumo de combustibles que requieren las maquinarias que las fábricas usan para sus procesos productivos.

Cuarto.- Por otro lado, los daños a la salud de los mexicanos generados por la contaminación ambiental no reconocen fronteras, lo mismo perjudica a los habitantes de las 16 delegaciones que a los de los 224 municipios de los Estados de México, como es Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, de ahí que la

solución debe encontrarse de manera conjunta, sin tintes partidistas o electorales.

Debemos estar más atentos a las contingencias del medio ambiente, porque está generando tensión social por las pésimas políticas ambientales implementadas por la SEDEMA.

Quinto.- En contraposición resulta paradójico que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se le reconozca para integrar al C-40 que lucha en contra del calentamiento global y permite la deforestación y venta de áreas verdes, así como la compraventa de agua por ejemplo de los manantiales de San Lorenzo Acopilco en Cuajimalpa, a la venta de barrancas en la delegación Álvaro Obregón y particulares, entre otros.

Sexto.- El gobierno capitalino y su partido político, el PRD, tienen que reaccionar y activar soluciones reales como frenar a las fábricas contaminantes, evitar la corrupción de los centros de verificación que no cumplen con su cometido de cancelar la posibilidad de circulación a los automóviles que contaminan ostensiblemente, entre otros aspectos.

Séptimo.- Derivado de lo anterior los vehículos oficiales de transporte público gubernamental y concesionado deben pasar por una verificación eficaz, alejada de toda sospecha de corrupción y de manera conjunta los gobiernos federal, de la Ciudad de México exijan a los conductores y dueños de autotransportes de carga federal que cruzan por la Ciudad de México eviten entrar si sus unidades contaminan ostensiblemente, y de no ser así sean sancionados y sus vehículos sean enviados al corralón.

Octavo.- Se estima que dentro de la Ciudad de México circulan diariamente alrededor de 134 mil 500 unidades de transporte de carga con más de 20 años de antigüedad, que producen grandes emisiones de tóxicos porque más del 50% de ellos no cuentan con un mantenimiento adecuado.

Las empresas que contaminan el medio ambiente deben ser conducidas a respetar las leyes y reglamentos ambientales, y de no ser así sean clausuradas, pese a que su cierre afectará el empleo de miles de trabajadores.

También se debe considerar que las fábricas que ya han incurrido en afectaciones severas a la naturaleza se les obliguen a recuperar las zonas dañadas hasta su total recuperación.

La contaminación del aire también es generada por la construcción de grandes centros comerciales que generan toneladas de basura, la construcción de cientos de edificios habitacionales que no cumplen con las normas de construcción y de impacto ambiental, además que saturan los servicios de drenaje y generan un gran consumo de agua potable extraída de pozos, que a su vez dañan el equilibrio de los mantos freáticos.

Se debe recordar que el agua ocupa también un espacio en el subsuelo, que al ser extraída genera oquedades y socavones que se suman a las grietas que generan hundimientos diferenciados que dañan a las estructuras arquitectónicas que sotierren o emergen.

Noveno.- Resulta evidente que los procedimientos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, diseñados por sus asesores y la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, para hacer frente a las contingencias ambientales más severas en un periodo de tres días y en 14 años de no presentarse en la capital del país dejó un saldo desastroso para la salud de los habitantes de la ciudad, así como las finanzas del gobierno capitalino.

Los días comprendidos entre el martes 15 y el jueves 17 de marzo el transporte público ofreció servicios de manera gratuita para desalentar el uso del automóvil, medida que en poco ayudó a disminuir la contingencia ambiental, pues los altos índices continuaron hasta el 24 de marzo, afectando con ello las finanzas públicas, pues dejaron de ingresar a las arcas del Gobierno de la Ciudad de México aproximadamente más de 97 millones 815 mil pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juanita, ya terminó su tiempo.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Termino. Derivado de lo anterior dejaron de circular cerca de 3 millones de automóviles particulares, pero no así el transporte público de carga total, ni el concesionado y tolerado de taxis, microbuses ni vehículos oficiales de los tres niveles de gobierno.

En base a todo lo anterior, exponemos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único, con carácter de urgente y obvia resolución, por medio de cual se solicita de la manera más atenta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire instrucciones para que los titulares del Sistema de Transporte Colectivo, metrobús, tren ligero, de la Red de Transporte de Pasajeros, informen a esta soberanía sobre el impacto económico que generó ofrecer los servicios de manera gratuita para desalentar el uso del automóvil, en apoyo al plan de contingencia ambiental de los días 15 y 17 de marzo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Nury Delia Ruiz Ovando?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Para que verifiquemos el quórum, por favor, porque ya no veo yo a muchos compañeros diputados aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia para verificar si hay quórum. Se abre el sistema electrónico hasta por 3 minutos para que pasen lista de asistencia los diputados presentes, si son tan amables.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Sí hay quórum, continuemos con la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 de la Ley Orgánica, 28 y 132 de nuestro Reglamento Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Económico, al Secretario de Protección Civil y a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales, todos y todas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de emitir

las evaluaciones y dictámenes correspondientes en todos los ámbitos de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, e informar a esta Soberanía el estado que guardan actualmente, se concede el uso de la tribuna a la compañera diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

Me están informando de Servicios Parlamentarios que se pasa hasta el final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que instruya a las y los funcionarios de las dependencias de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones contraten dentro de su plantilla laboral por lo menos uno por ciento de personas *trans*, siempre y cuando acrediten cumplir con las habilidades técnicas y conocimientos requeridos, tiene el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenas tardes compañeros diputados, diputadas, me da gusto otra vez verlos.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La inclusión laboral de las personas de la comunidad LGBTTTTI, lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales ha sido un tema de preocupación desde hace ya varios años en defensa de los derechos humanos de este segmento de la población histórica marginado.

De la mano de la discriminación educativa, la discriminación laboral representa un gran reto para la sociedad civil organizada y los gobiernos. Quienes han tomado la delantera en materia de inclusión laboral han sido las grandes corporaciones donde la instrumentación de estrategias inclusivas y trato igualitario son una realidad palpable desde hace varios años.

La creación de redes de empleos LGBTTTTI ha fortalecido por ejemplo un ambiente laboral más abierto y menos estresante para este segmento de la población.

La negación del empleo a una persona que pertenece a la Comunidad LGBTTTTI a pesar de contar con todos los requisitos y capacidades para obtener un puesto, es una realidad que viven a diario cientos de miles de persona que por no cumplir con los estándares binarios de género se ven orillados al desempleo.

Muchos empleadores les niegan los puestos laborales a estas personas por su apariencia física y por su percepción personal.

Durante siglos se ha erigido una sociedad homofóbica y se ha considerado la homosexualidad, por ejemplo, una aberración y una enfermedad.

La discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género no sólo tiene costos para las personas LGBTTTTI. Recientes estudios y análisis de economistas señalan que la homofobia acarrea costos en el potencial de la productividad de los empleos y las empresas; trabajar en un ambiente prejuicioso sobre la orientación de los trabajadores genera pasividad en los individuos, además como ya se ha señalado anteriormente, los individuos discriminados tienden a emplearse en trabajos subóptimos para su capacidad productiva, generando pérdidas no sólo en la productividad económica sino también en el bienestar.

La discriminación laboral también representa un costo en términos de salud para las personas de Comunidad LGBTTTTI debido a que puede desencadenar una profunda depresión y estrés laboral.

En síntesis, diseñar estrategias para combatir la discriminación laboral se vuelve una tarea fundamental de todos los órganos de gobierno y los aparatos del Estado no sólo para garantizar el pleno desarrollo de los ciudadanos sino para fomentar el desarrollo social y el económico en la ciudad.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que se instruya a las y los funcionarios de las dependencias de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones contraten dentro de su plantilla laboral por lo menos el 1 por ciento de personas de la Comunidad LGTBTTI, siempre y cuando acrediten cumplir con las habilidades técnicas y conocimientos requeridos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada por su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Si por su apreciable conducto la proponente acepta que me adhiera a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Muchas gracias, lo acepto diputado.

También quiero darle la bienvenida a este recinto a la Fundación o la Organización Civil de Almas Cautivas, que además trabajan desde hace muchos años en el país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su invitación, diputada. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- También pedirle por su medio si me permite la diputada adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, sí acepta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra adhesión?

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

Proceda, diputada Secretaria, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta que usted misma hizo, en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y felicidades, diputada Rebeca. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la integración de grupos de trabajo que atiendan las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, por el que faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir, una vez aprobada, la Constitución de la Ciudad de México, las leyes inherentes a organización, funcionamiento y competencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a la organización, funcionamiento y competencias de las alcaldías y sobre los procedimientos e instituciones electorales que resulten aplicables al proceso electoral 2017-2018, se concede el uso de la tribuna al compañero diputado José Encarnación Alfaro Cázares a

nombre de la Comisión Especial que él preside, de Reforma Política del Distrito Federal. Adelante, colega.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Le solicito, por economía procesal, se inserte en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta para presentar sólo un resumen y una síntesis de la misma.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Como es sabido la Reforma Política de la Ciudad de México se desarrolla en tres etapas fundamentales: la primera que ya concluyó, que fue la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política del Distrito Federal; la segunda, la etapa en la que nos encontramos actualmente, que es el proceso Constituyente, que tiene que ver con la elección e integración de la Asamblea Constituyente y la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México por parte de este órgano Constituyente, y la tercera etapa es la elaboración y promulgación de las primeras leyes constitucionales que corresponde desarrollar, elaborar a la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que fue facultada por la reforma constitucional para ejercer estas atribuciones que en su caso corresponderían al Congreso de la Ciudad de México.

Los artículos transitorios Tercero, Cuarto y Octavo de la reforma constitucional facultan a la Asamblea para elaborar las leyes relacionadas a la organización, funcionamiento y competencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México en su calidad de entidad autónoma, así como de las atribuciones, organización y funcionamiento de las alcaldías y de las instituciones y procedimientos electorales que regirán en la elección de las primeras autoridades de la Ciudad de México.

En este contexto es importante destacar que la materia de estos temas, analizando cualquiera de las constituciones políticas de los estados de la República, consideran más del 50% del articulado de las constituciones locales. Ese es el tamaño del reto que tenemos como Asamblea Legislativa.

Por eso es que no podemos esperar a que la Constituyente elabore y promulgue la Constitución para empezar a trabajar sobre el diseño de estas leyes constitucionales.

Debemos en todo caso proponer a la Asamblea Constituyente los elementos que deben considerarse en los contenidos de la Constitución sobre estas materias e ir trabajando en la elaboración de las mismas en los tiempos que nos establece la propia reforma constitucional.

En ese sentido es importante destacar que por ejemplo para la legislación electoral sólo tendríamos 120 días para la promulgación de esta ley una vez que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México.

Por eso es que consideramos en la Comisión Especial para la Reforma Política, importante integrar grupos de trabajo que empecemos ya a elaborar las propuestas a la Asamblea Constituyente, sobre los contenidos que proponemos para la Constitución de la Ciudad de México y empezar a diseñar, a establecer los elementos de integración de las iniciativas de ley en estas 5 materias, aprovechando la riqueza de la pluralidad política de la Asamblea.

En este sentido proponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la integración de grupos de trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de Reforma Política del Distrito Federal por el que se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir, una vez aprobada la Constitución de la Ciudad de México, las leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, a la organización, funcionamiento y competencia de las alcaldías y sobre los procedimientos e instituciones electorales que resulten aplicables al proceso electoral 2017-2018.

Segundo.- Se faculta a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, para que en forma coordinada dirijan y organicen la integración de los grupos de trabajo señalados.

Tercero.- Los grupos de trabajo deberán reflejar en su integración la pluralidad política existente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Está a su consideración. Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Encarnación Alfaro. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al proponente, si no tendría inconveniente, a través de su conducto, señor Presidente, si no tuviese inconveniente en que nos podamos adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Al contrario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. También por su conducto solicitarle al promovente si permite a la fracción parlamentaria del PRD sumarse al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Encarnación Alfaro, también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, quisiera pedirle si no tiene inconveniente, por la pertinencia del tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual el grupo parlamentario de Encuentro Social suscribimos a este tema. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Eva Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, si nos permite suscribimos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Igualmente el grupo parlamentario del PRI suscribimos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Por supuesto, y es muestra clara del éxito que tendrán estos grupos de trabajo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfaro. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento y desde luego también solicitarle a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si la propuesta que acaba de presentar el diputado Alfaro Cázares es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo, ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema, hasta por diez minutos diputado.

Diputado José Manuel Delgadillo, Presidente Electo de la Mesa Directiva, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente.

Buenas tardes compañeros y compañeras.

Saludo mucho la propuesta de mi compañero y maestro diputado José Encarnación, obviamente como lo habíamos dicho también hace algunas sesiones es un tema que va a ser recurrente en esta Asamblea, todo lo que vayamos a proponer que deba de formar parte no nada más del Constituyente sino también de los trabajos que de cara a ese proceso de tanta relevancia que tendrá esta Ciudad, también tendrá que asumir esta propia Asamblea Legislativa.

Por supuesto, diputado, vamos a apoyar su punto de acuerdo, pero yo le quisiera proponer una modificación y es una modificación tomando como base el funcionamiento normal que tienen otros órganos legislativos como es el propio Senado de la República, como es la Cámara de Diputados, que cuando se integran este tipo de mesas de trabajo siempre forman parte las directivas de las Comisiones Ordinarias, porque finalmente lo que usted propone es que en mesas de trabajo se desarrollen algunos trabajos que tengan qué ver con la adecuación de lo que el Constituyente determine para que este Órgano Legislativo armonice en general.

Entonces obviamente la pregunta sería pues para qué existen las Comisiones Ordinarias que tenemos de acuerdo al Artículo 62.

Insisto, no estamos en contra de la propuesta. La saludamos y evidentemente la vamos a apoyar, pero sí le queríamos proponer que no nada más defina la propia Comisión de Gobierno y la Comisión Especial que usted preside la conformación de estas mesas de trabajo, sino que también o por lo menos la base de las mesas de trabajo esté conformada por las directivas de las Comisiones Ordinarias y obviamente también Especiales que tiene esta Asamblea Legislativa.

Esperamos poder contar con su venia en esta propuesta de modificación y si es así votaremos a favor, diputado.

Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Por supuesto se tiene contemplado, lo comentamos al interior de la Comisión Especial para la Reforma Política, incorporar a no sólo los integrantes de las directivas de las Comisiones, sino a los diputados en general, porque las Comisiones tienen un propósito muy específico, que es el de dictaminar las iniciativas que presenten los diputados.

En este sentido el objetivo es que estos grupos elaboren propuestas que se lleven como propuestas del Pleno al Constituyente y por otra parte que sea un trabajo conjunto de elaboración de las iniciativas que pudiéramos en su oportunidad suscribir todas las fracciones parlamentarias, porque serían iniciativas que por supuesto tendrían que ser dictaminadas en su momento por las Comisiones Ordinarias.

La idea es flexibilizar, facilitar el trabajo de estos grupos, de estas mesas, como bien señalan y no meterlas en el rigor del trabajo de una Comisión.

Entonces sin duda alguna los directivas de las Comisiones formarán parte de estos grupos de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Alfaro. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Suárez del Real, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Es en el sentido en el que lo ha expresado el diputado proponente, el diputado Alfaro, como yo entiendo la bondad y la ventaja del espíritu de la propuesta del punto de acuerdo, y es en ese sentido en el que nosotros estamos apoyando y

nos estamos adhiriendo. Es un mecanismo novedoso, un mecanismo oportuno, un mecanismo incluyente e integrador que nos permitirá procesar de muy buena forma los trabajos de estas mesas al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real.

¿Algún otro diputado?

Entonces se ruega a la Secretaría proceda en votación económica a verificar si se aprueba la propuesta que ha sido discutida.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México a que dentro del acuerdo por el que se crea el Sistema de Actuación Interinstitucional denominado *Capital Social CDMX*, se incluya atención específica para las personas que nacen con alguna discapacidad para que de manera automática gocen del beneficio de una tarjeta que integralmente les permita el uso y acceso gratuito a los servicios públicos de movilidad, salud, educación, recreación y cultura que ofrece la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la compañera diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañera.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo haré comentarios sustanciales del punto de acuerdo que presento en compañía de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, solicitando que se inserte íntegramente al Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

El objetivo fundamental de este punto es exhortar respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que dentro del acuerdo por el cual se crea el Sistema de Actuación Interinstitucional denominado Capital Social CDMX, se incluya un rubro que claramente brinde atención específica a las personas que nacen con alguna discapacidad y así puedan utilizar de manera automática el beneficio de la tarjeta que les permite el uso y acceso gratuito a los servicios públicos de movilidad, salud, educación, recreación y cultura que ofrece el propio Gobierno de la Ciudad de México.

La discapacidad es aquella condición bajo la cual las personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, misma que a largo plazo afecta su participación plena en la sociedad.

Desgraciadamente y a pesar de diversos avances sociales y culturales que se han presentado en nuestra ciudad a través de programas que constituyen un ejemplo no nada más a nivel nacional y sobre todo se han hecho réplicas inclusive de estos programas sociales en el Gobierno Federal, aún registramos poco apoyo para quienes nacen con alguna discapacidad, así es que todavía falta mucho por hacer.

El entorno familiar sufre impactos adicionales al emocional cuando existe un caso de nacimiento con discapacidad, se enfrentan además gastos inminentes en algunos casos inmediatos y en ocasiones tan fuertes que afectan la economía diaria y minimizan las condiciones de desarrollo del grupo familiar.

Las terapias y procedimientos médicos a los que se deben someter y los traslados que deben de realizar para que estos se lleven a cabo en la mayoría de los casos exceden los gastos normales programados por una familia, sin mencionar que esta condición merma la posibilidad de la inclusión social de las personas con discapacidad y por ende no existe la posibilidad de acudir a espacios de esparcimiento y cultura.

Según la Organización de las Naciones Unidas, en todo el mundo las personas con discapacidad no tienen los más altos resultados sanitarios ni académicos, así como tampoco la mejor participación económica y presentan tasas de pobreza más altas que las personas que no tienen una discapacidad.

Según la publicación del INEGI 2013 relacionada con este tema, la población total de personas con discapacidad en la Ciudad de México asciende a 483 mil personas, de los casi 9 millones de habitantes de nuestra ciudad.

Desde el 2001 se implementó en nuestro entonces Distrito Federal el programa de becas en apoyo económico de personas con discapacidad, que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza, con una cobertura inicial de tan sólo 40 mil personas, con un apoyo económico mensual de sólo 600 pesos.

Este apoyo es conocido ahora como el programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIFDF. Desde su creación hasta la fecha se ha logrado duplicar la cobertura ahora a 81 mil personas, con una cantidad mensual de todavía 787.50 pesos.

Podemos asegurar que se han hecho esfuerzos importantes, sin embargo consideramos que deben revisarse otros modelos de atención a estas personas, modelos más incluyentes y de apoyos específicos.

Tenemos el caso, como en Argentina, en donde su ley del sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad o mejor conocida como la Ley 24.901, establece entre otras cosas la atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, movilidad, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos.

En cuanto a la población beneficiaria incluye claramente como personas con discapacidad a toda aquella persona que padezca una alteración funcional, permanente o prolongada, motora, sensorial o mental, por razones congénitas o de nacimiento y en relación a su edad y medio social que impliquen

desventajas considerables para que su integración familiar, social, educacional o laboral sea de manera integral.

Los beneficiarios de la presente ley que se ven imposibilitados por diversas circunstancias de usufructuar el traslado gratuito en transporte colectivo entre su domicilio y los establecimientos educativos, de salud o recreativos, establece en su artículo 22 inciso a) de la Ley 24.314 de Argentina, tendrán derecho a requerir de su cobertura social un transporte especial con el auxilio de terceros cuando fuera necesario de manera gratuita.

Uno de nuestros objetivos como legisladores es buscar que se garantice a todas las personas la igualdad de condiciones y oportunidades, así como velar por la atención a la población en situación vulnerable. Por ello la diputada Mateos y su servidora consideramos que debemos redoblar esfuerzos para atender a este sector de la población constituido por casi 500 mil personas en la Ciudad de México, según ya datos señalados.

En este sentido es pertinente aprovechar la política pública ordenada por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, y publicada el pasado 26 de febrero del presente año para establecer el acuerdo por el que se crea el sistema de actuación interinstitucional denominado *Capital Social CDMX*.

Nos parece imperante que en este nuevo esfuerzo por lograr una Ciudad con equidad en el goce de los derechos sociales en la Ciudad de México, se contemple primordialmente a la población vulnerable y en especial a quienes nacen con alguna discapacidad.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, sometemos a ustedes el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que dentro del acuerdo por el que se crea el Sistema de Actuación Interinstitucional denominado *Capital Social CDMX*, se incluya un rubro específico y que claramente brinde atención a las personas que nacen con alguna discapacidad y así puedan utilizar de manera automática el beneficio de una tarjeta que les permita el uso y goce gratuito a los servicios públicos de movilidad, salud, educación, recreación y cultura que ofrece el gobierno de la Ciudad.

Es decir, si a la fecha de los 500 mil habitantes de la Ciudad que padecen una discapacidad tenemos una cobertura de 81 mil, no dejemos que esto crezca, iniciemos a partir de ahora para que las personas que nacen con esta condición sean beneficiarias de *Capital Social CDMX*.

En lo personal quiero compartir con ustedes brevemente, quienes hemos tenido la oportunidad de tener un hijo o hija con discapacidad, sabemos que los retos son grandes, sabemos que quienes hemos tenido la oportunidad de estudiar, de tener una independencia económica, podemos sobrellevar los gastos que implica la atención integral de nuestros hijos. Quienes no han tenido esta posibilidad y permanecen en un margen de pobreza e incluso de pobreza extrema, tienen aún mayor dificultad.

Me parece necesario que el Estado, que la Ciudad de México aporte con la ayuda de esta tarjeta a estas personas que no tienen los recursos suficientes para que den atención integral a quienes sufren una discapacidad y no los guarden, no los escondan, los integremos a nuestra sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputadas, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elena Edith.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Luciano Jimeno.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, solicito rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando el diputado Luciano Jimeno, que se haga una rectificación del quórum. Se abre el sistema electrónico para pasar lista, por favor, 3 minutos, por favor, si son tan amables Servicios Parlamentarios. Diputadas, diputados, por favor pasar lista si son tan amables.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Les ruego a los diputados y diputadas que están llegando, por favor si son tan amables de pasar lista para verificar el quórum.

Los que acaban de llegar por favor si son tan amables.

¿Algún diputado falta de pasar? Acá el diputado Iván Texta y el diputado Ernesto Sánchez y la diputada Juanita y Flor Ivone, Gómez Garibay, Margarita Martínez Fisher falta.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado que falte de pasar asistencia?
Ciérrese el sistema electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Con las dos diputadas que faltan aquí de MORENA son 35.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Sí hay quórum. Adelante. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera Elena Edith Segura Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Rebeca, en qué sentido, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si puedo suscribir su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Elena suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Francis Pirín, gracias diputada.

¿Ha sido aceptado alguno, diputada?

El diputado Candelaria también.

La diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribirme, si me permite diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido aceptado el diputado Candelaria también.

¿Algún otro diputado o diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, les agradezco a mis compañeras diputadas y diputados el sumarse a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, para posicionar su voto el diputado Candelaria desea hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Antes que nada felicitar a la diputada, enhorabuena.

Evidentemente es un punto noble y aparte hace mucha falta. Por tal motivo nosotros estaremos votando obviamente a favor.

Pedir también, subimos una iniciativa donde también pedimos que estos ciudadanos, estas personas que también no están dentro del Distrito Federal, de la Ciudad de México, que hayan nacido, sin embargo ya viven con más de 3 años aquí en la Ciudad de México también se les pueda dar este apoyo porque ya son parte de la Ciudad de México. Esperemos que próximamente el área dictaminadora, la Comisión pueda sacar esta iniciativa porque es a favor de todas las compañeras y compañeros ciudadanos que padecen algún tipo de esta situación.

Enhorabuena, diputada, por este tipo de estaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas felicidades. Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De acuerdo al reglamento, esta Presidencia solicita a la Secretaría consultar al pleno, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 de nuestro reglamento y toda vez que son las 17:00 horas, cinco de la tarde, si se prorroga la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realice un informe detallado sobre los aspectos físicos, administrativos y técnicos con los que cuentan los laboratorios clínicos que tiene a su disposición para la investigación científica, así como saber si

cuentan con certificación oficial que demuestre que sus procesos se realizan con estricto apego a la Norma NMXS15189IMNC2008, tiene el uso de la Tribuna el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El laboratorio clínico es el lugar donde los profesionales y técnicos en análisis clínicos analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades; también se conoce como laboratorio de patología clínica y utiliza las metodologías de las diversas disciplinas como la bioquímica, también llamada química clínica, hematología, inmunología y microbiología.

En el laboratorio clínico se obtienen y se estudian muestras biológicas diversas como sangre, orina, heces, líquido sinovial, exudados faríngeos, entre otros tipos de muestras.

Los laboratorios demuestran su competencia técnica asegurando la calidad de los resultados de los exámenes clínicos a través de la comprobación del cumplimiento con los requisitos sobre estructura y organización, ética e imparcialidad, sistema de gestión de calidad personal, equipo, procedimientos técnicos, validación de métodos, calibración, trazabilidad, etcétera, establecidos en las normas oficiales mexicanas NOM y normas mexicanas NMX.

La norma NMXS15189IMNC2008 se elaboró para que los laboratorios puedan demostrar su capacidad y competencia para producir resultados válidos y por lo tanto confiables, proporcionándole las herramientas para desarrollar un sistema de gestión de calidad fundamentado en el cumplimiento de requisitos de gestión y técnicos; reúnen la mayoría de los requerimientos de las normas ISO9001, ISO17025 e ISO15189, que conducen a la validación de las técnicas y resultados de laboratorio, así como a la documentación de todos los procesos que se realizan.

En México existen entidades de gestión que tienen como objetivo acreditar a los organismos de la evaluación de la conformidad.

La acreditación, es el acto que da la seguridad y avala que los laboratorios, ensayos, calibración, clínicos, forenses e investigación, unidades de verificación, organismos de inspección y organismos de certificación, ejecuten las regulaciones, normas o estándares correspondientes con precisión para que comprueben, verifiquen o certifiquen los productos y servicios que consume la sociedad.

Los laboratorios clínicos son una pieza clave en el engranaje para la atención médica, ya que la información obtenida a través de ellos es fundamental para el diagnóstico y un adecuado tratamiento.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), cuenta con 32 laboratorios clínicos, dos de ellos altamente especializados en los hospitales generales de Tláhuac y Enrique Cabrera. Saber si los laboratorios clínicos referidos cuentan o no con la acreditación vigente expedida por una entidad de acreditación que reconozca su competencia técnica y su confiabilidad.

Estaremos en posibilidad de obtener resultados precisos muy satisfactorios y con ello brindar certeza, competencia técnica, transparencia, confianza y calidad en el diagnóstico médico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realizar un informe detallado sobre los aspectos físicos, administrativos y técnicos con los que cuentan los laboratorios clínicos que tiene a su disposición para la investigación científica.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría en comento informe si dichos laboratorios clínicos cuentan con certificación oficial que demuestre que sus procesos se realizan con estricto apego a las normas ISO15189:2012 y NMXEC15189 y MNC2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Abadía Pardo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Iván Texta, adelante.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente, solicitarle se rectifique el quórum, porque muchos diputados votaron y se salieron, entonces queremos rectificar el quórum para ver si seguimos trabajando.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a rectificar el quórum.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo. Es un derecho que tiene cualquier diputado. Adelante diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Nada más hacer una consideración también que está en la ley. Hace unos minutos usted consultó a esta Asamblea, no nada más el quórum, sino consultó de acuerdo a la Ley si era de aprobarse mantenerse los trabajos hasta agotar el orden del día y se aprobó. Ya para qué quieren pedir nuevamente el quórum si es una determinación ya del Pleno el mantenernos hasta agotar los asuntos en cartera. Eso nada más se lo pido que lo considere, Presidente. Aparte estamos a medio de una votación y faltan dos.

EL C. PRESIDENTE.- De hecho en los términos del Reglamento de acuerdo al Artículo 104, debemos proceder con la sesión.

Se informa que el punto 62 fue retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y al Fondo de Desarrollo Social en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes para reactivar el *Programa de Incubadoras Empresariales*, dirigido fundamentalmente a jóvenes, padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad, suscrito por el compañero diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Es mí derecho, estoy pidiendo algo. Le pido por favor lo someta a consideración y se pase la votación de si hay quórum o no. Muchos compañeros como dice, votamos por quedarnos a trabajar y estamos aquí trabajando, pero hay muchos que alzaron la mano y se fueron. Entonces no podemos permitir eso también.

EL C. PRESIDENTE.- Sí tiene derecho. ¿Por qué no se ponen de acuerdo, diputado? Es el derecho que tiene el diputado, cualquier diputado, de pedir que se verifique si hay quórum. Por lo tanto se abre el sistema electrónico por tres minutos para verificar el quórum. Se va a verificar el quórum.

Encarecidamente los diputados presentes por favor pasen lista en el sistema electrónico, hasta por cinco minutos. Se abre el sistema para verificar el quórum, por cinco minutos.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- A Servicios Parlamentarios solicito atentamente pasar con las tabletas a los lugares de los diputados para verificar el quórum.

Que le den audio a la diputada Nury Delia, por favor.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Que a los diputados que no estén presentes se les quite un día de dieta, porque venimos a trabajar y no se me hace justo que los que estemos trabajando acá y otros estén paseando.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a votación la propuesta de la diputada. Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, es lamentable y se lo digo con mucho respeto, que en su último día como Presidente se le caiga el quórum. Yo estoy convencido que usted de acuerdo a la Ley Orgánica tenía la posibilidad de mantener esta sesión hasta culminar los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Sí y sobre todo que faltan nada más 5. Estamos casi a punto de terminar todo lo que se agendó el día de hoy, pero desgraciadamente los diputados que no están presentes están faltando al respeto.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Pasar asistencia por favor.

EL C. PRESIDENTE.- La asistencia del diputado Luis Mendoza, del diputado Jorge Romero y de la diputada Margarita Martínez Fisher.

¿Alguna diputada o diputado faltan de registrar su asistencia?

Faltan dos diputadas acá abajo y la diputada Janet Hernández.

Diputada Juana Álvarez, presente.

Diputado Cázares, presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su asistencia?

Gonzalo Espina, presente.

Fisher, presente.

EL C. PRESIDENTE.- Falta la diputada Olivia.

Olivia Gómez Garibay, presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias para que se realice un reemplazamiento de las motocicletas registradas en la Ciudad de México con el fin de diferenciar los vehículos de este tipo que se utilizan para transporte de carga, ya sea mercantil, privado o particular, de aquellos que se utilizan para transporte particular de personas, tiene el uso de la Tribuna la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué bueno que sí se pudo y que vamos a terminar esta sesión, querido Iván.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes.

El número de motocicletas que se ha incrementado en forma exponencial en los últimos años, el año 2014 INEGI registró un total de 2 millones 270 mil 458

motocicletas en el país, de las cuales 210 mil 20 de estas motocicletas se ubican en la Ciudad de México y 243 mil 213 en el Estado de México.

Las motocicletas se utilizan de manera importante no sólo como un medio de transporte individual sino también para el traslado de mercancías. El incremento exponencial del número de motocicletas y la diversificación de su uso para fines distintos al transporte particular está generando impactos negativos y es necesario dar inicio a una serie de acciones. En primera instancia se requiere diferenciar el servicio para que posteriormente se establezca una normatividad, regulaciones y políticas públicas específicas.

La Ley de Movilidad establece distintas formas de servicio de carga, asimismo permite a las motocicletas prestar diferentes tipos de servicios, sin embargo no hay normatividad para las motos cuando prestan algún tipo de servicio de los reconocidos por la ley.

Consideramos que en el artículo 9 de la Ley de Movilidad fracción 81 define el servicio mercantil de transporte, asimismo en su fracción LXXXIV al mismo artículo que establece el servicio privado de transporte, en el artículo 57 de la ley señala la división del servicio de transporte de carga en público, mercantil y privado, en tanto el artículo 59 señala que los servicios de transporte de motocicletas podrá prestarse en todas las modalidades, exceptuando el transporte público de pasajeros.

Por lo anterior expuesto, les solicito respetuosamente a las y los diputados de la VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición de punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias para que realicen un reemplacamiento de las motocicletas registradas en la Ciudad de México, con el fin de diferenciar los vehículos de tipo que se utiliza para el transporte de carga, ya sea en estado mercantil, privado o particular o de aquellos que se utilizan para el transporte particular de personas.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pirín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría al pleno si

la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Felipe Félix.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Para razonar el voto. En el caso que nos ocupa MORENA va a votar en contra por las siguientes razones:

En este momento el asunto de las motocicletas también fueron sumadas al descanso en la cuestión de la circulación derivado del problema de la contaminación, pero hay elementos que nos hacen precisar que esta acción es meramente recaudatoria.

¿Por qué lo decimos? Porque para el efecto de hacer este reemplacamiento va a haber un costo para el servicio particular para cambiarle la modalidad tiene que ser un cambio de tarjeta de circulación que tiene un costo de mil pesos. Con independencia de eso se hace otro pago de una evaluación y capacitación, según sea el caso, si el motociclista pasa de ser particular a comercial y tiene que pagar una revista cuando se vuelve de orden comercial de otros mil pesos.

Estamos asistiendo en este momento a la cuestión de que la motocicleta es hoy por hoy un transporte individual que está generando también un beneficio cuando no se requiere el uso del vehículo automotor digamos de 4 ruedas o de más, eso facilita la movilidad en la Ciudad.

Consideramos que por esta razón, por economía, por la facilidad para la movilidad y por ser un elemento que emite menor contaminación, se debe de mantener en este momento en el estado que guarda, porque de otra suerte tendría que generarse un problema mayúsculo, porque si bien pudieran usar también el transporte masivo, lo cierto es que como transporte individual es magnífica la labor que está prestando en este momento la motocicleta.

Ahora con la disposición del Gobierno del Distrito Federal también corresponde descansar a la motocicleta, ya no solamente a los autos que tradicionalmente lo venían haciendo que estaban verificando. Entonces en el asunto que nos ocupa hay esas discordancias.

Hay que precisar también que en la Ley de Movilidad del Distrito Federal que se emitió ya hace dos años no se plantea ninguna forma de regular este servicio, en aquel momento incluso se llegó a comentar que quizá tenía que ver esto con el asunto de que el entonces Secretario de Gobierno, que era el licenciado Héctor Serrano, era participante de un club de motociclistas y de alguna manera como actividad recreativa hacía esta actividad, y esto en su momento agradó a los motociclistas. Sí el asunto de utilizar los chalecos de protección, el casco que ya está regulado y creemos que sería un exceso en este momento que se plantee a través de este programa de reemplacamiento un sobrecobro ahora por cambiarle la modalidad y serían cuando menos dos mil pesos.

No hay que perder de vista también que este servicio aparte de ser noble, alivia en el asunto del transporte por ejemplo en algunos casos de bienes y servicios que son de volumen menor y que por esta razón no se requeriría utilizar un vehículo automotor de 4 ruedas o más.

En este sentido por eso queremos razonar el voto y estaremos votando en contra por las condiciones que prevalecen en este momento en la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, la diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- El tema de las motocicletas en la normatividad no se ha establecido en la Ciudad de México.

¿Qué pasa? Muchos empresarios, pizzeros, farmacéuticos tienen flotillas de motocicletas, flotillas y contratan a cualquier persona que va a solicitarles el servicio y no sabemos en qué condiciones está primero la motocicleta y posteriormente cuando pasa un accidente que han sufrido y hay estadísticas del tema, han sufrido accidentes hasta la muerte o han tenido discapacidad.

Por eso es necesario tener esta regulación, porque para iniciar en el tema mercantil tenemos que saber cuántas motocicletas están circulando precisamente por lo que argumenta el diputado, hay motocicletas que son cero emisiones, pero quienes conocemos de motocicletas hay de 800 a 1 mil 200 cilindrajes, centímetros cúbicos que son los que contaminan más.

Si no logramos ir a un reemplacamiento individual, y yo anexaría, señor Presidente y ahorita le paso la propuesta, son 200 mil motocicletas que están emplacadas, que sea gratuito. Lo más importante es la seguridad de las personas que se trasladan en las motocicletas y el tema que está pasando precisamente en este momento que meten a las motos sin saber que sí es un tema mercantil o privado, tenemos que ir a una normatividad primero para poder solicitar que todo lo que tiene que ver con los vehículos en el tema de motocicletas particulares queden exentos.

Lo que no podría ser es que una moto que está circulando desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche lo metemos en el mismo rubro. Por eso es muy importante la separación de las placas vehiculares en moto, igual que se hace en carga.

Entonces yo sí solicito que consideremos lo que estoy proponiendo para que se vote a favor porque no hay normatividad y voy más allá, ni siquiera hay normatividad en casco. Si ustedes buscan una norma oficial, no hablo del Distrito Federal o de la Ciudad de México, sino a nivel de país, no existe una norma oficial en seguridad en casco y eso es grave porque también atraviesa, porque los chicos se suben. Por eso vemos tantas motos circulando con cascos de cualquier tipo porque no hay una normatividad en este tema.

Por eso es importante empezar a normar en el tema de motocicletas en la Ciudad de México. Por eso solicito a las y los diputados que sea votado a favor

el punto de acuerdo para que empecemos a normar en este tema que es lo que carece y la ley es muy clara.

La Ley de Movilidad establece, existen las motos, están en el Reglamento, pero tenemos que dividir, no es lo mismo alguien que sube en una moto particular para ir a su destino, ya sea a una escuela o a su trabajo, a uno que está dando servicio todo el día y que está en riesgo la persona que se sube en esa moto.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Felipe.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para que nos haga favor entonces de precisar la diputada Pirín, que este trámite sería gratuito como lo está anunciando y con gusto podríamos cambiar la postura, pero sí que lo precise en el punto de acuerdo, no sólo que lo haya declarado, que lo precise.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis, ¿si está de acuerdo? Está de acuerdo. Está de acuerdo que sea gratuito diputado Felipe. Que le den audio al diputado Felipe de la Cruz. Adelante.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUS MENEZ.- *(Desde su curul)* Nada más que nos haga favor de decir cómo quedaría el punto, la diputada, si fuera tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Si gusta desde su lugar, diputada Francis, puede leer el punto de acuerdo para que haya mayor claridad en los términos que se va a votar, por favor.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie las acciones necesarias para que se inicie el reemplacamiento gratuito de las motocicletas registradas en la Ciudad de México, con el fin de

diferenciar los vehículos de este tipo y que se utilice para el transporte de carga, ya sea mercantil, privado o particular, de aquellos que utilizan para transportar particulares de personas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Adelante, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se ha discutido ampliamente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 76 fue retirado del orden del día por su promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 delegaciones de la Ciudad de México para que cuenten con personal capacitado para dar información en el UNAC con relación a los usos de suelo autorizados en sus respectivas delegaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El Gobierno de la Ciudad de México consciente de la enorme importancia de brindar a la ciudadanía un servicio eficaz y eficiente en la atención de sus

solicitudes trámite creó las ventanillas únicas delegacionales con el propósito de mejorar las acciones en materia de simplificación administrativa.

Un primer antecedente con respecto a la sistematización de la atención ciudadana se da el 23 de mayo de 1994 al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo delegatorio en materia de simplificación administrativa y atención ciudadana y por el que se instala como prueba piloto una ventanilla única en la delegación Benito Juárez, la cual estaba facultada para orientar, integrar, recibir, gestionar, entregar la documentación y dar respuesta a los asuntos de trámite de la ciudadanía.

El 15 de enero de 1997 se emite la circular 03 con la finalidad de hacer del conocimiento en ese entonces de los ciudadanos delegados del Departamento del Distrito Federal la obligación de cumplir con la guía de identidad corporativa de la ventanilla única delegacional. Asimismo, el 17 de noviembre del mismo año se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se modificó y precisan las atribuciones de las ventanillas únicas delegacionales, esto con el fin de que los servidores públicos adscritos a las mismas desempeñen sus funciones de orientación, recepción, registro, seguimiento y entrega de documentos en apego a la legalidad, garantizando la observancia de los principios de simplificación y transparencia que permitan homologar los criterios de atención al público.

Las ventanillas únicas delegacionales de acuerdo con el volumen de solicitudes, avisos o manifestaciones que reciben, internamente se dividirán hasta en 4 módulos situados siempre en el mismo espacio físico, conforme los siguientes criterios.

El módulo de orientación. Se brinda información, asesoría y orientación al público sobre los trámites que contempla el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, el Sistema de Información Geográfica y sobre las demás disposiciones jurídicas administrativas que regulan alguna de las actividades.

El módulo de recepción. Se reciben las solicitudes, avisos o manifestaciones que el público dirige a la autoridad a través de las ventanillas únicas delegacionales, se registran en su caso las manifestaciones de construcción,

se integra debidamente la documentación recibida y se efectúa la gestión ante las áreas operativas correspondientes.

El módulo de seguimiento e información. Da seguimiento a las promociones en las áreas operativas para ofrecer a los interesados información sobre el estado en que se encuentren.

Por último, el módulo de entrega. Se proporciona a los interesados las resoluciones que sobre sus planteamientos o peticiones emite la autoridad.

Los Jefes Delegacionales establecerán acciones permanentes de modernización administrativa que aseguren la mejora continua en las ventanillas únicas delegacionales en sus procesos internos de atención ciudadana.

Considerando:

Primero.- Si bien es cierto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene una página en Internet mediante la cual el usuario puede checar si el uso de suelo para el giro mercantil que pretende abrir está autorizado, no todos los ciudadanos tienen acceso a este medio.

Segundo.- La primera instancia en cuanto a cercanía para los habitantes de la Ciudad de México son las delegaciones. Consideramos que con el fin de que ahorren tiempo y dinero para trasladarse de cualquier punto de la ciudad hasta la Secretaría de Desarrollo Urbano, es importante que desde el módulo de orientación de la ventanilla única delegacional, se les pueda brindar la información requerida de manera ágil y simplificada desde el primer módulo.

Tercero.- Que de no existir una orientación adecuada para saber si el uso de suelo está permitido o no, al solicitante le queda más que pagar sus derechos por dicho trámite a riesgo de que no esté autorizado.

Para el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social es de suma importancia que el solicitante de dicha información tenga la cercanía de la información en comento cerca de su domicilio, pues en este beneficio se evitarán aglomeraciones ante la Secretaría de Desarrollo y Vivienda al acudir y solicitar un turno para su atención y esperar a que sean atendidos en un lapso de tiempo de acuerdo a la demanda del servicio que se da día a día, y así se

vean beneficiados al no acudir hasta ese punto en la obtención de la información mencionada anteriormente y solamente acudirían a la Secretaría sólo para realizar el trámite de ingreso de uso de suelo para el establecimiento mercantil que soliciten.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 delegaciones de la Ciudad de México para que cuenten con personal capacitado para dar información en el UNAC en relación a los usos de suelo autorizados en sus respectivas delegaciones.

Sería cuando, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta del diputado Candelaria.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Únicamente nos faltan tres asuntos nada más.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Educación Pública a nivel federal, licenciado Aurelio Nuño Mayer, a la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, maestra Alejandra Barrales Magdaleno y a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, al Secretario licenciado Hiram Almeida Estrada, en el marco de sus atribuciones realicen capacitaciones de primeros auxilios por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas dentro de las escuelas secundarias públicas del Distrito Federal, así como a los elementos de Seguridad Pública y al personal que labora en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas con los que cuentan los integrantes de esta honorable Legislatura, tiene el uso de la Tribuna el compañero diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, mucho tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

En la actualidad todos los seres humanos estamos expuestos a sufrir accidentes o enfermedades súbitas que ponen en riesgo la vida o estado de salud. En las últimas décadas las enfermedades cardiovasculares y las lesiones en general son la causa más frecuente de mortalidad entre la población mexicana. En México ha existido un desarrollo paulatino en el campo de la atención médica prehospitalaria, aunque aún resulta insuficiente para disminuir los índices de mortalidad en aquellas personas lesionadas que requieren ser atendidos, tratados de manera oportuna y eficaz a fin de limitar el daño y tener mayores posibilidades de sobrevivir con las menores secuelas posibles ante una situación de emergencia.

Con respecto a lo antes mencionado, la importancia de los primeros auxilios de manera oportuna a una persona que acaba de sufrir un accidente puede ser la diferencia entre la vida o la muerte. Por ejemplo el 57% de las muertes por accidente de tránsito se producen en instantes siguientes a la colisión y el 85% de éstas se debe a la obstrucción de las vías respiratorias o hemorragias. Muchas de estas personas podrían haber sido auxiliadas si alguno de los testigos presenciales hubiera dispuesto de información de primeros auxilios, técnicas que pueden mantener con vida al accidentado hasta la llegada de los servicios de urgencia.

Con frecuencia también ocurren lesiones en casa, oficinas y escuelas; en dichos espacios son comunes las caídas con fracturas, heridas, quemaduras y en algunos casos hemorragias. En todos estos casos es clave saber qué medidas adoptar de modo urgente y también qué es lo que nunca se debe de hacer.

Los atropellamientos son asimismo una de las principales causas de incapacidad, la población más afectada, desgraciadamente, se encuentra en edad productiva pues la media de edad es de 45 años para hombres y 51 para mujeres.

Cabe señalar que la mayoría de la población de la Ciudad de México no cuenta con una capacitación de primeros auxilios y aún que muchos de ellos quisieran acudir al llamado de algún herido, a este no le será posible asistirlo toda vez que no cuenta con los conocimientos básicos de los mismos, tomando en cuenta que la ayuda en la mayoría de los casos tarda en llegar por razón de movilidad y en ese tiempo se puede salvar o perder la vida de una persona.

Por otro lado y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades cardiacas son una de las primeras causas de muerte en el mundo, entre 130 mil y 180 mil personas sufren cada año un accidente de cerebro vascular, la primera causa de discapacidad en el mundo y la segunda causa de muerte.

Considerando:

1.- En el contexto de lo antes citado, es de suma importancia que el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de esta gran Ciudad, implemente de manera

permanente campañas de capacitación en primeros auxilios dentro de las instalaciones en las escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México a los alumnos de tercer grado de secundaria, a los elementos de seguridad pública del Distrito Federal, así como en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de las y los diputados integrantes de esta VII Legislatura.

2.- Los talleres o capacitaciones a implementar en las escuelas secundarias se deberán considerar que se realicen a los que cursen el tercer grado, los cuales se ajustarán en relación al horario establecido por el plantel mismo.

3.- Considerando que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son espacios de acercamiento hacia la ciudadanía en los cuales acuden para solicitar diversos apoyos, es de vital importancia que el personal esté capacitado en materia de primeros auxilios.

4.- Que los elementos de seguridad pública de la Ciudad de México son los primeros en llegar cuando sucede algún tipo de accidente o siniestro. Por ende son los primeros que podrían brindar los primeros auxilios.

5.- Por lo anterior expuesto, compañeras diputadas, compañeros diputados, como representantes de las y los habitantes de la Ciudad de México, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social consideramos que tenemos el compromiso de velar por el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, por lo que someto a consideración en este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública nivel federal, licenciado Aurelio Nuño Mayer; la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, la maestra Alejandra Barrales Magdaleno, y al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, que en el marco de sus atribuciones realicen capacitaciones de primeros auxilios por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Ciudad, dentro de las escuelas secundarias públicas del Distrito Federal, así como a los elementos de seguridad pública y a los elementos de seguridad pública y al personal que labora en los Módulos de Atención, Orientación y

Quejas Ciudadanas con los que cuentan los diputados integrantes de esta VII Legislatura.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado que desee fijar su posicionamiento respecto al voto?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, y a la ciudadana licenciada Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente, para que en el ámbito de su respectivas facultades

implementen una política integral para la conservación y recuperación de barrancas, se concede el uso del Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a explicar solamente los considerandos.

Primero, las barrancas son un medio para la recarga del acuífero subterráneo de esta Ciudad por su capacidad de infiltración de estas zonas, ya que su sustrato es de origen volcánico y está conformado por rocas.

Segundo, las barrancas son un ecosistema importante para esta Ciudad ya que alberga el 1 por ciento de la biodiversidad mundial con particular importancia en especies de pino y encino, así como aves migratorias y residentes.

Es además relevante comentar que este territorio aloja especies endémicas como el teporingo.

Tercero, que se promuevan campañas permanentes de educación ambiental y comunicación que permita el crecimiento cero en asentamientos humanos, recuperando espacios ocupados por asentamientos irregulares, buscando mejores condiciones de vida a este sector de la ciudadanía.

Cuarto, que a través de los próximos informes de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial se refleje su transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Con fundamento en lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tania Müller García, y al licenciado Miguel Ángel Cancino Águila, Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como exhortamos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,

para que en el ámbito de sus respectivas facultades implementen una política integral para la conservación y recuperación de barrancas.

Segundo.- Se solicita un informe detallado de cada una de las barrancas que hasta el día de hoy se han recuperado en su totalidad y cuántas y cuáles barrancas faltan de recuperar, especificando las políticas implementadas para la recuperación de las mismas y permitiendo una política de crecimiento cero de los asentamientos urbanos irregulares en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Paulo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Algún diputado desea pasar a tribuna a fijar su posicionamiento?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno y a la titular de la Secretaría de Educación, ambos de la Ciudad de México, para que se realice un diagnóstico específico del estado que guardan las bibliotecas públicas de la Ciudad de México, suscrita por el ciudadano diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Local de la infraestructura física educativa de la Ciudad de México a colaborar con las administraciones de las 16 jefaturas delegacionales a efecto de mejorar las instalaciones de los inmuebles de educación básica en sus respectivas demarcaciones, suscrita por el ciudadano Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, mismo que se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire instrucciones necesarias a la Secretaría de Movilidad y a la Red de Transporte de Pasajeros del DF para que de manera coordinada y dentro de sus facultades incluyan dentro del Programa denominado Nochebús las Rutas 103, 145A y 162B de la Ruta de Transporte Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se integre al Diario de los Debates este texto en su momento y solamente voy a dar lectura al resumen.

Este asunto que planteamos ante esta soberanía tiene un carácter noble. Voy a proceder a decir por qué.

A partir del 18 de diciembre de 2013 se puso en marcha el programa Nochebús por parte del Gobierno de la Ciudad de México como respuesta a la necesidad

ciudadana de contar con un transporte público nocturno que le brindara certeza en el servicio, seguridad en el trayecto y economía en el uso.

Este programa cuenta con 11 rutas que operan de las 12 de la noche a las 5 de la mañana todo el año y con una tarifa unificada de 7 pesos, excepto adultos mayores, personas con discapacidad y menores de 5 años. El recorrido de las 11 rutas cubre 14 de las 16 delegaciones de la ciudad, beneficiando a más de 100 mil personas al mes, las que acuden a diversos sitios de diversión de la capital, así como a ciudadanos que laboran y concluyen sus tareas en la madrugada.

La delegación Cuauhtémoc y Benito Juárez concentran el mayor porcentaje del servicio, por ellas transitan 7 de las 11 rutas, por otro lado las delegaciones Iztapalapa y Gustavo Madero son las demarcaciones con mayor población de la Ciudad de México y en ellas transitan únicamente 3 rutas y 2 más que tienen solamente sus terminales en la delegación Gustavo A. Madero.

El 30 de octubre de 2014 a casi un año del Nochebús el entonces titular de la SEMOVI, Rufino H. León, expresó que se realizaría un análisis del programa para estimar la afluencia de usuarios en cada ruta para mantenerlas o modificarlas, así como los trayectos que pudieran ser considerados como nuevas rutas e incluir en el Nochebús estos nuevos derroteros. Dicho análisis no fue llevado a cabo, manteniendo el diseño del programa como inició en un principio.

El programa ha mostrado ser de gran utilidad permitiendo que la movilidad de la ciudad sea efectiva en el transcurso de la noche, sin embargo con las 11 rutas que comprenden el servicio hoy en día no se da abasto a las necesidades de la población.

Los 330.8 kilómetros que comprenden los recorridos del servicio sólo representan el 3.2% del total de la infraestructura vial y casi el 50% se encuentran dentro de las dos delegaciones céntricas de la ciudad. Los traslados de la población en el horario nocturno no solamente se da en las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez, pues si bien la gran mayoría de los usuarios concurren en ellas buscan culminar su viaje hacia las delegaciones periféricas de la capital, y es ahí donde el servicio del Nochebús no ha

alcanzado a cubrir la demanda a dichas personas. Esto genera por un lado un foco de inseguridad a los usuarios y por otro un mayor gasto al trasladarse de sus hogares a puntos de labores o viceversa.

Las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán, tres de las cinco mayormente pobladas en la Ciudad de México y que acumulan el mayor número de traslados nocturnos por el aspecto laboral dentro del programa Nochebús, están lejos de ser tomadas en cuenta, no más del 20% de las rutas pasa por ellas.

Por un lado tenemos la delegación Coyoacán por la zona sur en el tramo de Periférico cruza la ruta de Cuatro Caminos-Constitución de 1917, y por la zona norte llegando solamente a la Central de Autobuses del Sur tenemos la ruta del Eje Central.

En el caso de la delegación Gustavo A. Madero por la zona sur prácticamente en los límites de la demarcación pasa la ruta Panteón San Isidro-Aragón, mientras que en las terminales de la ruta La Villa-Periférico y el corredor Insurgentes sólo se adentran en un pequeño tramo en la delegación.

Finalmente la delegación Iztapalapa, la más poblada de la ciudad por la zona poniente, en un pequeño tramo pasa la ruta Circuito Bicentenario, mientras que por la zona centro del norte a sur por Periférico atraviesa la ruta Alameda Oriente-Nativitas y Cuatro Caminos-Constitución de 1917.

Estos tramos del programa Nochebús no son lo suficientemente amplios para facilitar la movilidad de los ciudadanos en estas zonas. Buena parte de la población que de noche tiene la necesidad de trasladarse busca llegar al sur de la ciudad mediante la delegación Coyoacán y hasta las delegaciones Tlalpan y Xochimilco, mientras que por el oriente de la ciudad una de las vialidades más concurridas, la avenida Zaragoza, está en el olvido. Recordemos que conecta a esta zona con la parte centro de la capital, pasando y beneficiando también gran parte de la población que habita en las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza.

Finalmente por la zona norte después de llegar a algunos puntos terminales como Indios Verdes, La Villa, Central de Autobuses del Norte, Politécnico, gran

parte de los usuarios todavía buscan cómo trasladarse a sus hogares, siendo hasta en algunos casos 5 o 6 kilómetros el trayecto por realizar.

La Ruta 103, 145 A y 162 B de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, son tres opciones altamente viables para que permitan mitigar en gran porcentaje la necesidad de movilidad de los capitalinos en el horario nocturno dentro de estas zonas de la ciudad.

La ruta 103 la Raza ampliación Malacates recorre gran parte de la zona norte de la Delegación Gustavo A. Madero, la ruta 145 A República de El Salvador a Santiago Tepalcatlalpan, es sin duda una de las trayectorias más importantes hacia el sur en todo horario y que sobrepasa a las rutas más cercanas del Nochebús que es la del Eje Central y lo cual llega solamente como hemos dicho a Taxqueña. Es importante mencionar que no solo beneficia a los habitantes de la delegación Coyoacán, sino también aparte de la Delegación Tlalpan y Xochimilco.

Por otro lado la ruta 162 B metro Zaragoza-Campestre Potrero es el recorrido más asequible por la zona oriente de la ciudad y que en conjunto con las dos rutas que pasan por el Periférico optimizan de gran forma el servicio nocturno para los habitantes de Iztapalapa.

Haciendo mención también que la garantía de seguridad en sus desplazamientos a todos aquellos usuarios que después de su jornada de labores buscan llegar de mejor manera a sus hogares.

Tenemos qué recordar que en las decisiones que tomamos el tema de privilegiar es y siempre mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos capitalinos, por lo que aprobar este punto de acuerdo no solamente abona al mejoramiento de los traslados de ellos, sino el impacto va más allá, también mejoramos su seguridad en la vía pública, apoyamos a la economía familiar y le garantizamos el derecho de acceder a un programa que hoy en día no ha sido lo suficientemente amplio.

Por lo anterior expuesto, presento este punto de acuerdo a esta soberanía y que dice lo siguiente: Por el que se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Movilidad y a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal para que

de manera coordinada y dentro de sus facultades, incluyan dentro del programa Nochebús la ruta 103 y 145 A y 162 B de este sistema de transporte.

Por su atención, gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Gobierno Interior, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Algún diputado desea pasar a la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Económico, al

Secretario de Protección Civil y a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales, todas y todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que emitan las evaluaciones y dictámenes correspondientes en todos los ámbitos de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, de la Ciudad de México, e informar a esta Soberanía el estado que guardan actualmente, se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por muy necesaria economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro en la gaceta parlamentaria el punto de acuerdo que voy a presentar, bajo los siguientes considerandos.

Los CENDI, Centros de Desarrollo Infantil, tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades, para hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos, proporcionando una educación inicial y preescolar en el rango de edad de 45 días a 5 años y 11 meses.

Contribuyendo al cumplimiento del derecho a la alimentación de las y los niños, alumnos de los centros de desarrollo infantil delegacionales, así como a la mejora de sus hábitos al brindarles diariamente un menú tradicional durante su estancia, apoyando sobre todo a las familias de trabajadores en cuanto a la educación y cuidado de sus hijos durante sus horas laborales; promoviendo el desarrollo personal del menor a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su mente, lenguaje y socialización.

En la Ciudad de México existen 244 estancias de este tipo, de las cuales 40 por ciento se localizan dentro de algún mercado público, ya que al principio estos centros fueron concebidos para que funcionaran dentro de los mismos como un apoyo para el cuidado de los niños de los locatarios y de la comunidad. Sin embargo actualmente presentan serios rezagos, tales como suministro y mantenimiento a la red de energía eléctrica y a la red hidrosanitaria, además de

encontrarse próximos a contenedores de basura o de tanques estacionarios de gas y de zonas de traslado de mercancías.

Aunque la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil dice que ningún establecimiento que por su naturaleza ponga en riesgo la integridad física y emocional de los niños, se ubicará a una distancia menor de 50 metros de las instancias infantiles.

Existen varios CENDI que se encuentran en esta situación, ya que no cuentan con salidas de emergencia y que se encuentran en la parte alta de los mercados o debajo del tendido eléctrico, lo que representa un peligro latente.

Por lo que es necesario tener un informe actualizado a detalle de los rezagos en cuanto a infraestructura y riesgos que existen al interior y en las colindancias de estos centros, a fin de prever y generar las acciones correspondientes para mitigar los mismos.

No podemos ser omisos ante el cuidado de la integridad física y emocional de los niños, siendo necesario desde los diferentes niveles de gobierno y desde las distintas instancias generar las condiciones para que estos centros sean espacios que contribuyan al desarrollo integral de la niñez en un ambiente de seguridad y decoro digno. Es responsabilidad de todos y todas.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Económico, al Secretario de Protección Civil y a los 16 titulares de las jefaturas delegacionales, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de emitir las evaluaciones y dictámenes respectivos en todos los ámbitos de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, de la Ciudad de México, e informar a esta Soberanía el estado que guardan actualmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Primero se va a votar en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está ahora sí a discusión la propuesta.

Hasta por 10 minutos, diputada Geny Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Gracias, señor Presidente.

No voy a usar los 10 minutos.

Es importante recordar que la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal continúa hasta la fecha sin reglamento, por lo que seguimos sin saber cuántos Centros de Atención y Cuidado Infantil privados operan en el Distrito Federal. Seguimos sin lograr ofrecer a los padres de familia y a los menores la seguridad que el gobierno está regulando las normas para dichos establecimientos.

El día de hoy nos sumamos a la necesidad de brindar la atención suficiente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México, pues estos espacios están destinados para la atención de nuestra infancia.

Por ello solicitamos y nos comprometemos a que una vez que sean entregadas las evaluaciones y dictámenes que está requiriendo en su escrito la compañera Penélope Campos, revisemos que las reglas de operación están establecidas para el funcionamiento de dichos centros y le demos un amplio seguimiento para dotar de presupuesto suficiente que atienda las necesidades que se requieran y sirva este esfuerzo para preceder para la regulación de todos los Centros de Atención y Cuidado Infantil.

Nosotros no queremos una atención a medias y sobre todo una atención insuficiente para nuestros muchachos, para nuestros niños. Necesitamos que haya la seguridad adecuada.

La ciudad es prioridad para nosotros desde, perdón, es claro que la educación es una prioridad para nosotros en MORENA, con el ejemplo de los CENDI que surgieron con la filosofía de que la educación es la guía del desarrollo y por lo tanto se basa en la idea de que entre más temprano se brinde a un niño una estimulación apropiada igual se logrará un mejor desarrollo integral y armónico en su personalidad.

Tenemos que tener en cuenta que los CENDI son el primer contacto de nuestros niños con la sociedad, ahí empieza la educación. Debemos tener un reglamento que sea claro y un reglamento que sea fácil de cumplir.

En el punto de acuerdo que nuestra compañera presentó manifiesta muchas cosas que ponen en peligro las estancias infantiles.

Las madres trabajadoras y los padres tienen que tener la tranquilidad de dejar a sus hijos en lugares seguros. Por eso les digo que hay que votar a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* A la diputada, si me permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Penélope si nos permite suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada que si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite estar ahí en el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también pedirle si no tiene inconveniente en que también apoyemos suscribiendo su punto por la pertinencia del mismo.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Muchas gracias a todos los diputados. Por supuesto que les agradezco suscribir el punto, acepto el documento y gracias a la diputada que es del grupo MORENA y que también nos respalda en esta solicitud de información. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de la diputada Penélope.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice un reconocimiento en agradecimiento al trabajo realizado por el personal de limpieza que diariamente labora en este Recinto Legislativo, y que se establezca el día 15 de junio de cada año como el día del personal de limpieza de la Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mismo que se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la denominada Ley Atenco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente. Seré muy breve para que ya seamos libres.

Subo aquí con este pronunciamiento a nombre del grupo parlamentario de MORENA para manifestar la preocupación dentro de un contexto nacional donde progresivamente ha habido una serie de aprobaciones a leyes, a planteamientos que abonan a un ambiente de autoritarismo en un contexto nacional donde el hartazgo social, la inconformidad respecto a muchas problemáticas que vivimos como país es una realidad innegable, ello en el marco de la responsabilidad que también tiene el Gobierno de la Ciudad de redactar un proyecto de Constitución.

Creemos que habrá que tener mucho cuidado con la moda autoritaria de quienes han ido abonando, aprobando y aceptando estos planteamientos que abonan al autoritarismo y planteamos una serie de leyes o el recuento de todas estas aprobaciones que han sobre todo aumentado un clima de represión.

Como sabemos, el 19 de mayo de 2014 el Congreso del Estado de Puebla, a instancias de su Gobernador, Rafael Moreno Valle, aprobó la conocida *Ley Bala*, conocida no por su eficiencia y profundo contenido en pos de la protección de los derechos humanos, sino porque apenas aprobadas en una manifestación pública y pacífica cobró la vida de un menor de edad.

Así la *Ley Bala* o Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las instituciones policiales del estado de Puebla, gráficamente expresa el rasgo autoritario y represor de quienes componen la triple alianza en detrimento de México. Quienes han integrado el Pacto Mexicano, y quizás, compañeros, abonando un poco al voto de confianza, no se han dado cuenta de la gravedad del asunto.

La *Ley Bala* poblana fue el principio. En el mismo tono restrictivo de libertades y derechos políticos continuó el estado de Chiapas, de modo que la entidad federativa más pobre del país también contó con una ley para reprimir la protesta social.

El fantasma autoritario se expandió y el viernes 18 de marzo del año en curso en la Gaceta del Gobierno del Estado de México fue publicada la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México.

En la versión mexiquense de la *Ley Bala* poblana también participaron los legisladores perredistas, de modo que cuando el gobierno de la ciudad invoque el garantismo social como prioridad en la Constitución de la Ciudad de México, habrá que ser cautelosos porque la visión garantista del Jefe de Gobierno y sus alianzas por ejemplo niegan mayor y sustantivo presupuesto a la educación, a la salud, a las personas adultas mayores, etcétera. Su apuesta parece es a la seguridad entendida siempre por los gobiernos autoritarios de nuestra historia como control y castigo.

El artículo 17 de la Ley Atenco señala: *Siempre que los elementos tengan conocimiento que un grupo de personas ejercerán su derecho de asociación y reunión en lugares públicos, harán una planeación para proteger el ejercicio de dicho derecho, el de terceros y en su caso reaccionar en su caso que la reunión se torne ilegal.*

No se especifica más nada, es decir cuando una manifestación o protesta se ha tornado ilegal bajo qué parámetros emplean para catalogar como de ilegal una reunión. Está el ejemplo de los artículos del Código Penal que se han usado de una manera subjetiva para criminalizar a quienes se manifiestan e inculparlos de cosas que no ha cometido.

Así, en la otra entidad federativa con mayor auge de feminicidios en el país la gobernada por Eruviel Ávila Villegas, importa más legislar para reprimir y violar derechos humano, que para propiciar mejores condiciones de vida y seguridad para sus habitantes. Para Eruviel Ávila Villegas, no significa la herida abierta que es Atenco; Eruviel Ávila parece olvidar los funestos hechos del 3 y 4 de mayo de 2006 ocurridos en San Salvador Atenco donde fueron impunemente violadas las mujeres detenidas, hubo dos jóvenes muertos, uno de 20 años y otro de 14, decenas de pobladores detenidos, personas inconscientes encarceladas que fueron liberadas hasta el año 2010 porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó su inocencia.

La *Ley Atenco* o *Ley Eruviel*, no debe pasar, no es posible tal grado de ceguera de Eruviel Ávila, por qué el desmedido interés del Gobernador del Estado de México por una ley que sirve para reprimir la protesta social y menoscabar los derechos políticos de las personas. Qué cinismo el de Eruviel Ávila, todavía tiene la desfachatez de declarar que enviará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la *Ley Atenco* para que esta se suavice. Debería enviarla junto con informes pormenorizadas que expliquen las graves ausencias cometidas por el gobierno en su caso en el caso de los feminicidios y como si eso fuese poco, las modas autoritarias están en franco y constante aumento.

El día de ayer, 29 de marzo de este año, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la minuta que expide la ley reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto de la minuta aprobada ayer tiene como fin regular el procedimiento para decretar la restricción o suspensión de derechos y garantías a fin de que el Ejecutivo haga uso de sus facultades para enfrentar amenazas y emergencias en territorio nacional. La Norma, que consta de 34 artículos entre otras disposiciones, establece que el Presidente de la República debe someter a consideración del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente en su caso el proyecto de decreto para declarar una restricción o una suspensión.

Estas instancias tendrán qué considerar el caso de obvia y urgente resolución, votarlo en un plazo no mayor a 48 horas y convocar a sesión extraordinaria de ser necesario. Esta medida de emergencia se levantará cuando haya vencido el plazo fijado para ello, cuando hayan desaparecido las causas que le dieron origen por decreto del Congreso de la Unión o del Ejecutivo Federal.

Nuevamente la discrecionalidad, el secuestro de los derechos, la sinrazón que es el más acabado argumento de la derecha de este país, personificada por los partidos que han conformado un bloque de derecha y respaldado el autoritarismo.

Todos los cuerpos normativos que he señalado son regresivos y van en contra de la reforma constitucional de 2011 que permitió al sistema jurídico mexicano cambios fundamentales en su estructura, de manera que el Estado mexicano

cumpliera con sus obligaciones y responsabilidades en el resguardo de los derechos humanos de las y los mexicanos.

No es extraño el estado de nerviosismo en que se encuentran consumidos los gobiernos perredistas, panistas, priistas, la situación social, económica y política a que han conducido a este país exalta sus paranoias en un contexto que no podemos negar de descontento social, de protesta social y de exigencia social.

En estos tiempos de regresión y de violencia institucional es pertinente recordar y recordar también en esta Tribuna y en este Pleno el contenido del Artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, *toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas*. O el Artículo 21 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Mujer que estipula, *toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente con otras en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole*.

Así que compañeras y compañeros legisladores, tengamos cuidado con esas promesas garantistas del PRD en el Distrito Federal para el tema de la Constitución de la Capital. Nos alerta y nos preocupa que justo quienes han integrado este Pacto por México y han provocado un retroceso en los derechos que se han conquistado, en nuestros derechos y en nuestras libertades, sean quienes ahora generen un retroceso también en la próxima Constitución de esta Capital.

MORENA se manifiesta clara y determinadamente en contra de que continúen proliferando los intentos autoritarios y regresivos a nuestro país. El Estado Mexicano ha suscrito instrumentos internacionales que le obligan al reconocimiento y respeto a los derechos humanos y en los hechos no sólo a elegirla en contra de sus propios compromisos a través de sus aliados fieles, también sistemáticamente vulnera los derechos humanos en su propio territorio.

Asimismo, desde esta Tribuna se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la propia Comisión de Derechos Humanos de dicho órgano legislativo, así como a las Comisiones Nacional y Estatal de los

Derechos Humanos en el Estado de México, para que se pronuncien al respecto y actúen en consecuencia en el ámbito de sus respectivas competencias.

Llamamos a todas las organizaciones civiles y organismos no gubernamentales a que se sumen a esta cruzada en contra de mal legislaciones regresivas.

Alertamos porque estas regresiones unidas como piezas de rompecabezas parecen formar parte de un plan perfecto de autoritarismo. De seguir por este camino la reforma constitucional de junio de 2011 será poco menos que una burla.

Preocupa porque hay fuerzas políticas que tienen doble cara, dos discursos y un único interés, servir al régimen autoritario de Enrique Peña Nieto; a un sistema político y económico que lejos está de la tan nombrada democracia y del tan nombrado Estado de Derecho.

Por eso con mucha responsabilidad rumbo al Constituyente decimos que nos preocupa el retroceso en los derechos y libertades conquistadas en nuestra Ciudad. Quienes han integrado ese pacto para privatizar, disminuir derechos y generar un estado autoritario, deberán saber que la sociedad capital estará observándoles porque el doble discurso y la mentira de un representante popular es traición a la ciudadanía.

Cito finalmente para la reflexión de los compañeros y compañeras que aún quedan en este Pleno, a Juan Gelman, *pareciera que se ha instalado todo un sistema para recortarnos el espíritu, para convertirnos en tierra fértil de autoritarismo y hay una serie de acostumbramiento que es lo peor que le puede pasar al ser humano, al terrorismo, al genocidio por hambre, a la falta de educación para todo el mundo, y yo agregaría, al silencio.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Citlalli. Finalmente tenemos el respaldo que se otorga a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al compañero diputado Raúl Flores García, por cierto le agradezco diputado que siga aquí presente, gracias.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Es significativo en verdad hacer esta lectura de un tema que creo que es del interés público y del interés de la Ciudad de México y lo que en ella ocurre.

El suscrito diputado Raúl Antonio Flores García y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C base primera numeral quinto inciso H) y N) del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un respetuoso llamado en virtud de las consideraciones siguientes:

El pasado 16 de febrero del presente la Secretaría Estatal de la Diversidad Sexual de MORENA en la Ciudad de México le solicitó al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), mediante el oficio COPRED DCND/ATO-156-2016, que la película *Pink, el rosa no es como lo pintan*, de Paco del Toro, así dice, no fuera exhibida en las salas de cine de la ciudad, es decir, pidió censurar la cinta por tener contenido discriminatorio en contra de la comunidad Gay y de las familias monoparentales.

El 2 de marzo del presente el COPRED le respondió a MORENA que dicho organismo no cuenta con atribuciones para impedir la proyección de la cinta en cuestión, y aunque las tuviera no sería la intención del Consejo censurar la exhibición de ésta u otras cintas por respeto a la libertad de expresión que existen en esta ciudad y en este país.

No obstante el COPRED indicó que sí tiene un mandato claro en cuanto a la eliminación de aquellas circunstancias que produzcan o tengan el objeto de negar, menoscabar, impedir o restringir derechos de personas o grupos en situación de discriminación.

El 14 de marzo del presente en el Programa Hoy de Televisa se llevó a cabo un debate sobre la polémica causada por la película, en el que estuvieron presentes el Director de la misma, Paco del Toro; algunos de los actores, el pastor de Saltillo Carlos Alberto Pacheco, líder de la organización religiosa Cristo Vive; y la Presidenta del COPRED, Jacqueline L´Hoist.

Durante el debate, la Presidenta de la COPRED indicó que la cinta alude a estereotipos que son homofóbicos colocando en una situación de mayor vulnerabilidad a la población homosexual, a las familias homoparentales y a los hijos de parejas gay y resaltó que la Organización Mundial de la Salud ha dicho con claridad que la homosexualidad no es una enfermedad y no existe un proceso de curación como se afirma casi estúpidamente en la película.

Por esta situación la especialista en derechos humanos comenzó a recibir una serie de ataques a través de las redes sociales, ataques encabezados por Eduardo Pacheco, candidato en las pasadas elecciones a diputado federal por el Cuarto Distrito Electoral de Saltillo por el Partido Encuentro Social (PES), y es que el señor Pacheco escribió en su cuenta de Facebook que el tatuaje que tiene Jacqueline L´Hoist, aquí presente por cierto, bienvenida, es el más usado por las lesbianas. Este mensaje homofóbico, lesbofóbico, desencadenó muchos otros de usuarios de las redes en los que agredieron a la Presidenta del organismo calificándola como una persona diabólica e incluso pidieron por su salvación pues aseguraron que sus argumentos durante el debate se derivaron de que traía el diablo adentro, textualmente.

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, queda prohibida, cito: *Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por ésta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación imputables a las personas físicas o morales o entes públicos, con intención o sin ella, dolosa o culpable por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, de género expresión, de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas,*

identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.

Asimismo, desde el año 2009 en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, fue la primera entidad del país en reconocer el derecho de las personas homosexuales y contraer matrimonio y adoptar niñas y niños, provocando el rechazo de algunas organizaciones sociales y líderes sociales, entre ellos por cierto el ex Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, y sectores de la Iglesia Católica, inclusive el Partido Acción Nacional impugnó dicha resolución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero el 28 de agosto del 2010 la Corte declaró los matrimonios gay constitucionales, así como su derecho a la adopción.

Aunado a esto la Ciudad de México es pionera en el desarrollo de las acciones de visibilidad social y promoción al respeto a los derechos humanos y es de esta forma como se ha refrendado ser una ciudad amigable con la comunidad LGBTTTI.

Además el 23 de noviembre del 2015 se firmó la declaratoria demostrando su progresismo y compromiso para respetar las diferencias y reconocer los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, asentó que dicha declaración representa una autodescripción con la que se manifiesta a nivel nacional e internacional que la Ciudad de México es incluyente y apoya a la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero y intersexual.

Con esto la Ciudad de México se sumó a las 37 metrópolis que se han declarado amigables, entre ellas destacan Río de Janeiro, París, Roma, Madrid, Miami, Berlín, Sao Paulo, Barcelona, Los Ángeles, Ámsterdam, Buenos Aires y Nueva York, pero además de ser una ciudad de libertades y amigable con la comunidad LGBTTTI, en todo momento las y los mexicanos debemos tener presente que vivimos en un estado laico y que de acuerdo a nuestro artículo 24 Constitucional toda persona tiene derecho a la libertad de

convicciones éticas, de conciencia y de religión y a tener o adoptar en su caso la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar individual o colectivamente tanto en público como en privado en ceremonias, devociones, actos de culto respectivo, siempre y cuando no constituyan un delito o falla penada por la ley.

Por lo anterior, en nuestro carácter de representantes de todas y todos los que habitamos en la Ciudad de México, se conmina a este órgano legislativo para fortalecer al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, y dotarlo de facultades para que sus procedimientos de reclamación y quejas sean vinculatorios en el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México e impedir que la o el titular en turno del organismo descentralizado, COPRED, la Comisión para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México, sea sujeto de presiones, agresiones y/o actos de discriminación sin ninguna consecuencia, lo que representa una amenaza de retroceso para esta ciudad de libertades.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raúl Flores.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos sobre el mismo tema. Era un pronunciamiento nada más.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Va a ser muy breve. Nada más aclarar, porque como grupo parlamentario de MORENA no vamos a permitir esos señalamientos, con mucho respeto lo decimos. Por supuesto que MORENA también está en la defensa de los derechos humanos, en la no censura y en la no represión. Era lo único que teníamos que decir, aclarar eso.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día martes 5 de abril de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

Era un pronunciamiento, no está sujeto a debate.

A sus órdenes, diputado, pero ya levantamos la sesión.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* En nombre del grupo parlamentario de MORENA, agradecemos y reconocemos el trabajo que ha realizado como Presidente, diputado Jesús Armando López. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, Raymundo, muchas gracias.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(19:10 Horas)

